7º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2026 – 2027

INDICE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MA-H1-A1

Hito 1: Presentación y entrega de ante proyecto de Ley de Aguas a la Secretaría General de la Presidencia, construida a través del Proceso Nacional del Agua, el cual consistió en un proceso participativo de diálogos en 13 territorios del país, en el cual se escucharon a representantes de organizaciones sociales, sector productivo, autoridades indígenas, academia y actores municipales.

Documento 1 - Actividad 1.1 Construcción participativa del anteproyecto de ley de aguas

- Acuerdo ministerial 150-2025 Aprobación Proceso Nacional del Agua, 7
- Minutas reuniones de intercambio y escucha ciudadana, Rondas 1, 2 y 3

Ronda 1

Alta y Baja Verapaz, 13
Chimaltenango y Sacatepéquez, 14
Chisec, Ixcán, Sayaxché, FTN, Alta Verapaz, 10
Guatemala, autoridades indígenas, 7
Huehuetenango, 10
Izabal, 4
Petén, 4
Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, 15
Quiché, 16
Sololá, cuenca del Lago de Atitlán, 18
Suchitepéquez, Escuintla, Retalhuleu, 7
Zacapa, Chiquimula, 2
Zacapa Chiquimula, Santa Rosa – autoridades indígenas, 3

Documento 2 - Actividad 1.1 Construcción participativa del anteproyecto de ley de aguas

Ronda 2

Alta y baja Verapaz
Chimaltenango y Sacatepéquez
Chiquimula - Camotán, Autoridades Indígenas Maya Chortí

Chisec, FTN
Guatemala
Huehuetenango
Izabal, El Estor
Izabal, Livingston
Jutiapa
Petén
Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos
Quiché
Ribacó, Purulhá, Baja Verapaz
Sololá
Suchitepéquez, Escuintla, Retalhuleu
Zacapa
Zunil, Quetzaltenango

Ronda 3

Reporte general de la Ronda 3

Guatemala, 14 de julio de 2026

Ing. Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
VICEMINISTERIO DEL AGUA

MA-H1-A1

Documento 1

Ministerio de
Ambiente y Recursos Naturales

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 150-2025
GUATEMALA, 26 DE MARZO DE 2025
LA MINISTRA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 127 establece *"... Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia."*

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 "bis" de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, regula *"Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo (...) debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. (...)"*. Así mismo, el artículo 27 del mismo cuerpo legal, establece que es atribución del Ministro dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la Ley.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1 establece: *"...El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente."*

POR TANTO

Con base a lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos 64, 97, 119, 128 y 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 bis de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 2, 11, 12 y 15 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala; y, 7 y 29 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo número 73-2021.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el "PROCESO NACIONAL DEL AGUA", que tendrá por objeto desarrollar un proceso nacional que permita obtener los insumos necesarios para la construcción de instrumentos para la conformación del marco jurídico-político del recurso hídrico, con el propósito de promover su protección, conservación, mejoramiento y sostenibilidad.

Artículo 2. Se nombra como Coordinador Técnico del "PROCESO NACIONAL DEL AGUA" al Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien estará a cargo de la coordinación y seguimiento de los procesos administrativos, técnicos y financieros, con el fin de que se entreguen los productos propuestos.

Artículo 3. Se instruye al Viceministro de Ambiente, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, Viceministro del Agua, Viceministro Administrativo Financiero, Unidad de Planificación, Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, realizar las gestiones administrativas, financieras, técnicas y legales a efecto de implementar, difundir y ejecutar el "PROCESO NACIONAL DEL AGUA", en cada una de sus competencias.

Artículo 4. Notifíquese a Viceministerio de Ambiente, Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático, Viceministerio del Agua, Viceministerio Administrativo Financiero, Unidad de Planificación, Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo 5. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MINISTRA

Ana Patricia Orantes Thomas
Ministra
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

130

7

Ministerio de
Ambiente y Recursos Naturales

PROCESO NACIONAL DEL AGUA

Una propuesta participativa para sentar las bases de la construcción de herramientas de política pública y legislación específica en materia del recurso hídrico en Guatemala

VICEMINISTERIO DEL AGUA
2025

Ministerio de
Ambiente y Recursos Naturales

RESUMEN EJECUTIVO

Guatemala necesita una gestión efectiva del recurso hídrico que asegure su acceso en calidad y cantidad suficiente para todos los usuarios, ya que la ausencia de legislación y regulación en el tema tiene consecuencias negativas para la salud, la alimentación y los medios de vida de amplios sectores de la población nacional.

Se han identificado cuatro presiones principales sobre el recurso, con potencial para detonar una crisis de agua en el país –deforestación y erosión, contaminación de las aguas, sobreexplotación de las aguas subterráneas, efectos del cambio climático– en virtud de su intensidad y la importancia de sus impactos sobre las cuencas hidrográficas y los ciclos hidrológicos del país; pero también porque están asociadas con las crecientes manifestaciones de incertidumbre ante la escasez actual y futura del agua, tanto de actores sociales como de sectores de la economía nacional.

Aunque existe registro histórico de disposiciones constitucionales sobre la propiedad del agua desde el inicio de la época independiente, la obligatoriedad de la creación de una ley especial no apareció sino hasta la entrada en vigencia de la Constitución actual; así que, habiendo transcurrido casi cuarenta años desde el referido hito y, habiendo existido múltiples intentos legislativos –se cuenta al menos 14 iniciativas de ley en la materia– se reconoce como urgente y prioritario avanzar en la construcción de condiciones regulatorias e institucionales para la gestión integral, justa, sostenible y eficiente del agua.

Para ello, se propone asumir el compromiso histórico de impulsar la conceptualización de arquetipos en torno al recurso hídrico, por medio de un proyecto a denominarse "Proceso Nacional del Agua" que permita obtener, con base en un proceso participativo sectorial, insumos necesarios para la elaboración de instrumentos para la conformación del marco jurídico-político del recurso hídrico, con el propósito de promover su protección, conservación, mejoramiento y sostenibilidad.

Se propone implementar el proyecto durante el año 2025, con el propósito de alcanzar dos productos; a saber, un documento base para la formulación de una política pública, a entregarse en diciembre y un documento base para la elaboración de una iniciativa de ley, a entregarse en septiembre. La exigencia de recursos financieros es de alrededor de Q. 2,300,000.00.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de los sistemas ambientales, el recurso hídrico es determinante para el sostenimiento de la vida, está íntimamente relacionado con el balance fisicoquímico global y la manutención de la integridad del entorno; su papel en los ecosistemas es vital como hábitat, promotora de la biodiversidad, medio de transporte y almacenamiento de nutrientes, reguladora de procesos biológicos e incluso, el clima.

El agua es, de lejos, el recurso ambiental más utilizado para la satisfacción de necesidades humanas; su uso para consumo e higiene, agricultura y ganadería de subsistencia, además de los diversos aprovechamientos en los sectores industrial, energético, turístico, agropecuario, entre otros, precede un eterno reto de balances entre la extracción y la recarga, el uso y la reserva, el aprovechamiento y la conservación.

Guatemala se debate entre la abundancia en términos de disponibilidad del recurso hídrico y el letargo en cuanto a la atención sustantiva de los vacíos en materia de política pública y legislación que permita su protección, conservación y mejoramiento.

Los desafíos son muchos y son serios, las presiones sobre el recurso hídrico se acumulan sin descanso; se agregan desavenencias sociales y políticas que dificultan la conducción sectorial, resaltando la urgencia de actuar por el bien común desde la institucionalidad.

Recientemente se ha emprendido algunos esfuerzos para fortalecer la gobernanza del agua en Guatemala, como la creación del Gabinete Específico del Agua, que comparte la visión de generar productos estratégicos –herramientas de política pública y legislación– en la búsqueda de un modelo de gestión hídrica más equitativo, resiliente y sostenible para el desarrollo del país.

El presente proyecto propone la generación participativa de insumos que sirvan como base para la construcción de dichas herramientas, en línea con la función sustantiva del Viceministerio del Agua y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar un "Proceso Nacional del Agua" que permita obtener los insumos necesarios para la construcción de instrumentos para la conformación del marco jurídico-político del recurso hídrico, con el propósito de promover su protección, conservación, mejoramiento y sostenibilidad.

Objetivos específicos

a. Diseñar un proceso de participación ciudadana y sectorial que permita conocer y recolectar la información relacionada con sus posiciones, visiones y expectativas respecto a la gestión del recurso hídrico.

b. Recabar la información generada a partir de la participación e involucramiento ciudadano y sectorial.

c. Sistematizar la información obtenida de acuerdo con lineamientos establecidos.

PRODUCTOS

Se propone dos (2) productos a obtenerse como resultado de la implementación del proyecto de Proceso Nacional del Agua

1. Documento base para la formulación de la una *política pública* para el manejo del recurso hídrico, a ser denominada Política Nacional del Agua.

   Este documento debe avanzar en las primeras dos etapas de formulación[4]; identificación del problema, identificación de soluciones.

2. Documento base para la elaboración de una *iniciativa de ley* en materia del recurso hídrico, a ser denominada Ley General de Aguas, que sería presentado por la Señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales a la consideración del Señor Presidente de la República de Guatemala.

   Este documento debe avanzar en la integración de resultados de la participación e involucramiento ciudadano, así como la validación sectorial de contenidos[5].

[4] De acuerdo con la Guía de Formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

[5] De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado para el año 2025 por el Gabinete Específico del Agua

ENTREGABLES

1. Relacionados con la formulación de un instrumento de política pública para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico, a ser denominada "Política Nacional del Agua"

    a. Reporte sobre identificación de problemas
    b. Reporte sobre identificación de soluciones
    c. Documento base para la formulación del proyecto de política pública en su fase de toma de decisión

2. Documento base para la elaboración de una iniciativa de ley en materia del aprovechamiento, uso y goce del recurso hídrico, a ser denominada "Ley General de Aguas"

    a. Documento de descripción de la problemática del agua
    b. Documento de análisis de posición de gobierno
    c. Documento de diseño metodológico del proceso de participación ciudadana y sectorial
    d. Reporte de sistematización de resultados del proceso de participación
    e. Documento base para fase de elaboración del proyecto de iniciativa de ley

Insumos de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana con actores de Alta y Baja Verapaz en Cobán[1]

En las actividades celebradas en Cobán, Alta Verapaz, participaron 50 autoridades indígenas y 81 representantes de sociedad civil y sectores productivos.

Día 1. 08 de mayo de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La reunión inició a las 9:00 am con una invocación y la apertura por parte del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Jaime Luis Carrera, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de la región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para recibir insumos que permitan construir de manera participativa una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Se indicó que es raro desconocer el contexto en la región de Alta Verapaz, Petén y Quiché ya que los problemas en Guatemala están en el norte del país. Debe abordarse la problemática de la palma africana, secuestro de ríos, contaminación, hidroeléctricas de la región y la falta de cumplimiento del Estado en las reparaciones.

- Debe hablarse del impacto de las hidroeléctricas de la región, del petróleo, de la contaminación pues para seguir en el proceso hay que abordar toda esta situación, escuchar a IARNA y otros centros de investigación. La mirada de los pueblos indígenas es distinta. Hay mucha experiencia en los 48 Cantones de Totonicapán y Sololá. Las comunidades han experimentado matanza, secuestro por la defensa del lago, conflictos con la empresa minera, contaminación. La ley de aguas debe tener presupuesto para solventar los problemas. La normativa de la basura no la cumplen las municipalidades. Es buena intención recoger insumos, pero para hacer que se cumplan las leyes, se necesita presupuesto y sanciones penales.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Un participante preguntó *¿cuál podría ser la reacción de los poderes económicos frente a la ley?* Habrá grupos que se opondrán a la ley. *¿Cuál va a ser la posición de los actores que han dañado los territorios?* En la Sierra de las Minas están todas las empresas que envasan agua, *¿cuál será su reacción?.*

- El territorio es el más urgido de contar con una ley, pero preocupa que el acercamiento sea para contar con la presión social y que del Congreso salga una iniciativa que no corresponde a las necesidades de las comunidades. Una operadora de una de las hidroeléctricas de la región forma parte del gabinete y está relacionada con la criminalización de autoridades indígenas.

- Un participante manifiesta preocupación por el proceso si no hay fuerza social, pues esto implicaría que se apruebe una ley a favor de las familias que han secuestrado los ríos de la costa sur, norte y occidente.

- Se señala preocupación porque los diputados oficiales tienen poca incidencia en el Congreso.

- Preocupa al pueblo indígena que en los años 80 y 90 el agua no estaba tan contaminada como ahora. El país ya cuenta con muchas leyes. Muchas personas están haciendo el esfuerzo de organizarse y tratan de defender el territorio viendo que la basura ya no vaya a ríos y lagos.

- Las personas siguen consumiendo desechables, con la ley habría que regular este tema.

- De San Julián al Polochic, hay caída de basura, ausencia de ejercicio de autoridad y se requiere voluntad para hacer cumplir la ley. Si la ley de aguas no tiene efecto, va a quedar como las demás, no hay cumplimiento, si existe la ley, pero no se ejerce.

- Las empresas de palma contaminan con químicos.

- Un participante pregunta *¿Cuáles van a ser los esfuerzos del gobierno para que esta ley sea aprobada? ¿Qué estrategias se van a utilizar?* Se manifiesta preocupación porque la mayoría de los funcionarios no tienen la visión de pueblos.

- En la información debe prevalecer el idioma Q'eqchi', para que sea una comunicación bien recibida por los pueblos. Para realizar asambleas se necesitan recursos y presupuesto.

- Como pueblo piden claridad para ver un beneficio colectivo y no selectivo. Consultan cómo se está viendo la deforestación pues hay permisos de tala de árboles en verano, hay normas que no se respetan y no hay política ambiental.

- Una participante manifiesta que en su comunidad ven la escasez. Con respecto a las licencias preguntan qué proceso tienen.

- Una de las hidroeléctricas de la región es la que tala los bosques, preguntan los participantes ¿qué van a hacer con respecto a las licencias que ya están autorizadas?

- Una participante manifiesta que en Alta Verapaz hay problema con la regularización de la tierra, problema que es histórico en el departamento y que tiene que ver con el acceso al agua. La mayoría de la tierra está en manos de finqueros y ahí están las aguas.

- Un participante pregunta *¿cómo hacer que las comunidades que tienen fuentes cerca tengan acceso al agua?*

- En la ruta a Chisec el río no se secaba, el año pasado se secó porque construyeron una hidroeléctrica sin autorización de las comunidades.

- En la presentación se dice que 6 de cada 10 familias tienen agua en las comunidades, pero en la realidad son menos; no tienen ríos ni acceso a entrar en las fincas para traer el agua. Hay desvíos de los ríos para los monocultivos. Pregunta: *¿cómo ven estos problemas para trabajar de manera integral la ley de aguas?*

- Una participante indica que lo único que rige el agua es un decreto ley creado en los 80 y con ese argumento se trabaja con el agua. Se habla de una tarifa, la gente tiene que pagar y el costo es más bajo en el interior en comparación con el área urbana. En el área rural no hay contadores. En Chamelco hay un car wash, ellos pagan una tarifa de 5 o 10 quetzales y hay un uso inadecuado. Las grandes empresas han cooptado el uso del agua.

- Hay que darle paso a la ley de aguas para que la gente se sienta amparada y haya algo que permita cuidar el agua para generaciones que vienen.
  Hay que tomar en cuenta el enfoque de género, que también se pongan en la mesa las necesidades de las mujeres que tienen una visión diferenciada en comparación de los hombres.

Los representantes del Ministerio de Ambiente manifestaron que se tomó nota de lo dicho por los participantes y que en la medida de las posibilidades se harán los diálogos en mayor profundidad para abordar problemáticas específicas. La apuesta es que haya un amplio respaldo ciudadano y conocimiento del contenido de la ley y que cuando se presente al Congreso, esta cuente con los contenidos propuestos por las personas participantes. El espíritu es que la misma dinámica permita que surja la problemática que hay que atender, incluyendo la propiedad de la tierra y del agua. Se ha tomado nota de las recomendaciones sobre el papel de la mujer, la institucionalidad y cómo asegurar que haya una organización y administración que sea integral; priorización de los usos del agua en cada cuenca. También es importante incluir el tema de la reforestación y la compensación a los que cuidan el agua. Asimismo, se mencionó que se percibe interés del sector privado de transitar a una ley y trabajar bajo los principios de interés social y bien común.

- Un participante señala que, de no aprobarse la ley debe avanzarse en otros procesos como limpiar el Río Las Vacas, suspender las licencias de hidroeléctricas que no se han construido, detener el avance de monocultivos que están secando las fuentes de agua.

- Otro participante hace referencia a la tala de árboles. La gente recibe incentivos, pero al crecer los talan y los venden y es un negocio.

Al finalizar la plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados, entre otros, fueron los siguientes:

- En la mesa 1 se hizo referencia al descuido y mala orientación que hace pensar que la humanidad es la mayor autoridad sobre la naturaleza y no es así. No se está fortaleciendo la naturaleza, se debe mejorar, pues será difícil de recuperar. En esta

mesa también se señaló que el río Cahabón era limpio, había escasez, pero no tanto, ahora hay que comprar agua. En Santa Cruz se llega a comprar el agua a precios elevados; en tres semanas no llega y hay que juntar para comprar. Están secuestrados los ríos, los están desviando subterráneamente; las extensiones de palma han dañado la región. Se planteó que en la ley hay que incluir el tema del impacto que tiene el agua sobre las mujeres.

- En la mesa celeste se manifestó que el cambio climático ha afectado de cierta manera los riachuelos, ha ido en aumento la sequía, los incendios forestales, que afectan a toda la población. Se mencionó que en la comunidad no había agua potable solo un chorro general, que hay que esperar tres o cuatro días para tener agua y que el agua llega sucia, ahora hay pozos con químicos anaranjados y no se puede beber. Es importante un marco regulatorio que especifique las condiciones mínimas de cumplimiento de las partes que correspondan, que mejore la calidad y disponibilidad del agua. Asimismo, se señaló que una ley puede fortalecer a sus comunidades y evitar la privatización del agua. Se señaló la preocupación por el proceso legislativo y por diputados que tienen relación con empresas instaladas en la región.

- En la mesa identificada con el color morado se hizo referencia a que la situación de las comunidades en donde no hay agua potable es difícil porque tienen que caminar largos trayectos para contar con el vital líquido. Esto se diferencia del centro urbano de Cobán porque hay acceso a agua potable, pero al secarse los ríos con que se abastecen las comunidades les toca que comprar agua con pipas, esto aumenta el costo para acceder al agua. En el área del Río La Pasión ya no se consumen peces por estar contaminados, pero los locales si lo comercializan a visitantes, que consumen pescado contaminado con los químicos que desecha la palma africana al río. En 1970 en Santa Cruz, había suficientes especies de peces, de árboles y de agua. Cuando se construyó el camino de pueblo viejo no respetaron y destruyeron todos los nacimientos de agua. Ahora se paga las consecuencias no teniendo agua. Con la ley, el sector industrial no devolvería las aguas contaminadas sin tratamiento a los ríos. Una ley podría servir para respaldar el uso del agua asegurando la no alteración de su caudal y asignar presupuesto para aumentar el acceso del agua para las comunidades.

- En la Mesa 4 se señaló que hay que seguir la lucha por todo lo que ha pasado, incluido el ecocidio en el rio la pasión del 2015 y la muerte de líderes comunitarios, los ríos contaminados, el acaparamiento de las tierras para las grandes empresas. Se señaló que si se tiene dinero, se tiene agua. Por lo tanto, hay un desequilibrio. En la

comunidad no hay rio, solo nacimientos de agua y ahora están secos porque no ha llovido, por talar árboles. Además, hay que ver el tema de la basura porque se están contaminando las comunidades. En San Cristóbal Verapaz, todo el desfogue es hacia la laguna y pareciera que no se asume responsabilidad. Se mencionó que la ley debe estar relacionada a la desnutrición de los niños y que la voz de las mujeres es muy importante. En esta mesa se mencionó que una ley debería contribuir a que el Estado declare como sujeto de derecho el agua en todo el país y hacer obligatoria la reforestación. Para hacer respetar la ley, es necesario desarrollar campañas de comunicación.

- En la mesa número 5, identificada también con el color rojo, se hizo referencia que donde hay escasez de agua, se aprovecha la lluvia para llenar todos los recipientes que haya, El agua integra a todas las personas, pues los que están en las partes altas de las cuencas descargan en la parte baja y eso es algo que todos deben trabajar.
  En esta mesa se mencionó que, en 1978, el Río en Quiché era una belleza, se usaba para bañarse, ahora aparecen brotes en la piel. Ahí lavan café (tiran desechos) y las casas que están a la orilla del río también. No solo las autoridades tienen la responsabilidad, se debe concientizar desde las familias para ayudar a las autoridades porque ellos solos no lo lograrán. Se mencionó como problemática que los estudios ambientales los pagan las mismas empresas y por lo tanto quien financia su estudio siempre lo tendrá a favor, eso hace que un resultado no sea favorable a las comunidades. Con ley se trabajaría la gestión integral del recurso hídrico porque en torno al agua se genera el desarrollo. Si existiera una ley, las responsabilidades serían compartidas y diferenciadas.

Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras del Sr. Viceministro del Agua.

Día 2. 09 de mayo de 2025. Sociedad civil y sectores productivos

La reunión inició a las 9:00 am con la apertura por el Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Jaime Luis Carrera, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de la región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para recibir insumos que permitan construir de manera participativa una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Se señaló que en la presentación sobre la situación del agua aparecen algunas fuentes bibliográficas y otras no, por lo que se solicita compartir investigaciones, fuentes de información e insumos que fundamentan el contenido.
- Un participante consulta cómo está enfocando el MARN el tema forestal. En las partes altas de las cuencas hay lugares que son propiedad privada y el dueño puede decidir qué hacer.
- Hay incentivos forestales que están llegando y funcionando, hay que evaluar si hay incentivos adicionales y que sea conocido por los propietarios.
- Preguntas:
    - *¿Cómo se involucran los diferentes ministerios, las municipalidades y los órganos de control, qué papel van a jugar en este proceso y cómo se va a abordar esto?*
    - *¿Cómo se involucra el INAB, los ministerios, el MARN y el MAGA?*
- Es importante ver la ubicación geográfica de las zonas urbanas y él porque es difícil llevarles agua.
- Es importante el involucramiento de las municipalidades porque tienen la responsabilidad de llevar agua a las comunidades, además de promover educación ambiental. La calidad del agua es importante por todas las enfermedades que genera especialmente a los niños.
- A nivel comunitario hay falta de servicios, muchos municipios están sin agua, *¿cómo deberían las municipalidades intervenir para llevar agua a estas comunidades?* Los niños están siendo afectados por la mala calidad del agua.
- MAGA e INAB deben incentivar la educación, se ve la contaminación, pero falta educación.
- *¿Cómo se busca a través de esta ley prevenir la contaminación de grandes empresas hacia los ríos?* Se espera que se cumpla el bien común. *¿Cómo se valora el convenio 169 dentro de esta ley?* Preocupa cómo se va a transversalizar el tema de pueblos indígenas, se debe reconocer la jurisprudencia hídrica de las comunidades. *¿Cómo una ley va a generar un efecto de onda modificando las normas de INAB, CONAP y los mecanismos para conservar las zonas de recarga hídrica?*
- La ley de agua va a hablar sobre la conservación de las partes altas como los bosques nubosos. *¿Cómo cambiar paradigmas del acceso al agua y aprovechar la cosecha de las aguas de lluvia para mejorar en las tierras bajas?*

- El bombeo de agua es importante tomarlo en cuenta porque es muy caro hacerlo a través de energía limpia.
- *¿Cómo cambiar la matriz de agua en Guatemala, las plantaciones agroindustriales, y el abuso de agua, la deforestación y contaminación que generan?* El agua es un bien común y un derecho humano y se espera que se pueda cumplir.
- Un representante de un comité de agua señaló que se trata de tener otro tipo de bombeo, otro tipo de tecnología como el panel solar, pero es demasiado caro con la energía limpia. A lugares altos no va a llegar el agua. *¿Cómo se le puede dar un nivel de precio más bajo a la tecnología para el bombeo de agua?*
- La desigualdad es evidente en los datos presentados, hay más desigualdad en los territorios, el tema de pobreza se vincula el agua, mujer, juventud y niñez. Pregunta: *¿se va a reconocer legalmente el agua como sujeto de derechos?*
- Hay que luchar contra las desigualdades en el derecho al agua. Debe considerarse el agua como sujeto de derecho.
- Una empresa hidroeléctrica en la región ha privatizado el agua y ha dejado a miles de comunidades sin agua. En los espacios de lugares sagrados, el Estado es responsable de dejarles sin agua. La propuesta de ley es importante, pero los intereses son diversos y no se puede asegurar que se apruebe la ley.
- Se privatiza y se vende el agua a la población. El MARN es responsable de la privatización del agua porque ha dado las autorizaciones para explotarla.
- El pino *maximinoi* lo están acabando las empresas madereras. La energía debería de ser gratis para Alta Verapaz ya que aquí se genera. Las comunidades que están alrededor de la empresa hidroeléctrica de la región están en pobreza extrema y están abandonadas por el Estado. Una ambientalista y defensora del agua, interpuso un amparo contra la empresa hidroeléctrica.
- La hidroeléctrica ha dejado sin agua a miles de personas. Los espacios sagrados han sido vulnerados. Están en proceso de autorización de otras hidroeléctricas y no se les ha detenido.
- Los alcaldes municipales tienen intereses particulares al igual que el sector privado. Hay comunidades retiradas que no tienen agua.
- Es muy importante la propuesta de ley, pero los intereses nacionales e internacionales están concentrados en el Congreso.
- Se privatiza y se compra el agua. Hoy el gran negocio es la compra de tierras donde hay agua, le corresponde al MARN ver esto pues son los que otorgan las licencias. Se demanda que el INAB y CONAP realicen su papel. Están depredando los bosques. Las empresas mineras han acabado con el entorno de El Estor. Las comunidades viven a oscuras, no hay energía y debería ser gratis porque aquí se genera.

- Los pueblos indígenas están en alerta contra las hidroeléctricas. Están defendiendo el agua, el bosque y la tierra. Hay poca participación en algunas comunidades; los alcaldes están por 4 años y sus propuestas tienen intereses políticos. Seguramente hay sectores empresariales como hidroeléctricas que van a incidir en esta ley. Quienes viven en las comunidades más retiradas, tienen que analizar la propuesta tomando en cuenta estos elementos.

El Viceministro del Agua respondió a las opiniones señalando lo siguiente:

- El MARN no tiene un borrador de ley ya elaborado, porque el espíritu de este espacio es escuchar. Se sabe que existen condiciones diferentes en cada territorio y se esperan propuestas que salgan de estos eventos, para articularlas en una ley.
- Se trabaja en una estrategia nacional de bosques con INAB, CONAP, MAGA y su función con el agua. El plan hidrológico va a incorporar el balance hídrico que ofrecerá información que permita entender cómo guardar agua en embalses con fines multipropósitos.
- Se constituyó el Gabinete del Agua que es el espacio donde se revisarán los contenidos de ley para tener coherencia en cuanto a programas y su coordinación.
- Con la matriz del agua la ley tendrá impactos, incentivos para compensar en donde se está produciendo el agua, cuidando el bosque. Sobre el agua como sujeto de derecho, se analizará si se puede incorporar en la ley y cuáles son las implicaciones.

El Ministerio de Ambiente también hizo referencia a lo siguiente:

- El país en general no tiene la dimensión de los problemas del agua, pues cada año cambia por razones de abuso, contaminación, y no existen datos actualizados sobre el agua. La primera tarea de la autoridad será conocer todo lo relacionado con el agua.
- La tarea de medición tiene que ser complementaria entre sistemas comunitarios, medición oficial y de las empresas.
- Dentro de los pilares propuestos por el gobierno, está garantizar el consumo de uso humano del agua y el caudal ecológico como usos prioritarios.

Al finalizar la plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados, entre otros, fueron los siguientes:

- En la mesa 1 se señaló que la ley no debe limitar el crecimiento económico, pero es importante valorizar el uso del agua, en términos económicos, sociales, ambientales; y tomar en cuenta el tema de quien contamina más; hay que medir el agua, qué cantidades de agua se utilizan y considerar cómo valorizar el uso. El café tiene impacto en el uso del agua, hay beneficios ecológicos, dentro de la ley hay que promover incentivos para las mejores prácticas a pequeños y medianos agricultores, la ley debe apoyar a los pequeños a convertir a sistemas más eficientes. Se mencionó que usar la tecnología al alcance, da la oportunidad de acceder a más agua, por solicitudes se va haciendo un esquema de cuanta agua necesita la gente, hay crecimiento poblacional y se necesita hacer el bombeo más eficiente, pero sale más caro; sería importante bajar el costo de las importaciones de bombas y paneles solares pues sale demasiado caro el bombeo con diésel. Es difícil conseguir apoyo; las municipalidades no dan cloro, no hay quien haga análisis de agua, todo esto afecta a los niños. Al contar con ley, se podría contar con entes especializados que controlen su cumplimiento; establecer una institucionalidad y definir el rol, hay estructuras que necesitan ser fortalecidas para cumplir adecuadamente y hacer valer la ley y las competencias ligadas a otros sectores. La transparencia para el uso y mantenimiento del agua, equidad y derecho garantizado, bien común son aspectos que una ley debería abarcar.

- En la mesa identificada con el color celeste se señaló que en el río Chixoy está ubicada la hidroeléctrica y ha afectado el caudal por todos los desechos, aunque dicen que es sana y limpia, pero no se dice que afecta a comunidades retiradas con la contaminación. En Alta Verapaz todos están contaminados y todos en mayor o menor escala, tienen responsabilidad. Hace falta conciencia ambiental, una educación en el entorno, sobre todo los niños, para ser agentes de cambio y que lo lleven a las comunidades. Hay mucho consumismo de productos industrializados en las comunidades. Las políticas municipales deberían incluir evitar el consumismo. La basura no tiene un tratamiento adecuado y no hay una transformación. En esta mesa se planteó si con una ley de aguas el Estado debería ser el rector en el manejo y se hizo referencia a que la propiedad privada podría ser un inconveniente en la ley. Se discutió la necesidad de pensar en normas que no permitan la privatización del agua. Durante la discusión también se hizo referencia a que las leyes muchas veces no se cumplen y que en el Congreso existen intereses particulares que podrían afectar el contenido de una ley.

- En otra de las mesas de discusión, se hizo referencia a cómo el ministerio se enfoca en el tema forestal (partes altas sobre las cuencas). Los incentivos pueden ser una forma viable de abordar este tema. Se planteó la necesidad de involucrar al INAB y a otros ministerios e instituciones incluido el MARN y el MAGA, así como a las instituciones que atienden zonas de desastre. Es importante ver la ubicación geográfica de las zonas urbanas y él porque es difícil llevarles agua, también asegurar el involucramiento de las municipalidades porque tienen la responsabilidad de llevarles agua a las comunidades y trabajar la calidad de agua para evitar enfermedades, especialmente en los niños. En esta mesa también se hizo referencia a la educación ambiental.

- En una mesa de discusión se plantó cómo a través de esta ley se puede prevenir la contaminación por parte de grandes empresas hacia los ríos. Se espera que la ley tenga un enfoque de bien común y que se valore el Convenio 160 de la OIT. Se planteó que ley de agua va a modificar otras leyes como la de la reforestación y que debe incorporar elementos como la conservación de las partes altas y de los bosques nubosos. Es importante reflexionar sobre cómo cambiar paradigmas del acceso al agua y de aprovechar cosecha de las aguas de lluvia para mejorar en las tierras bajas. Se habló sobre la necesidad de contar con un enfoque de gestión integral del recurso y ver la normativa alrededor de ello que ahora no existe. Los participantes consideraron que con la ley mejorará la coordinación Estado-Municipalidad. Se señaló que, sin ley, los gobiernos locales son responsables del manejo de las aguas y actualmente hay desconexión entre estos. En esta mesa se planteó que el pueblo soberano y Estado deben trabajar juntos para alcanzar el objetivo y evitar el deterioro y colapso ambiental.

- En la mesa número 5 identificada con el color rojo, se planteó que en San Juan Chamelco hay un río, pero está contaminado y que ninguna de las municipalidades cuenta con planta de tratamiento. Los ciudadanos deben estar conscientes del uso racional del agua, hay que reutilizar el agua en el hogar, hacerlo conscientemente. El elemento agua es parte del cuerpo, en la práctica tiene mucha conexión como agua sagrada que mantiene la vida. Hay diferencias entre las condiciones del área urbana y rural. En esta mesa se planteó la problemática de la escasez del agua, las personas tienen que comprar agua por tinaco a Q75 y apenas alcanza para unos días. Si hubiera ley de aguas todos tendrían acceso al agua; habría buena regulación para la distribución de agua potable. Asimismo, se planteó que habría dignificación de casos que hay en torno al agua. La Ley de Energía, dice que se puede utilizar el 90% y dejar el 10% en los ríos. Minería, dice que es voluntario el 1% de regalías y en Izabal se pagó el 0.68%. Una ley contribuiría a evitar el acaparamiento.

Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras del Sr. Viceministro del Agua.

Día 3. 9 de mayo de 2025. Reunión con Municipalidades

Municipalidades participantes:

Alta Verapaz

- Chahal
- Fray Bartolomé de las Casas
- Municipalidad de Raxruhá
- Cobán
- Lanquín
- Tucurú
- San Cristóbal Verapaz

Baja Verapaz.

- Samalá
- San Miguel Chicaj

Problemas

- El río ya no lleva agua, entonces lo único que queda es perforar. Hace varios años, el río se secó totalmente; más de 40 agricultores derivaban agua y tenían reservorios; se intentó llegar a un acuerdo organizando turnos inclusive para regar de noche, pero la comunidad se levantó.
- En el campo se ven problemáticas, las comunidades preguntan a dónde se va el agua y en la mayoría de los casos se va a la cabecera municipal.
- No se necesita tanta regulación, se necesita inversión. El proceso se ve más encaminado a la privatización del agua. El mismo MARN avala construcciones a orillas del río.
- Van a venir a las municipalidades a decir que sus recursos tienen que favorecer a los grandes del país. Ahí está la palma africana, cuantos quíneles no se necesiten para meterle agua a esas plantaciones. Esta reunión es como un ´´requisito´´ para una ley de agua. Ahí se va a quedar y no va a pasar.
- El tema del agua, aparte de ser un tema social, es un tema políticamente muy sensible. Porque en Guatemala, no se cobra el servicio de agua potable. En Guatemala es muy conflictivo subir la tarifa al agua y muchas municipalidades

subsidian el servicio, pero por ello las obras no se mantienen y se desperdicia mucho el agua.

- Muchas ONGs, promueven que a las comunidades se les paguen servicios ambientales, pero al final son las municipalidades quienes pagan y sacan al país adelante.

Retos

- Se pide que la redacción de la ley ayude a las municipalidades. El agua es gratis, en el subsuelo y en el río, pero distribuirla y tratarla ya tiene un costo.
- El ejecutivo tiene iniciativa de ley y perfectamente puede presentar la iniciativa de ley. Es un buen trabajo, quizá hoy no mucho se comprende, pero la Ley de Aguas sí es importante. Es difícil sacarla adelante.

Propuestas

- Esta ley debería de tener una normativa tanto para uso agrícola como para uso humano.
- Uno de los objetivos principales de la ley, debe ser el uso correcto del agua, evitar su desperdicio.
- Que la ley defina que en todas las comunidades donde se capte recurso hídrico, tengan derecho a negociar servicios ambientales, pero que el pago no sea en efectivo sino en proyectos de desarrollo comunitario. No es solo de llevar arbolitos o estufas mejoradas.
- El pago justo de las tarifas de los servicios de agua debe venir de una disposición de la ley general, pues ningún alcalde va subir la tarifa al agua; así como para que las comunidades cobren servicios ambientales, de lo contrario este cobro no podrá realizarse.

Insumos que resultaron de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana con actores de los Departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez [1]

En las actividades realizadas con actores de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez los días 29 y 30 de abril participaron 54 autoridades indígenas y 74 representantes de sociedad civil y sectores productivos.

Día 1. 29 de abril de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La reunión se realizó en la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), con la presencia de 55 participantes de pueblos y comunidades indígenas de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez. Se inició a las 9:00 am con la apertura por parte del delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que fue seguida de una invocación liderada por autoridades indígenas, de acuerdo con la espiritualidad maya.

La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades del territorio de Chimaltenango y Sacatepéquez. Asimismo, mencionaron los beneficios que traerá al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas dentro del Proceso Nacional del Agua.

Se abrió un espacio de comentarios, reacciones y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- En su condición de Pueblos y Autoridades pidieron que se constituya un consejo de autoridades de pueblos mayas, para participar en la toma de decisiones dentro de este proceso. El pueblo maya ha cuidado y fortalecido los bosques sembrando árboles y ha cuidado el agua. Las madres y abuelas nos han enseñado que el agua tiene espíritu, tiene corazón. El agua es vida y es un sujeto de derechos, se debe cuidar y resguardar. Ojalá se haga esta ley en beneficio de todos y de las comunidades, no solo de los grandes empresarios.

- Hay preocupación por la escasez de agua. La Ley debe tener un enfoque en las mujeres, pues son las primeras que gestionan el agua para el uso doméstico. En

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

Chimaltenango hay tres cuencas y toda esa agua va a la ciudad capital mientras que en el departamento no hay agua. Se pide que se visibilice en la ley este problema. La Comisión Plurinacional por el Agua, tendrá el 28 y 29 de mayo su cuarta cumbre y están posicionando como mensaje: "no una ley de aguas sin la participación de pueblos indígenas". Han escuchado que las redes sociales y la IA lleva un consumo fuerte de agua, por lo que al momento en que se haga la ley debe considerarse si habrá sanción por este tipo de actividad. En el caso de Tecpán hay mucha deforestación y contaminación de las aguas por empresas locales que no tienen tratamiento de aguas.

- El agua es vida y es sagrada. Los abuelos nunca pensaron en una ley que dijera quién podía usarla y quién no. El agua no tiene dueño, emana de la madre tierra y viene de las lluvias, es un regalo del creador y formador que abastece. La sagrada agua se está acabando por el uso inadecuado. Cuando se toman decisiones, los pueblos indígenas quedan aislados. Estos diálogos son muy importantes para que hagan ver sus inquietudes. El agua está escaseando también por la tala inmoderada de bosques. El río Pixcayá está contaminado. La basura no se trata y contamina las fuentes. Los pañales desechables también ocasionan contaminación. En San Juan Comalapa están acaparando agua y vendiendo cisternas a la gente. Son una, dos o tres personas que acaparan.

- Las municipalidades deben ser tomadas en cuenta en este proceso. Muchas veces las comunidades ya no tienen fuerza para seguir en la lucha contra las municipalidades. Últimamente tienen el apoyo del MARN de Sacatepéquez. La ley debe tomar en cuenta este tema para que las municipalidades se comprometan con el ambiente.

- Se agradece el espacio de diálogo. La preocupación es grande por lo que aparece en las estadísticas presentadas por la señora Ministra. En Chimaltenango en los últimos 20 años ha habido acciones relacionadas con la conflictividad en torno al agua. Este departamento es una zona de carga hídrica muy importante para el país. Es habitada mayoritariamente por el pueblo maya que tiene un respeto importante por la madre tierra, el agua y los bosques. Chimaltenango ha tenido la dicha de conservar tierras comunales en San Andrés Itzapa, Zaragoza y Patzicía, entre otros municipios. Son zonas de carga hídrica pues alimentan la cuenca del río Achiguate, Madre Vieja, Motagua, Xayá Pixcayá e incluso el lago Amatitlán. Toda esta agua corre hacia la costa sur y es aprovechada por las empresas azucareras y por las grandes fincas de la bocacosta.

- Ha habido una constante tanto del INAB como del CONAP, de llevar a los alcaldes municipales a declarar zona protegida las zonas comunales, sin considerar que sobre ellas existen derechos adquiridos al amparo del Convenio 169. Por ejemplo, la declaración del parque nacional Tecpán en 1998, se dio cuando ya estaba en vigencia el Convenio 169 de la OIT. Eso no se consultó. Lo mismo pasa con las licencias del INAB. Como no hay una ley específica que proteja el derecho humano al agua, han tenido que recurrir a convenios internacionales. En la municipalidad de Patzicía se llegó a acuerdos para tener incentivos forestales sobre la tierra comunal, pero al final son formas de usurpación, por eso se abandonó el compromiso. Si no se alimentan las tierras con los árboles nativos de la zona, se va cambiando también la capacidad de captar el agua. Los planes ambientales gubernamentales solo incluyen pino, ciprés y encino.

- Se sugiere que se enmarque esta iniciativa en los estándares internacionales sobre pueblos indígenas. Chimaltenango cuenta con unas 500 comunidades organizadas que cuentan con una comisión de agua. Con ellos hay que dialogar. El derecho a la consulta contenido en el artículo 6 del C169 de la OIT se debe implementar cuando la propuesta entre a discusión del Congreso. No puede salir una ley si no se garantiza el derecho a la consulta. No debe considerarse este diálogo como el sustituto de la consulta libre previa e informada del Convenio 169. Hay una preocupación mayor sobre el proceso legislativo ante el Congreso.

- Para los pueblos indígenas desde su cosmovisión. el agua tiene vida y da vida. Ahora la están robando. Toda el agua va para la costa sur o para la capital. Si ya hay algunos intentos o propuesta de ley, se solicita una copia para verla con sus comunidades. Cada aldea tiene su comité de aguas. Debería quedar en uno de los puntos de la ley que se prohíba la venta de agua, la venta es un pecado porque es un recurso que Dios les dio.

- Este problema del agua no es nuevo, es un problema de origen colonial. A partir de los Acuerdos de Paz se privatizaron los bienes de la madre tierra. En la Constitución de 1985 por fin fueron incluidos los grupos étnicos. Se propone crear un equipo de acompañamiento al MARN para que las comunidades participen en este proceso. El proceso está en las comunidades, con las ancianas y ancianos, allí está el conocimiento. Lo que aquí se cree o se discuta, debe ser devuelto a los participantes. Se apruebe la ley o no, las comunidades seguirán protegiendo el agua. Esta iniciativa tiene que presentar nuestra cosmovisión ancestral. Pregunta si hay

posibilidad de hablar con otros sectores sobre este tema. Es posible llegar a acuerdos mediante un proceso de diálogo y también es posible la autotransformación de conciencia. Que este recorrido no sea solamente recoger la información, sino cuidarla a través de un acompañamiento que pueden hacer los pueblos.

- En el país siempre ha habido dos formas de ver el mundo, de ver el agua y la tierra. Los pueblos indígenas le llaman madre, otros le dicen solo recurso. Hace más de 500 años se empezó a ver a la naturaleza para dominarla, explotarla y volverla mercancía. Desde allí viene el fundamento del desarrollo en todo el mundo. En nuestro país están confrontadas dos formas de ver el mundo, hay una cosmovisión dominante, se sugiere que el Ministerio invite a alguna persona que ayude a comprender qué significa este concepto.

- Debe incluirse en la discusión el tema de los drenajes, es un tema que esta ley debe tomar en cuenta. También se sugiere que se convoque a un representante de cada pueblo para esta discusión.

Respuestas de la Sra. Ministra de Ambiente y Recursos Naturales:

- No hay una propuesta de ley, se está construyendo con este proceso.
- Los elementos que se recogen para efectos de incluir en la ley a partir de los mensajes de las personas participantes:
    - Reconocimiento del esfuerzo adicional que hacen las mujeres y lo que significa el agua para la administración de las actividades del hogar.
    - Retribución a aquellas comunidades que producen el agua para otros, es el caso de Xayá-Pixcayá. En el MARN se recibió la visita de Empagua en el MARN el año pasado y reconocieron la necesidad de una ley de aguas porque ni siquiera Xayá Pixcayá está llevando suficiente agua a la capital. En la ley debe regularse un monto para quienes producen el agua -mecanismo de pago por servicio ambiental-.
    - Rol de las municipalidades: las Municipalidades tienen dos mandatos legales en relación con el agua. El Código Municipal establece que son responsables de llevar agua potable a todo el municipio, pero más del 70% de las viviendas son provistas de agua por las mismas comunidades. El otro gran mandato legal de las Municipalidades está en el Código de Salud que dice que tienen que construir el alcantarillado y tratar las aguas negras. Los gobiernos municipales no lo hacen porque hay una razón financiera, técnica e

institucional, y en la ley de aguas hay una oportunidad para regular de otra forma estas funciones.

- La ley tiene que reconocer los miles de comités de agua comunitarios, algunos indígenas y otros no, para que se pueda proteger y apoyar ese rol y que participen activamente con un reconocimiento legal.
- Se toma nota de la propuesta de un Consejo de Autoridades Indígenas con poder de decisión.
- La propuesta legislativa incluye una enorme oportunidad a pesar del contexto, puede ser una ley pionera y revolucionaria en el sentido de reconocer la pluralidad de modelos de manejo del agua y participación y toma de decisiones.
- La ley tiene que referirse al agua como un bien natural y un elemento sagrado para las comunidades porque tiene que reflejar a la sociedad.
- Los diputados distritales saben que en sus distritos ya no hay agua, las condiciones en el Congreso para la aprobación de una ley se pueden construir.
- Los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Este proceso está dedicando uno de los dos días en cada departamento, para que los pueblos indígenas se expresen y se haga una construcción pluricultural.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- La Mesa 1 compartió la preocupación por los niveles de contaminación que no existían en las fuentes de agua del Departamento hace 30 o 40 años. Asimismo se reconoció el impacto del crecimiento poblacional sobre el agua y que los sistemas de agua potable se encuentran caducos. También se hizo referencia a la necesidad de proteger algunas fuentes que aún no están contaminadas como el Río Xeplatix. Es necesario reforestar con árboles propios de la región para contribuir a la protección del agua. Para este grupo, una ley de aguas permitiría normar las relaciones con el agua, habría la obligatoriedad para las instituciones públicas y la ciudadanía de salvar las fuentes y existiría la posibilidad de promover la

corresponsabilidad a través del equilibrio de las relaciones empresa-comunidad, urbanidad-ruralidad. Se espera equidad e igualdad en el acceso y uso del agua para garantizar su disponibilidad para las próximas generaciones.

- La Mesa 2 compartió la preocupación por la escasez de agua, la contaminación y las prácticas de acaparamiento y privatización . En esta mesa se planteó que es importante una ley para garantizar el acceso a las comunidades indígenas, mejorar la gestión del agua, aclarar las obligaciones de los alcaldes y dar seguimiento a sus acciones. Se sugirió crear una comisión por territorio para que se vele por el cumplimiento de la ley. También se valoró que una ley pueda tener disposiciones generales para todos y que se proteja la tenencia de los bienes en los territorios de los pueblos indígenas.

- En la Mesa 3 también se hizo referencia a la contaminación por aguas negras que afecta a los ríos y nacimientos de agua y que no existe una cultura de gestión responsable de los desechos que terminan en los ríos, ante la indiferencia de distintas autoridades. La escasez de agua obliga a pagar para obtenerla. Se mencionó que es importante un marco legal para responsabilizar a las autoridades por el cuidado de los recursos cuya preservación es esencial para la vida y que la ley debe respetar y complementar los reglamentos locales y las decisiones comunitarias. La ley contribuiría a la priorización del agua para el consumo humano, a la igualdad en el acceso al agua y a concientizar a la población en el tema.

- En las Mesas 4 y 5 se expresó que no vivir en una cuenca puede ser una experiencia diferente en términos del impacto de la contaminación del agua, también se hizo referencia a los problemas de suministro de agua y a la contaminación, así como el pago a las municipalidades por un servicio que no se obtiene. Se habló de la falta de políticas públicas como un problema común y el acceso a recursos y privilegios como un elemento diferenciador, así como lo es, la realidad urbana y la rural. Entre los potenciales beneficios de una ley se mencionó el pago por servicios ambientales, el registro oficial de fuentes naturales o intencionalmente hechas y la corresponsabilidad en la administración del agua.

Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con la clausura de la ceremonia maya y unas palabras de la señora Ministra Patricia Orantes.

Día 2. 30 de abril de 2025. Sociedad civil y sectores productivos

La reunión se realizó en la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA) en Chimaltenango, con la presencia de 74 participantes provenientes de sociedad civil y sectores productivos de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez.

La reunión inició a las 9:00 am con la apertura por parte del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que fue seguida de una invocación maya.

La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades del territorio de Chimaltenango y Sacatepéquez. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas dentro del Proceso Nacional del Agua.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- En 2016 hubo un esfuerzo de la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso de hacer una consulta similar a esta (Iniciativa 5253). En respuesta a ello, el MARN hizo una iniciativa que el presidente Jimmy Morales presentó ante el Congreso de la República en noviembre del mismo año. La iniciativa 5253, proponía crear la Autoridad Nacional del Agua -ANAGUA- con carácter autónomo. La participación de las comunidades en las microcuencas, donde ya no existe recarga hídrica por contaminación y deforestación, es muy importante. Esa debería ser la preocupación principal. Hace 20 años en Chimaltenango había abundante agua, pero el crecimiento de la ciudadanía también hizo insuficiente el agua. Las comunidades rurales deberían tener más participación y asegurarse de tener representación como autoridades del agua a nivel local.

- Es necesario hacer trabajo sobre este tema con alcaldes y diputados, pues se percibe que hay falta de interés en el tema. ¿A qué diputados se puede acudir? ¿En qué momento un alcalde se interesa en la implementación de una ley? ¿Cómo pueden organizarse mejor las comunidades para tener más incidencia? Existe una trilogía de leyes de participación cuya implementación se debe fortalecer, entre ellas la Ley de los Consejos de Desarrollo, que es el medio a través del cual se expresan los intereses en proyectos y la gestión. Teniendo el conocimiento se puede transferir a las comunidades. En relación con la ley, es un proceso y hay que tener en cuenta la formación de las comunidades.

- Preguntas dirigidas al MARN:
    - ¿Se habilitará algún mecanismo para acercarse a otras estructuras comunitarias que no tienen recursos para participar en estos espacios?
    - ¿Habrá campaña en idiomas locales para llegar a la población con pertinencia cultural?
    - ¿Cómo se va a realizar ese proceso de sistematizar los aportes que se den? ¿Se buscará tener un consenso? ¿Cómo se va a validar el contenido?
    - ¿Es cierto que la ley servirá para privatizar el agua?
    - ¿Cuáles son los proyectos o programas que tiene el MARN para atender la falta de agua? ¿Se puede construir un megaproyecto para resolver las falencias?

- En Chimaltenango se tiene un grave problema de escasez y las autoridades no quieren poner énfasis en eso. Ayer un grupo de ciudadanos tenía una audiencia con el señor alcalde para tratar este tema y no se les atendió. En otros países hay grandes proyectos de reutilización de agua.

Respuestas de la Señora Ministra:

- Cualquier legislación debe procurar espacios para la participación de las comunidades, estamos en sintonía con la gobernanza del agua organizada por microcuencas, la gobernanza debe venir de arriba y de abajo para encontrarse. Cualquier problema requiere un manejo integral que incluya tanto a diversos ministerios como a las municipalidades.

- Con relación a las personas que hacen referencia a los diputados con los que deben comunicarse, se les darán los contactos de los diputados del partido oficial.

- Sobre las acciones del MARN para atender la escasez, al día de hoy ninguna institución tiene el mandato legal para gestionar la escasez de agua. Sin embargo, desde el MARN se están haciendo dos cosas en el marco de su mandato: a) implementar una estrategia de recuperación y cuidado de los bosques para ponerlos en la agenda nacional, con énfasis en los bosques productores de agua; b) trabajar una estrategia nacional de apoyo a los gobiernos municipales para el tratamiento de las aguas residuales y de los desechos sólidos; se trata de empezar a trabajar con los alcaldes para tratar las aguas antes de que sean vertidas a los ríos.

- Los alcaldes tienen muchos mandatos legales y con respecto al agua tienen dos: el Código Municipal les dice que son responsables de llevar agua a las viviendas en sus municipios. Sin embargo, hay un desbalance entre la obligación legal y la capacidad real para llevar el agua de donde está a donde debe ser usada. El otro mandato legal se los da el Código de Salud y es el tratamiento de las aguas negras. Los presupuestos municipales no alcanzan para ese tipo de obras. El MARN es un ministerio municipalista y busca trabajar con los alcaldes, pues para que no haya contaminación de aguas tienen que trabajar conjuntamente. Todo esto tardará tiempo porque el país no ha invertido en los últimos cincuenta años en estos asuntos.

Viceministro del Agua:

- En las diferentes cuencas hay muchos actores que requieren agua. Se necesita coordinar entre todos para trabajar de manera conjunta en las problemáticas. Se impulsan las mesas técnicas de cuenca, en las que se diseñarán e implementarán cuestiones concretas.
- Solo se tiene lluvia seis meses al año y se están observando menos días de lluvia, lo que implica eventos más intensos de precipitación que no permiten controlar y almacenar el agua para distribuirla y utilizarla cuando no hay agua. Hay ausencia de competencias en los ministerios para desarrollar obras de almacenamiento de aguas para distintos usos. Si no se logran condiciones para que el agua no termine muy rápidamente en el mar o en los países vecinos, se está desaprovechando una oportunidad clara de evitar la escasez. Esto puede generar grandes problemáticas en el futuro y es un tema que a través de una ley puede gestionarse.

Sobre el Proceso Nacional del Agua el Ministerio de Ambiente informó:

- Que el objetivo del Proceso Nacional del Agua es que Guatemala pueda mejorar en 2025 el marco jurídico-político de la gestión de los recursos hídricos, a través de un proceso participativo en tres fases: etapa participativa, etapa de integración y etapa legislativa.
- El MARN está invitando a actores de distintos sectores, pero no todos tienen la capacidad de participar y movilizarse físicamente. Se tiene disponibilidad de enviar delegados a los lugares donde se solicite la presencia del equipo para hablar con comunidades, comités de agua u otros grupos. Las alianzas permitirán hacer reuniones necesarias y responder a los actores interesados.
- La campaña amplia de comunicación se está generando y se intensificará durante las siguientes etapas.

- A través de las rondas de intercambio se recibirán todas las propuestas y se tendrá una etapa de integración. Para trabajar sobre algunos puntos donde no haya acuerdo, se podrá convocar a reuniones de trabajo con diversos actores con el objetivo de dejar claros los disensos. Lo que une a todos los participantes es que todos necesitamos agua y tenemos la responsabilidad de devolver el agua que usamos sin contaminar.

Participantes:

- Saludan el esfuerzo del MARN. Esta primera reunión se toma como una reunión de información y como espacio para presentar demandas y preocupaciones, pero no se considera un evento de consulta y libre consentimiento de los pueblos indígenas. Como pueblos mayas manejan que el agua es sagrada, un bien espiritual y es un bien natural y universal. Así como los humanos están enfermos, también el agua. Se necesita recuperar la salud del agua y que llegue a ser un bien común, no un bien público. Cuando se habla de bien público, cualquier autoridad tiene derecho a apropiarse. Anteriormente en su gran mayoría en los territorios indígenas los nacimientos estaban bajo la autoridad de los pueblos indígenas. Se compraron esos terrenos y pasaron a ser un bien privado.

- El proceso es un profundo desafío, sobre todo comenzar el diálogo con los diputados. El agua por sí sola no puede considerarse en una ley, debe verse en su amplia dimensión, su salud, su vínculo con el bosque, con la madre tierra y con conocimientos ancestrales. En las comunidades nunca se han hecho consultorías sobre cuánto nacimiento y cuánto conocimiento hay, pero se sabe bien, esto está en el corazón de cómo se protege y cómo se limpia el agua y cómo asegurar los bosques. Sería muy interesante cómo lograr esa acción interministerial e interinstitucional para resguardar los bosques pues hay mucha tala inmoderada de árboles, se los roban por la noche y con esto se va el agua. El espíritu del agua es el bosque. Los alcaldes no conocen cómo se puede mantener el agua, pero sí cobran por ella. Se valora el espíritu de diálogo y de escucha, es la primera vez que una ministra y un presidente se preocupan. Las leyes están bien, pero prevalece la voluntad política. Si al final hay más inclinación por privilegiar empresas, cada acción positiva, transparente y bajo la luz será recordada y cada acción que no, también será recordada por los pueblos.

- Ya han hecho trabajo sobre aguas con los tatas de Alcaldías Indígenas. Trabajan en una organización privada de mujeres que se llaman las guardianas de las aguas.

Cuidan los árboles, le dan 10 años, los usos y luego reforestan. Solicita que se dé formación a los guajeros sobre clasificación de la basura.

- No se está aplicando la Ley del INAB. En los territorios hay persecución por el agua. Ven con gran tristeza que el agua se venda. Más que una ley deben tomarse acciones desde el territorio. Participan en el COCODE y en el CODEDE, pero solo los oyen y no hay acciones. Esperan que se presente una ley que no se quede engavetada como la ley de protección de los tejidos que está en el Congreso desde 2013. La ley de aguas es importante, pero debe empezarse con acciones. Los alcaldes no ponen atención, solo de día cuidan el bosque, no de noche. De noche se sacan los árboles. Esperan que la ley sea aprobada de inmediato y que no se tenga que esperar hasta 2026 o 2027.

- Tienen un bosque que cuando la nube empieza a gotear, son bosques nubosos. Son fábricas de agua ¿dónde se puede registrar este bosque? ¿Qué hacen los demás pueblos si tienen áreas protegidas? Tan mal está el sistema que aquí tanto INAB como MARN autorizaron que pasara una empresa de transmisión de energía eléctrica y se está destruyendo este bosque nuboso. San Bartolomé es cuenca del río María Linda y del Motagua, pero hoy se está deforestando. El ecoturismo también está contribuyendo a destruir y la municipalidad no toma acción. Es importante motivar a los dueños de bosques a que se les pague, que haya incentivos. ¿Qué tienen de motivación? Costa Rica lo tiene y ha aumentado la siembra de árboles. Se habla de una ley que nunca pasa, pero si se analiza en los países que ya tienen ley de aguas, el problema es la corrupción. Debería hacerse una comisión a nivel nacional integrada por los pueblos que vele porque la corrupción no siga. Los COCODES no propician el desarrollo, son afines a los alcaldes y hay una gran corrupción en el municipio.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- En la Mesa 1 se compartieron experiencias de ríos y fuentes de agua cuando no se encontraban contaminados o no se habían secado como ocurre en este momento. Se mencionó que las municipalidades no están tomando el papel que les corresponde, en algunas ocasiones porque desconocen el poder que les confiere el Código de salud y el Código Municipal. También se manifestó que en algunos casos

influye la corrupción y la falta de sanciones contra quienes contaminan o se aprovechan del agua. Entre los elementos que podrían fortalecerse con una ley se mencionaron: el orden, la justa distribución del vital líquido, la mejora en la calidad y acceso al agua para todos, multas para quienes infringen la ley; la mejora en la gestión del recurso hídrico; la conservación del marco freático, la resolución de la conflictividad, la disponibilidad, buena calidad y conservación de los nacimientos bajo la perspectiva de prácticas ancestrales y el contar con recursos para el manejo de las cuencas desde un concepto de seguridad hídrica.

- En la Mesa 2 se señaló que el agua se ha convertido en un negocio privado y que existen mecanismos de control y aprovechamiento en detrimento de las comunidades. señaló que los gobiernos municipales carecen de instrumentos técnicos y recursos financieros para generar información confiable sobre la situación hídrica en sus territorios. Se recalcó que muchos alcaldes no priorizan el tema y que en algunos COCODES no es un tema prioritario. Se insistió en que la participación directa de las comunidades en la gestión del agua es indispensable, especialmente en la administración de microcuencas. Se demandó una verdadera inclusión de la diversidad cultural, con campañas y diálogos en los idiomas originarios y mecanismos de consulta culturalmente pertinentes. Entre los aspectos que podría mejorar una ley se mencionaron: la definición de roles institucionales, el reconocimiento del agua como derecho humano, la regulación del uso, distribución y protección de las fuentes; la promoción de la educación comunitaria y el fortalecimiento de la participación comunitaria en el monitoreo, defensa y restauración de las fuentes de agua.

- En la Mesa 3 se hizo referencia a la preocupación por la contaminación. Se planteó que una ley podría asegurar la sostenibilidad, hacer que existan reglas claras, permitir conocer cuánta agua hay y proponer incentivos a las buenas prácticas, así como brindar certeza jurídica. Se hizo referencia a la necesidad de que exista una entidad técnica especializada que sea la rectora en el tema. Se hizo referencia a que debe ser una ley integral, que proteja las cuencias y los nacimientos y que le otorgue a las comunidades protección, derechos y beneficios por los servicios ambientales. Se señaló que la ley es fundamental para la inversión extranjera y para la garantía de biodiversidad.

- En las Mesas 4 y 5 se hizo referencia como problemáticas comunes a la contaminación, a la necesidad del agua como elemento de vida, a la crisis del agua, a la falta de regulación de las cuencas y a la falta de cumplimiento de regulaciones

públicas, así como la escasez. De acuerdo con estas mesas, una regulación podría activar incentivos de compensación por el mantenimiento de los bosques, facilitar la interacción de las instituciones públicas, promover la participación y la corresponsabilidad, garantizar el acceso equitativo de todas las comunidades al agua; contar con una institución que genere orden y certeza y gestionar el conflicto.

También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con la clausura de la ceremonia maya y unas palabras de la señora Ministra.

29 de mayo de 2025. Reunión Alcaldes de Chimaltenango y Sacatepéquez

Municipalidades participantes:

- San Lucas Sacatepéquez
- Sumpango
- Pastores
- Jocotenango
- San Bartolomé
- Santa Lucía Milpas Altas
- Ciudad Vieja
- San Juan Comalapa
- Tecpán
- San Andrés Itzapa

Problemas

- El crecimiento de la población, de cientos de habitantes a miles de vecinos, con la misma cantidad de agua.
- Subsidiar el servicio de agua, situación que a largo plazo está destinada al fracaso; no compensa todo lo que se invierte con lo que devuelve la ciudadanía a la municipalidad, mientras lo privado si sostiene por sí solo. Si el municipio lo hace, salimos linchados.
- En áreas montañosas debe bombearse el agua para servir a todos los usuarios, lo que encarece el costo.
- Las fuentes están disminuyendo, pero si se cuidaran bien alcanzaría.
- Problemas ocasionados por los grandes aprovechamientos, como las hidroeléctricas, han sido por falta de previsiones a nivel gubernamental.

- Respecto a las aguas residuales también se dan problemas entre municipios que sí tratan las aguas y los que no, pues si éstos se encuentran aguas abajo la inversión realizada por los municipios aguas arriba se pierde. Que cada alcalde asuma su responsabilidad.

Retos

- El agua es un reto, servicio que me quita el sueño.
- Cobrar toda el agua que entra y toda el agua que sale.
- Tema de gran importancia, ojalá haya apertura de los sectores del sector privado que se ha opuesto.
- La necesidad de unir fuerzas ante los madereros para proteger el bosque; ahora sin consenso pues INAB y DIPRONA protegen al ilegal.

Propuestas

- Incluir en la ley que los costos de producción del servicio, como el IUSI, diferenciado. Algo que desde una norma legal (Congreso) nos ampare como municipalidades para cubrir los costos reales de producción de agua potable y de disposición del agua residuales.
- Ronda de socialización del costo real; servicio subsidiado destinado al fracaso
- El Viceministerio del Agua debe ser una institución grande y muy fuerte. Sobran muchos ejemplos. Consorcios de ministerios, ente regulador, superintendencia.
- Emitir disposiciones municipales para que cada usuario siembre un número significativo de árboles y la UGAM supervise el cumplimiento. Forma de devolver algo a la naturaleza de lo que estamos consumiendo.
- Buscar formas para que el agua no se escasee como reforestar, adoptar medidas de recuperación del bosque en las áreas protegidas; instalar pozos de absorción para mantener los mantos freáticos; tratar el agua residual; instalar biodigestores familiares y realizar trabajos para evitar inundaciones.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con actores de Alta Verapaz, Franja Transversal del Norte, Ixcán y Sayaxché en Chisec, Alta Verapaz[1]

En las actividades realizadas en Chisec, Alta Verapaz, participaron 149 autoridades indígenas y 56 representantes de sociedad civil y sectores productivos.

Día 1. 6 de mayo de 2025. Autoridades Indígenas y ancestrales

La reunión se realizó en el Salón Municipal de Chisec, con la presencia de 149 autoridades indígenas y ancestrales de los municipios de Chisec, Ixcán, Franja Transversal del Norte y Alta y Baja Verapaz.

La reunión inició con la conducción del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando los desafíos del agua en esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para el proceso de consulta y posterior integración en una eventual propuesta de ley.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Antes, los nacimientos no se secaban durante el verano, actualmente, la deforestación se ha extendido, por eso se secan los ríos. Uno de los participantes motiva a que se siembren árboles, que no se privatice el agua o los nacimientos que están en parcelas, a todas las personas que son de la comunidad y tienen parcelas. Solo las autoridades y ancianos saben cómo cuidar el territorio y los recursos naturales. *El agua es vida, si no se busca la manera de defender el agua, moriremos todos. La solución a todo esto no está lejos, hay que cuidar y sembrar árboles y mantener los bosques.* El participante hizo un llamado a los presentes, a los habitantes comunitarios a sembrar árboles, pedir a los hijos que siembre árboles, así se asegura la permanencia del agua. Los que vienen de las comunidades todavía tienen la oportunidad de mantener el agua y de sembrar los sagrados árboles. Hay un pozo en el parque de Chisec que ha permitido abastecer a las

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

comunidades y familias sin agua, sin eso, muchos se quedarían sin agua. Los bosques no crecen rápidamente.

- En el municipio de Chisec, hay mucha contaminación de los ríos por la actividad de empresas extractivas como las que explotan petróleo, y por el monocultivo como la Palma Africana. Los habitantes perdieron sus tierras porque tuvieron que venderlas a bajo precio por la necesidad de sobrevivir. Se observa que se secan los ríos, algo que no había pasado en años anteriores. Hay un ecocidio, se observan enfermedades de la piel y mucha más contaminación en las comunidades. Los que van a pescar y a nadar en los ríos, se han enfermado, y se ven brotes de granos en la piel. Piden soluciones a toda esta problemática. Las Autoridades Indígenas solicitan al gobierno que les reconozca de manera legítima como propietarios de sus territorios, de la tierra y el agua. Demandan que se cumplan sus derechos y espacios de participación y decisión. Estiman que actualmente no existe ese reconocimiento desde el gobierno.

- Aún no se tiene información del seguimiento de la muerte de peces (ecocidio) en el territorio. Se sabe que hay empresas contaminando los ríos con sus desechos y residuos que generan. El Río San Simón está bastante contaminado y sucio; las empresas usan productos agrícolas que tienen potencial de toxicidad para los cultivos, afectando la salud de las personas que habitan las comunidades,

- En el centro de Chisec, está el pueblo El Porvenir, comunidad Indígena que tiene una reserva natural de 74 hectáreas y que cuenta con una gran biodiversidad. En el lugar hay un nacimiento de agua que abastece gran parte del municipio, sin embargo, la municipalidad colocó ahí un vertedero. A la orilla del Río Bombil Pek se hizo la carretera que va de Chisec a Petén, y la gente está usando esa vía como basurero que luego va a parar al río. Luego la gente toma agua de esa fuente, pues las pipas de la municipalidad van a traer agua a ese río para surtir a la población.

- Se ha intentado realizar reuniones con el alcalde municipal para enfrentar el reto del tratamiento a los desechos, sin embargo, él no ha accedido a atender el tema. La comunidad está preocupada sobre esta situación porque hay animales en peligro de extinción en la reserva. En Bombil Pek el cultivo de la palma africana se está extendiendo mucho. En muchas comunidades hay fuentes de agua, sin embargo, han ido perdiendo el respeto al agua dejando basura en los afluentes. Las comunidades han hecho muchas denuncias que no son escuchadas por la municipalidad. *¿Quién es el responsable de eso?*Se han talado miles de hectáreas de bosque por la Palma, dejando sin hogar muchas especies de fauna incluyendo las que se encuentran en peligro de extinción.

- En Candelaria el agua está sucia por la empresa de aceite de palma que tira sus desechos en sus afluentes. Muchas de las comunidades están sufriendo por la contaminación de los ríos, por eso es importante una ley de aguas. En la ley debe contemplarse que las empresas extractivas reforesten las áreas que deforestaron. *"Los q'eqchi's no contaminan, son quienes cuidan la naturaleza y quienes la defienden".*

- Participante de Cahabón: *¿Para qué es está ley?, ¿sabe la señora Ministra del problema que hay en Cahabón?* Hay dos hidroeléctricas instaladas sobre el Río Cahabón que está acabando con todo. Se demanda que se cierren las empresas. Se solicitó a la municipalidad intervenir en esta problemática sin embargo no se obtuvieron los mejores resultados porque no se escuchó a las comunidades.

- En la comunidad Las Mercedes I, son las industrias las que contaminan el río. No son escuchadas las demandas y las peticiones de la comunidad. Por la comunidad pasa el río Chiribiscal que se secó; Se han hecho reuniones con el Alcalde Municipal pero no hay respuesta. Anteriormente la profundidad del río era de más de 15 metros y ahora ya no se ve así. Se culpa a la gente de ensuciar el agua con heces, jabones, sin embargo, lo que contamina son los agrotóxicos. Los niños están enfermos con brotes de granos en la piel, las esposas van a los ríos y ya no hay agua para lavar. Solicitan que el MARN intervenga y vele por los intereses de las comunidades indígenas.

- Algunos compañeros han vendido sus tierras porque les han ofrecido miles de quetzales y eso les afecta. "*No vendamos nuestra agua, tenemos fuentes de agua en nuestras parcelas. Tenemos que pensar en asegurar el agua para el futuro, para la subsistencia de nuestras familias*".

- En las comunidades hay letrinas en cada hogar, no se contaminan los ríos como sucede con los drenajes. Las comunidades no necesitan que se les enseñe a no contaminar sino a solucionar la problemática de contaminación de las empresas.

- Es importante que se contemple que las empresas sean quienes limpien y reforesten; que las empresas dejen de funcionar para que dejen de contaminar porque han quitado agua. Quieren que haya bosque, agua y que las futuras generaciones lo puedan tener. Piden que no se comercialice la tierra. Desde que las empresas ingresaron al territorio han sufrido. Antes podían disfrutar del fruto de las tierras. Hay personas que han vendido sus parcelas y ahora están sufriendo, "defendamos nuestra tierra y mantengamos

nuestros bosques cerca de los ríos". "Las empresas deben responsabilizarse de la deforestación que han provocado en nuestros territorios".

- Hace mucho tiempo se viene discutiendo los contenidos de esta reunión. Si se quiere realmente una ley de aguas y si la respuesta es afirmativa deben ser las comunidades las que decidan lo que debe contener. Se han hecho denuncias que no se conocen, la Constitución es utilizada para defender los intereses de las empresas. *¿En qué debemos aportar? Queremos que se tome en cuenta lo que las comunidades quieren.* Las municipalidades son empleados del pueblo, pero lo que hacen es vender los territorios y los recursos. Se advierte que los alcaldes incluyen y luchan únicamente lo que les conviene. Han hecho sus hoteles a la orilla de los ríos y tiran todos sus desechos en el río Lanquín.

- Si la ley es para proteger los ríos y fuentes de agua de la contaminación, la apoyarán. Se demanda a la Ministra que respete sus derechos como pueblos indígenas.

- Los participantes quieren que sus opiniones se incluyan en la ley porque son sus ríos. Estas problemáticas iniciaron porque varias poblaciones fueron engañadas y despojadas de sus tierras. Se les pide recoger la basura, pero deben recogerla quienes la generan. Han hecho denuncias ante la señora ministra y piden una reunión en la que estén presentes los alcaldes para que escuchen las demandas.

- Un participante pregunta: "*¿Están preguntando si queremos ley de aguas o no?*". Se quiere escuchar y entender si es bueno o no. Pregunta *¿por qué es una reunión separada la de los alcaldes?* No se sabe qué planifican y organizan sin las comunidades. Consideran que seguramente tienen incluidos a representantes de empresas, pues ellos influyen en esos espacios y en las decisiones.

- Se solicita a la Ministra que se ponga de acuerdo con los demás ministros para impulsar la Ley y garantizar los derechos humanos de todas las personas. No puede ser una ley pensada por los ricos y hecha para ellos. No se sabe qué pasará con los diputados pues ellos pueden cambiar el contenido para beneficiar a ciertos actores.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo, en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados, entre otros, fueron los siguientes:

- En la mesa 1 se comentó que en el 2008 el río se fue por las empresas y empezaron con sequias y se volvió como amenaza para la comunidad, se inunda, pero no por la temporada del invierno sino por contaminación que sueltan en los quineles que va a dar al rio, ahí llevan los venenos que matan a los peces. Río Las Cuevas de Candelaria. En lugar de conservar, ahora los comunitarios venden sus tierras y los ríos se secan y la consecuencia es para todos. En estos días se arrepienten de la venta porque ya hay escases de agua y de producción. Hay personas que en vez de eso conservan los ríos y las montañas y el beneficio es para todos. Con la ley debe haber sanción para todos, pero uno de los problemas que puede haber es que solo sea para los empresarios. Que se haga una ley que proteja a todos siempre y cuando se cuide el agua y que no vengan a saquear el agua que hay en las comunidades. El mandato de las autoridades ancestrales es que hay que cuidar los recursos naturales. Se señaló que si existe una ley, quienes contaminen el agua pueden ser sancionados por el daño, así como que una ley de agua debe crearse desde quienes lideran las comunidades, pero también debe extenderse al resto de la población.

- En la mesa identificada con el color azul se planteó que en la actualidad las aguas han cambiado por la contaminación, principalmente por la municipalidad que usa los ríos como vertedero de desechos. Hay menos árboles que nos protegen del sol durante el verano. Hay que pensar hacia dónde ir y qué hacer para proteger el agua y nos toca buscar soluciones de manera conjunta. Pueden sembrarse especies forestales que retengan el agua para mantener el agua en los territorios. Se ha perdido el respeto a la madre tierra. Cuando se cree la ley de aguas, quienes contaminen el agua pueden ser sancionados por el daño que ocasionen. Una ley de agua debe crearse empezando desde la mirada y el cuidado de los que lideran las comunidades, pero también debe extenderse al resto de la población.

- En la mesa identificada con el color celeste, se compartió que antes la vida era colectiva y comunitaria, pero hora se basa en leyes que no son desde el pensamiento de hijas e hijos de la tierra. La experiencia de vida permite reflexionar que antes no se vivía bajo el yugo de las autoridades, desde hace 40 años que fuimos masacrados, aunque trataron de despojarnos no lo lograron; se espera que las nuevas generaciones tengan una vida digna y que esta ley sea favorecedora a nuestros pueblos. Así también expresaron que las empresas son las responsables principales de toda la deforestación y que el mismo gobierno da incentivos que permiten violentarlos. Lo que puede mejorar con una ley de aguas es que las autoridades comunitarias mantengan el control de la protección de las fuentes de agua, para tener una reserva de agua para la sequía y empezar a recolectar agua de lluvia.

- En la mesa 4 se expresó que no saben si les van a cumplir y a valorar sus opiniones. Se espera que presenten la ley y se las den a diputados para que la aprueben. Se preguntó por qué no está el alcalde acá, ya que él tiene que decirle a la comunidad por qué manda la basura en los ríos. Ellos protegen su agua y reforestan el área donde nace. Los que aman la tierra, quieren arreglar esa ley y le piden a la Ministra que no desmaye en la elaboración de dicha ley y que escuche su pensamiento. Con la ley de aguas se defendería mejor la tierra y el agua. También se refirió a que una ley coadyuvaría a limitar la contaminación que realizan las empresas y a regular el uso de los ríos para construir hoteles y balnearios, ya que son las comunidades que consumimos esa agua.

- En la mesa 5 se planteó que en la comunidad no hay ríos ni nacimientos, solo se acumula el agua en aguadas y de allí se obtiene, también se compra agua pura en pipas, no se consigue agua en pozo. En nuestras las comunidades se instalaron más de 800 metros de quíneles, que tienen de 12 a 15 metros de profundidad lo que no permite el acceso al rio. Se ha terminado con la biodiversidad que hay, no hay agua, eso está afectando a las personas de la comunidad. Hay casos de criminalización por defender la tierra y el territorio. La ley ayudará a que exista un ordenamiento en la comunidad, a proteger los ríos, nacimientos, lagos y a que las empresas sean responsables de la basura que generan y que no terminen en los ríos tal como sucede en la actualidad. También podría coadyuvar a retirar las órdenes de captura que hay en contra de todas las personas que defienden la vida, tierra y territorio.

Al finalizar el trabajo de grupos, se compartió en cada mesa una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios que se realizará en el mes de junio y se cerró esta actividad de intercambio con unas palabras de la señora Ministra.

Día 2. 7 de mayo de 2025. Sociedad civil y sectores productivos

La reunión se realizó en el Salón Municipal de Chisec con la presencia de representantes de sociedad civil y sectores productivos de Chisec, Ixcán, Franja Transversal del Norte, Alta y Baja Verapaz.

La reunión inició con la conducción del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), que fue seguida de una invocación liderada por representantes indígenas, de acuerdo con la espiritualidad maya.

La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas dentro del Proceso Nacional del Agua.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Los participantes reconocen el interés del MARN por el agua y su entusiasmo en llevar a cabo este conversatorio. Se solicita traer datos del uso del agua de las empresas de cemento, licoreras y palma. Sin estos datos no se tienen insumos para la iniciativa.

- Se agradece a la Sra. Ministra por llegar a Chisec. Pregunta *¿Cómo se va limpiar/sanear el agua?* Se menciona que las empresas traen distintos problemas, incluyendo que se han secado los ríos. La empresa de aceite de palma tira los desechos en el río, que ya está contaminado y no se puede consumir el agua.

- En el diálogo realizado el día anterior con las autoridades indígenas, se hizo saber a la Sra. Ministra todas las necesidades y problemáticas en torno al agua.

- Los pueblos tienen derecho a ser parte de este proceso, pero se debe asegurar que la participación sea tomada en cuenta, en la creación de la ley y no para cumplir un requisito.

- Hay varias iniciativas de ley que se han presentado y varios espacios donde los pueblos han conocido diversas y de las discusiones han resultado 19 puntos irrenunciables priorizados que debe contener una ley. Un participante pregunta *¿se está proponiendo una ley de aguas que sancione a quienes ocasionan los desvíos y contaminación de los ríos?* También solicitan asegurarse de que la ley cumpla con el acceso de agua para el consumo humano. Se demanda revisar la iniciativa al final del proceso para ver si realmente tomaron en cuenta las propuestas. Se expresó preocupación por la etapa que hay que enfrentar en el Organismo Legislativo, a quien le corresponde aprobar la iniciativa. Se espera que tenga fruto este esfuerzo.

- Esta es una buena iniciativa, pero es importante informarles a las empresas del daño que ocasionan las petroleras y palmeras. Los pequeños productores no talan grandes

extensiones de bosques. Las empresas grandes contribuyen al desaparecimiento de ríos. Las organizaciones luchan por defender el agua.

- Sería importante informar a las comunidades y COCODE sobre este proceso porque lideran a las comunidades en este ámbito y es importante para el presente y futuro.

- Cada pueblo tiene diferentes formas de gestionar el agua para el consumo humano.

- Es importante que las mujeres participen en este espacio, porque salvan vidas en los hogares. Alegra ver a mujeres en este espacio. Las mujeres deben tener voz en esta Ley porque son quienes utilizan el agua de primera mano en el hogar.

- Es importante que se devuelvan los resultados tal como se está hablando en este espacio, porque es cuestionable que desde una mesa, en una oficina, en la ciudad, se tomen decisiones sobre los territorios, ojalá sea efectivo en su momento el retorno de la información.

- Es un problema gigantesco el del agua. Desde la región de Ixcán no había visto que se tomaran en cuenta estos temas. Sin embargo, baja el entusiasmo al saber que la ley pasará a manos del Congreso.

- El único responsable es el gobierno central, ya que en nuestra comunidad no ofrecen educación. Si el gobierno mejorara el acceso a la educación sería otra Guatemala.

- El sector industrial es quien se ha aprovechado y beneficiado del agua en los últimos 50 años. Las comunidades han sido responsables en menor cantidad, siendo la industria la principal responsable.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- **Mesa 1.** En la comunidad y a nivel municipal el problema es la falta de tratamiento del agua residual; se tapan los alcantarillados, enfermedades en tiempo de lluvia, no hay educación para depositar la basura en su lugar y no hay depósitos en lugares estratégicos; la mayoría bota la basura en las calles. Se mencionó que es necesario promover la cultura de reciclar o tratar la basura orgánica, las botellas de plástico, aplicar las 3 R y capacitar escuelas y COCODES. De cada producto que se compra entra un porcentaje a la economía nacional. Los impuestos que se pagan deben

distribuirse para solventar las necesidades de la población y que se destinen para educación; crear estrategias para la disposición de residuos, si se disponen bien los recursos se puede crear un sistema holístico. Con una ley de aguas mejoraría la responsabilidad, porque al incumplirla habría sanciones. También se reforestaría el manto acuífero y habría un mejor aprovechamiento del recurso de agua, no se desviarían ríos.

- En la mesa azul se expresó preocupación por que se acusa a los pequeños productores y no a las grandes empresas, así como se acusa a quiénes tiran basura y no a los productores de plásticos. Las comunidades están viviendo problemas relacionados con los desechos que desembocan en los ríos y otros tipos de contaminación. Esto ha obligado a comunidades a organizarse para luchar y defender los ríos y el territorio. Toca asegurarse que los ríos sigan siendo accesibles y puedan utilizarlos las comunidades. Es importante que se incluya en la ley el tema de la basura en la orilla de las carreteras. Esto sucede principalmente por el tránsito de vehículos que ensucian territorios de las comunidades, no somos las comunidades quienes tiramos basura. La municipalidad debe colocar basureros para ir disminuyendo esto. Sería importante incluir en la ley regulaciones para la perforación de pozos, que en la actualidad no existen y con eso se disminuye la disponibilidad para las comunidades. En el sentido de protección del agua, desde la cosmogonía se respeta a la madre naturaleza, han conservado nuestros ríos y lagos, están de acuerdo con una ley de agua si va con este enfoque. Pero existe el riesgo de que esta ley pueda crear injusticias en torno al acceso al agua, con esto se debe asegurar que no pase y no siga generando privilegios para las industrias.

- En la mesa identificada con el color celeste se planteó que la situación de la comunidad donde pasa el Río Copón es que anteriormente el caudal mantenía su cauce, pero ahora en la noche el agua crece. En la región en verano no hay agua, hay que traerla con tinaja. Si hay, está contaminada, tienen que comprarla y las mujeres sufren con la escasez ya que duplican el tiempo y trabajo que les toma realizar las tareas de la casa. Se señaló que el crecimiento poblacional tiene que ver con la escasez y la expansión territorial para sobrevivir. Hay que diversificar las siembras. Con la ley habría una entidad para regular el uso y manejo de las fuentes de agua de las cuencas, que vele y que regule y que esté vigilante. Una ley para los pueblos y no para los grandes poderosos y que no manipulen esta ley a su favor; que sea de interés colectivo y el bien común.

- En la mesa identificada con el número 4 se manifestó preocupación porque cuando sueltan el caudal de las presas se lleva todo lo que encuentra en el camino, hay afectaciones por los animales muertos y no se puede usar el agua. Genera problemática y esto hay que visualizarlo en la ley. Cómo se involucra al INAB y otros ministerios, ambiente y Maga. Además, cómo se puede involucrar a la CONRED. Es importarte el involucramiento de las municipalidades porque tienen la responsabilidad de llevarles agua a las comunidades. La calidad de agua es importante por todas las enfermedades que genera especialmente a los niños. Además de la educación ambiental. A través de esta ley se podrá prevenir la contaminación de grandes empresas hacia los ríos. La ley de agua va a modificar otras leyes como la de la reforestación y hablar sobre la conservación de las partes altas como los bosques nubosos. Esperamos que se cumpla el bien común. Además, como se valora el convenio 169 para esta ley.

- En la mesa identificada con el color rojo, se señaló que en el territorio están contaminando los ríos y el medio ambiente con los desechos de la palma, hule y café. En la ruta hacia Cobán, también se ven sembradíos de café que están acabando con los recursos. Se pidió al MARN hablar con los alcaldes sobre la situación, que apoyen a buscar soluciones a estos problemas de contaminación, las empresas también generan los plásticos, en las comunidades se consumen porque no hay alternativas. Los desechos del rastro municipal y los desechos del hospital de Fray van al río. Entonces ellos mismos son quienes contaminan. Es importante tener una Ley de agua para regular y castigar la contaminación, proteger a la gente y los recursos naturales que existen, pero que en realidad vaya alineado a los objetivos de la población.

Al finalizar el trabajo en grupos, se compartió en cada mesa una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. La actividad se cerró el intercambio con unas palabras de la señora Ministra Patricia Orantes.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con Autoridades indígenas del departamento de Guatemala[1]

Día 1. Reunión con autoridades indígenas y ancestrales. 2 de junio de 2025

La reunión se realizó en las instalaciones del Salón de Banquetes del Palacio Nacional, con la presencia de 19 autoridades indígenas de diversos municipios del departamento de Guatemala. La reunión inició a las 9:40 am con la invocación por parte de las autoridades indígenas y la apertura por parte de representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Se presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, se mencionaron los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. También se presentaron los objetivos y etapas del proceso de construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Para los pueblos indígenas el agua es sagrada, ser vivo y sujeto de derecho.
- Es importante conocer qué ideas tiene el Estado en torno al vital líquido. El agua como ser ha sido irrespetado con tanta contaminación. Como autoridades ancestrales han expresado que no es momento aún de hacer una iniciativa de ley porque el agua está contaminada y no se hace nada para sanear ese mal.
- El agua está escaseando. Hay una sentencia de la Corte de Constitucionalidad que dice que la Municipalidad debe abastecer en calidad y cantidad el agua, pero esto no se da, hay un mal manejo de este recurso.
- Como pueblos sí se aprovecha el agua de lluvia, pero donde hay hidroeléctricas hay apropiación del agua de las comunidades.
- En la Cumbre Plurinacional del Agua se habló de que los pueblos indígenas sufren despojo del agua, no es escasez. En las comunidades que antes disfrutaban de nacimientos ahora ya no los tienen por la minería a cielo abierto.
- Hay descontrol en el desfogue de aguas servidas porque las municipalidades no cumplen con su función. Se otorgan permisos a las lotificadoras sin cumplir los requisitos. No hay plantas de tratamiento. Esto contamina los ríos. No hay control.
- Algunas comunidades están pagando altas tarifas por agua.
- La madre tierra ya no está captando de la mejor manera el agua de lluvia, por la contaminación, son toneladas de desechos plásticos. Eliminación de los cerros también afecta. Hay muchas leyes en el país que no se respetan. Hay un temor de que lo que se busque es beneficiar a las empresas.
- No hay tratamiento desde las municipalidades y los COCODES al tema del agua.
- Como pueblos han cuidado el agua, el problema es cuando llegan las industrias extractivas y la utilizan sin control. Hay criminalización por la defensa del agua.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN

- El agua se ha secado en algunos lugares porque la empresa perforó muchos pozos.
- Agradece la exposición, no se sabe si la ley se logrará o no porque es un proceso largo. Se tiene temor de la fase en el Congreso. Debe incluirse la facultad que se le da a los territorios para manejar el agua como bien común basado en el Convenio 169 de la OIT y la Constitución.
- Faltan actores principales en la discusión, las asociaciones de agua.
- Las autoridades ancestrales deben administrar el agua en su territorio.
- Saluda la iniciativa del presidente Arévalo de tomar las voces de los pueblos indígenas. No tienen en mente otro proceso de construcción de la ley al que el Presidente los haya convocado. En el Congreso no hay votos suficientes para aprobar una ley. Se necesita una regulación que no criminalice a los pueblos y que les permita administrar el recurso.
- En 2015 con la situación del Río Madre Vieja se empezó a hablar de la necesidad de la ley por el abuso y el despojo que sectores hacen del agua. La privatización ya existe desde 1871 y el Código Civil anterior y el de 1964. Esta ley debe integrar otras leyes que se refieren al recurso agua. El artículo 127 y 128 constitucional hacen referencia al agua como bien público. La ley es necesaria pero no en este momento. Con la sequía del año pasado se dio un mal mensaje, se emitió un acuerdo ministerial donde se autorizaba que las hidroeléctricas cerraran el paso del agua para recaudar lo necesario.
- El MARN promueve la ley del agua mientras el INAB autoriza la tala de los bosques.
- Solicitan que se usen datos reales. El mapeo de pobreza y corredor seco muestran realidades que deben considerarse.
- Son necesarios cambios de estructura que no se hacen a través de una ley.
- Este gobierno en dos años se va y la propuesta quedará en las manos de siempre.
- En San Juan Sacatepéquez en el reglamento de construcción se estableció que el único administrador de fuentes y cuencas es la municipalidad. Hay siete reglamentos así emitidos este año.
- Parte de la responsabilidad del MARN es promover con las municipalidades las plantas de tratamiento para controlar la contaminación. No serviría la ley de aguas si no se resuelve esto. El Motagua es uno de los ríos más contaminados. Desde el 2007 debía implementarse la planta de tratamiento, pero sigue posponiéndose. Debe respetarse la autodeterminación de los pueblos. La administración y distribución debería quedar en manos de los pueblos donde se encuentran los nacimientos de agua.
- Solicitan que estén estas instituciones que otorgan licencias de distinto tipo y que se ponga una moratoria a la emisión de las mismas.
- Se solicita la transparencia en los acuerdos a los que se llegue en el proceso.
- Hay personas criminalizadas por la defensa del agua, la vida y el territorio, por eso es importante que haya transparencia.
- No hay acuerdos, pero sí compromisos. Se espera que se tome en cuenta todo lo que se planteó hoy y que se invite a más autoridades.
- Petición: que se compartan los documentos y la minuta de esta reunión, además que el contexto que se presentó para compartir con las comunidades.

Al finalizar esta plenaria, se compartió una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. Al finalizar esta actividad,

se finalizó el intercambio con el cierre de la invocación y las palabras de las personas representantes del Ministerio y del Proceso Nacional del Agua.

Día 2 (AM). Organizaciones sociales. 3 de junio de 2025

La reunión se realizó en las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar, con la presencia de 121 representantes de organizaciones sociales de municipios del departamento de Guatemala. La actividad se desarrolló a partir de las 9:00 am con la presentación por parte de la Sra. Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, de la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, se mencionaron los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron, entre otros puntos, los siguientes:

- Hay preocupación por la viabilidad legislativa de esta iniciativa. Competirá con la aprobación del presupuesto; y se transferirá para el 2026. Se requiere una estrategia para abordar la parte legislativa.
- Deben tomarse en cuenta experiencias en otros países y proyección comunitaria planteada. Se agradeció a la Ministra por la apertura y abordaje del tema.
- Preocupación por la falta de aprobación de las propuestas y por la situación del agua. Sin ordenamiento territorial se construye sobre el drenaje natural. Hay participación, aunque los tiempos para la aprobación en el Congreso son limitados.
- Se hizo referencia a la integralidad, interferencia e interdependencia entre los sistemas integrales que conforman la tierra. El agua y saneamiento son corresponsabilidad de todos.
- Se aplaude el esfuerzo del gobierno. El tiempo no es el más apropiado para el avance de una ley. Un balance rápido permite identificar que más 50 % del uso del agua es en las empresas –hidroeléctricas, mineras, palma, ingenios, bebidas y alimentos, nacionales y extranjeras-. Se hizo referencia al proceso político 2016, en el que surgió la iniciativa 5070.
- Se comentó como el reglamento de desechos sólidos se contrasta con el proceso de la ley de aguas.
- Se proponen espacios multisectoriales para llegar a un consenso.
- Se hizo referencia al papel del MARN en la autorización de permisos e instrumentos ambientales y a las nuevas normas en los instrumentos ambientales sobre caudales ecológicos.
- Se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cuál es el costo económico del agua? Precio sustentado legalmente. ¿Qué busca esta ley respecto a la institucionalidad? ¿Les dará poder a las normas COGUANOR?
- Solicitan que los aportes se tomen en cuenta. Se planteó preocupación por la criminalización de los defensores del ambiente que participan en estas iniciativas. Se

hizo referencia a las diversas iniciativas que existen y a que los pueblos indígenas cuidan el agua.

- El país es productor, para mejorar el manejo del agua se necesita llegar a un acuerdo.
- Se recomienda trabajar con la lógica de cuencas, entender de qué sistema se forma parte. La lógica de cuencas conecta a las personas.
- Se están expropiando los pozos de agua por parte de los COCODES y autoridades Municipales, se requiere apoyo para abordar este asunto que afecta a la población.
- Se requiere más tiempo para discutir el tema. El proceso conlleva a pensar en la descentralización de los servicios de agua. Se expresó preocupación por la etapa legislativa.
- Por primera vez se construye desde abajo una legislación. La base para la ley es el bien común. No hay una evaluación ambiental ni un ordenamiento territorial apropiado. Deben revisarse reglamentos y roles de MARN y MEM.
- El valor económico del agua no se puede homologar con el derecho humano al agua y al saneamiento. No confundir derecho humano con gratuidad.
- Debe desarrollarse el modelo de la institución rectora. Debe haber una lógica de gestión por cuencas y no por los límites territoriales actuales. Esta ley puede tener una parte para normar los criterios mínimos para otorgar una licencia de construcción, o ambiental. Debe incluir la función principal, facultades, conciliar los usos especiales del agua. Superar la visión sectorial, sin reconocer beneficios e impactos. No es posible otorgar licencias de minería metálica en donde se produce el agua.

Al finalizar la plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

La actividad finalizó con unas palabras de cierre de la señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales y la invitación a participar en la segunda ronda de intercambio y escucha ciudadana en la cual se recibirán propuestas.

Día 2 (PM). Sector productivo. 3 de junio de 2025

La reunión se realizó en las instalaciones de la sede central de la Universidad Rafael Landívar, con la presencia de 25 representantes de sectores productivos municipios del departamento de Guatemala y representantes del MARN. La actividad se desarrolló a partir de las 15:00 pm con la presentación por parte de la Sra. Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, de la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, se mencionaron los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron, entre otros puntos, los siguientes:

- Temores sobre la politización del agua y preocupación por la etapa legislativa, donde las decisiones no sean técnicas ni se tome en cuenta la viabilidad ni la sostenibilidad.
- Preocupación por la dispersión institucional en la gestión del agua, con múltiples actores y ministerios que carecen de coordinación. Se criticó que las municipalidades carecen de capacidad técnica y recursos suficientes para asumir el saneamiento del agua. Se propuso la creación de una Superintendencia con enfoque técnico, no político, que trabaje con perspectiva de cuenca.
- El agua debe verse como necesidad y responsabilidad, no sólo como derecho.
- Temor a una ley débil, excesiva o que no es aplique. Se propuso que en lugar de una ley rígida se construya una política hídrica nacional, con estrategias y planes específicos que orienten la gobernanza.
- Propuestas:
    - Gestión público-privada: Solución conjunta, donde el Estado garantice la gobernanza y reconozca la capacidad organizativa, técnica y financiera del sector empresarial y de las comunidades.
    - Uso normado y técnico del agua. El agua debe usarse racionalmente, con controles y datos públicos. Se deben establecer mecanismos para que quien contamine pague y quien cuide, reciba incentivos.
    - Educación ambiental desde la primaria, con el respaldo técnico de universidades y centros de investigación privados.
    - Reconocimiento de la diversidad cultural y la consideración de factores culturales.
    - Publicar y democratizar los datos, transparentando toda la información técnica sobre el agua para tomar decisiones informadas.
    - Cambio de narrativas respecto del sector privado
- Se planteó la necesidad de tener diagnóstico territorial desde la experiencia del sector
- Se valoró positivamente el proceso participativo. En más de 40 años no se había visto un esfuerzo así. Subrayan que debe ser un proceso y no un suceso, que no puede cerrarse en una ley sin antes construir confianza, institucionalidad y un marco técnico sólido.

La reunión finalizó con algunos comentarios de la Sra. Ministra respecto de las propuestas e inquietudes presentadas y se invitó a participar en la segunda ronda de intercambio y escucha ciudadana.

Reunión con Alcaldes del Departamento de Guatemala. 30 de mayo de 2025

Participantes: Municipalidades de Chinautla, Villa Canales, San Juan Sacatepéquez, Chuarrancho, Mixco, EMPAGUA, Mancomunidad del Sur, Asesor del Gobernador del Departamento de Guatemala.

Problemas identificados:

- La subutilización de infraestructura municipal por falta de agua se ha convertido en un problema serio; así como la ausencia de sistemas de gestión de riesgos ante los impactos que la lluvia intensa causa al funcionamiento de las obras.
- El hecho que la población no esté consciente de cuánto cuesta prestar los servicios de agua y saneamiento ni dispuesta a pagar una tasa municipal justa, se traduce en subsidios que limitan la capacidad municipal de operar, mantener y ampliar los servicios.
- El problema de la contaminación de las fuentes de agua y de la sobreexplotación de las aguas subterráneas va en aumento; así como la falta de control sobre la explotación de pozos privados, mientras tanto el recurso se agota.
- La falta de ejercicio del dominio público del Estado sobre el derecho de vía y las reservas territoriales del estado, en donde la población ilegalmente asentada exige servicios y causa contaminación y deterioro a las fuentes de agua.
- La ausencia de ordenamiento territorial y la falta de orientación desde los ministerios rectores sobre cómo conservar el agua, agudiza los problemas de gestión en lo local.

Retos:

- Superar la escasez de agua en la Ciudad de Guatemala ejecutando proyectos regionales intermunicipales para transportar agua desde el interior, asegurando el abasto de los municipios y comunidades que recorran los acueductos.
- Proteger y mantener las zonas de recarga hídrica de las fuentes que abastecen a la Ciudad de Guatemala ante el avance de la urbanización.
- Concientizar a la población sobre el ciclo del agua para superar la posición de las comunidades que teniendo excedentes de agua no quieren compartirlos.
- Que la ley se dé a conocer a las autoridades, usuarios y la población de manera anticipada a su entrada en vigor.
- Que los ministerios de estado coordinen sus actividades; orienten a las autoridades locales; y les den el mismo trato que a los particulares que desarrollan complejos inmobiliarios e infraestructura de comunicación terrestre.

Propuestas:

- Que la Ley de Aguas aborde el ordenamiento del recurso como un tema de estado; que cree una entidad funcional, rectora, con capacidad de ejecución; que estructure un sistema con corresponsabilidades entre autoridades nacionales y locales y la población; y regule con claridad qué le corresponde hacer a cada quién; y norme cuáles son los derechos y obligaciones de los propietarios de los predios en donde se encuentran las fuentes de agua.
- Que la estructura institucional que cree la Ley de Aguas incluya autoridades por fuente de agua, ríos o cuencas, como la del Motagua, con espacios para dirimir conflictos entre usuarios y la autoridad local.
- La Ley de Aguas debe prever fondos de inversión para la construcción de infraestructura regional que permita abastecer los servicios de agua y proteger las fuentes de agua en la cuenca.

- Que la Ley de Aguas incluya una figura financiera, tipo arbitrio, que obligue a las municipalidades a fijar tarifas diferenciadas por consumo de agua medido en metros 3 para cubrir los costos reales de producir y distribuir el agua, recolectar y tratar las aguas residuales.
- Que la Ley de Aguas disponga medidas para la gestión integrada del agua en la cuenca, incluyendo las de adaptación y mitigación ante el cambio climático; e instituya la figura de compensación por servicios ambientales para favorecer la gestión sostenible del agua en la parte alta de las cuencas.

Insumos que resultaron de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana con actores de Huehuetenango[1]

En las actividades de Huehuetenango participaron 56 autoridades indígenas y ancestrales y 80 representantes de sociedad civil y sectores productivos.

Día 1. 20 de mayo de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La reunión inició con la apertura del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Viceministro del Agua, Jaime Luis Carrera, presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Para las comunidades el agua es vida, herencia y lucha. Cuando se afecta un río, se afecta la vida de niñas y niños. Las autoridades ancestrales y comunitarias recalcaron que el agua no es una mercancía, sino un ser sagrado. Su defensa es un mandato de los abuelos y abuelas, y protegerla es proteger la vida misma, la salud, el territorio y las generaciones futuras.

- Se mencionó que Huehuetenango ha sido invadido por megaproyectos, hidroeléctricas y minería. En Ixtahuacán, la minería dejó destrucción sin beneficios. Las empresas madereras talan sin sembrar. Las agroindustrias y hoteles consumen enormes cantidades de agua, mientras las comunidades carecen de acceso. Las autoridades de gobierno han abierto las puertas a empresarios, pero no a los pueblos.

- La contaminación de los ríos es grave, pero no hay responsables claros. Las empresas no limpian lo que contaminan. El pueblo es quien limpia y protege. Antes se usaban envases de vidrio; ahora se llena el territorio de plásticos desechables.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Se mencionó que se perciben en el proceso de discusión, algunas debilidades metodológicas, pues el proceso se percibe acelerado, confuso y sin participación amplia suficiente. Asimismo, se mencionó que, debido a la discriminación estructural, cuando los pueblos originarios hacen propuestas, se les ignora, discrimina o minimiza. El participante considera que no se están respetando los derechos colectivos ni el Convenio 169 de la OIT.

- Un participante hizo referencia a las demandas claras de los pueblos que implican que una ley de aguas debería:
  - Reconocer a los pueblos como autoridades legítimas del agua.
  - Ser construida con participación amplia, no solo desde el gobierno o empresas.
  - Garantizar el derecho humano al agua, especialmente para las comunidades más excluidas.
  - Establecer responsabilidades claras para las municipalidades en la protección de fuentes.
  - Promover la recuperación de los bosques y reforestación.
  - Regular y sancionar a las grandes industrias que contaminan y se apropian del agua.

  - Sobre el papel del Estado, un participante mencionó que debe asumir su rol de garante de derechos, asegurando que haya coordinación y seguimiento de los acuerdos municipales y evitar imponer una institucionalidad dominada por el sector privado organizado.

  - Se hizo referencia a la necesidad de que exista una prohibición de contaminación para las empresas y que deben pagar por el uso del agua. Se señaló que no se debe dar a las empresas más privilegios que a las comunidades.

  - Se solicitó que el diálogo no sea solo informativo, sino decisorio y vinculante. Que las autoridades municipales asuman responsabilidades reales. Que se garantice la credibilidad del proceso mediante el respeto a las formas de organización indígena. Que se escuche y respete la palabra de los pueblos.

  - También se alertó sobre las órdenes de captura contra defensores del agua y de los derechos humanos, especialmente en el norte del departamento. Se expresó preocupación porque los partidos políticos no representan el sentir colectivo. La presencia del sector privado organizado en la institucionalidad del agua generaría desconfianza. Se hizo referencia a una carta de solicitud de suspensión de los diálogos hasta que haya garantías.

- Un participante señaló que los pueblos tienen sus propias normas y formas de cuidar el agua y que el problema viene desde las empresas. Expresó expectativa porque el gobierno cumpla con la protección del agua y no la venda. Señaló que la ley debe ser construida por los pueblos para no ser una herramienta de despojo de sus bienes.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados, entre otros, fueron los siguientes:

- En la mesa identificada con el color rojo, se hizo referencia a las prácticas de uso sostenible del agua, incluyendo la sensibilización para un uso más responsable entre los caficultores. Se mencionó que es necesario revisar los datos de la presentación del MARN sobre el uso del agua en la caficultura pues existen prácticas que fomentan la conservación de recarga hídrica. Se hizo referencia a problemáticas como la contaminación, la falta de conocimiento del ciclo del agua en las ciudades y la necesidad de que los reglamentos comunitarios sean respetados en el marco de una ley de aguas. Se indicó que se comparte la escasez del agua, la contaminación y la reducción de los mantos acuíferos. Se mencionó que los proyectos de agua tienen sus propias juntas directivas que deben ser tomadas en cuenta en este proceso. Se hizo mención también en esta mesa, la necesidad de modificar la ley de minería para evitar la aprobación de licencias en territorios que afectan a los pueblos indígenas y que pueden aprovecharse las disposiciones de las leyes de descentralización.

- En la mesa 2, identificada con el color verde, se mencionaron como aspectos comunes a los participantes, la contaminación y la escasez del agua, el cambio climático, la tala incontrolada de árboles. Asimismo, se señalaron las diferencias geográficas ya que cada territorio enfrenta desafíos particulares. De acuerdo con las discusiones de esta mesa, una ley debería garantizar el uso equitativo y justo del agua, lo cual orientaría sobre lo que se puede y lo que no se puede hacer. Una ley bien hecha no solo ordenaría, sino que también protegería los derechos de los pueblos. También se mencionó que una ley de aguas debería servir para evitar la contaminación, regular el uso del agua y proteger a los animales y todo ser vivo que depende del agua. Se señaló que una ley bien construida ayudaría a conservar las fuentes de agua potable y a proteger las cuencas de los ríos, lo que facilitaría que el gobierno, las comunidades y todas las partes involucradas puedan trabajar juntas,

en una misma dirección. En esta mesa se planteó que es urgente que la ley regule a las empresas y que se disminuya la contaminación que provocan.

- En la mesa 3, se planteó que los relatos recuerdan la situación hace más de cincuenta años, cuando se contaba con abundante agua, nacimientos, vida marina y abundantes siembras en los que no se necesitaban pesticidas. Tampoco había empresas que extrajeran agua y arena para venderla. Se mencionaron como problemáticas comunes la escasez, la contaminación, las enfermedades por esta causa y la basura. Se habló de la necesidad de que las municipalidades construyan plantas de tratamiento y den tratamiento a la basura, pues los gobiernos locales y central no están comprometidos. Se considera que, con una ley de aguas, el país podría mejorar en temas de coordinación y regulación de la actividad de las empresas, pero se expresó temor sobre el nivel de adopción de las opiniones de las comunidades.

- En la mesa 4, identificada con el color morado, se hizo referencia como problemáticas a la muerte de peces por la contaminación, a la falta de plantas de tratamiento o su mal uso y a los desechos de las grandes empresas, además de la tala inmoderada y la falta de reforestación. En esta mesa se mencionó que los pueblos indígenas esperan ser tomados en cuenta para que los problemas de agua sean resueltos desde su visión y que esta sea plasmada en la ley. Se planteó la necesidad de que las municipalidades cumplan su rol y que haya sanciones en la ley que sean ejecutadas. También se solicitó que los permisos de minería sean restringidos para evitar contaminación. Las comunidades solicitaron continuar con la administración y resguardo de los nacimientos de agua y se planteó la necesidad de realizar una consulta a los pueblos originarios.

- En la mesa 5 identificada con el color amarillo, se hizo referencia a acuerdos entre comunidades para preservar las fuentes de agua libres de privatización y en experiencias de discusión de política municipal de agua que estarán vigentes el próximo año. Se refirieron ejemplos de privatización del agua a través de la compra del agua para uso doméstico y la compra de fuentes de agua que se ha dado hace más de 30 años. Se mencionó la necesidad de proteger las zonas de recarga hídrica y la falta de agua potable. Con relación a una ley, se planteó que esta debería regular la actividad de las grandes empresas. También se propuso la implementación de laboratorios a nivel local fisicoquímicos para determinar la calidad del agua.

Al finalizar el trabajo en grupos se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras de los representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Día 2. 21 de mayo de 2025. Sociedad civil y sectores productivos

La reunión inició con la apertura del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Viceministro del Agua, Jaime Luis Carrera, presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Se expresó que debe ser obligatoria la participación de los diez diputados de Huehuetenango, así como de los alcaldes. Ellos son funcionarios públicos y se deben al pueblo.

- Las organizaciones participantes señalaron que algunas comunidades y actores sociales no fueron invitados de manera directa al proceso, pero llegaron por voluntad propia porque el agua es un tema vital. Se pidió que no haya represalias ni criminalización hacia quienes participan.

- Se propuso crear una comisión departamental para dar seguimiento al proceso y asegurar que las propuestas comunitarias lleguen al Congreso.

- Se insistió en el reconocimiento de las formas comunitarias de gestión del agua. Muchas comunidades ya administran el agua a través de sus COCODES y comités. Son ellos quienes deberían ser escuchados y considerados como tomadores de decisiones.

- Se destacó que las comunidades indígenas protegen los bosques y fuentes de agua, y que han creado reglamentos locales y normas comunitarias para evitar la contaminación, como en la cuenca del río Cuilco y otros ríos. Se propuso reconocer a los comités y cooperativas de agua como sujetos de derechos y con poder de decisión en la ley.

- Se señaló la importancia de reconocer el agua como ser vivo y derecho de los pueblos. El agua no es una mercancía. Es un ser vivo. Se insistió en que la ley debe garantizar el acceso gratuito y equitativo al agua, declararla como bien común y no como propiedad privada. Se propuso incluir una visión indígena y comunitaria, superando el enfoque empresarial y centralizado de muchas instituciones.

- Un participante hizo referencia a la privatización y mercantilización del agua, indicando que esta ya existe. Se denunció que las empresas desvían ríos, contaminan fuentes, venden agua embotellada, y al mismo tiempo no son sancionadas. En cambio, se castiga al campesino que corta un árbol por necesidad. Se habló de una mercantilización silenciosa, donde incluso en las comunidades ya se vende el agua por quienes tienen terrenos con nacimientos.

- Un participante señaló que existen empresas directamente responsables de la contaminación de los ríos locales. También se responsabilizó a la industria de plásticos, que inunda los ríos con botellas.

- Se pidió que la ley incluya mecanismos de sanción, control y reparación de daños ambientales, y que se detenga la expansión de monocultivos como la palma africana, la minería y otros megaproyectos.

- Hay preocupación por el contexto político y la viabilidad de la aprobación de la ley en el Congreso Se teme que las propuestas de la sociedad civil no sean tomadas en cuenta y que se apruebe una ley que beneficie solamente a un sector.

- Algunas de las propuestas y recomendaciones específicas de los participantes respecto de la ley, fueron las siguientes:
    - Que la ley tenga una visión plurinacional e incluyente.
    - Declarar el agua subterránea como bien común.
    - Establecer un presupuesto específico para la protección y gestión del agua.
    - Descentralizar la administración del agua, empoderando a comunidades y gobiernos locales.
    - Crear un instituto nacional para evaluar y monitorear la calidad del agua.
    - Incluir una política de prevención frente a proyectos que afecten los ecosistemas.
    - Tomar en cuenta los acuerdos comunitarios previos, como consultas y normativas locales.
    - Sancionar con firmeza a empresas que contaminan, no solo al pueblo.
    - Impulsar talleres, diálogos y foros.

- Un participante hizo referencia a que, desde la cosmovisión maya, el agua es vida, es parte de la espiritualidad y de la existencia. Recordó a las personas participantes que el agua es sagrada, y que cuando se toca un río, se afecta la vida de los niños y de las generaciones futuras.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- En la mesa identificada con el color rojo, las personas participantes plantearon la escasez y la ineficiencia en la prestación del servicio de agua, por lo que proliferan los pozos. Se expresó preocupación por la contaminación del Río Cuilco y la falta de reglamentación sobre los centros comerciales y proyectos habitacionales que consumen agua en exceso. También se hizo referencia a prácticas de fumigado con herbicidas sin control, a los desagües directos sobre los ríos y a la necesidad de regular cuánta agua se puede extraer de una fuente. Los sistemas de reciclaje de basura, no funcionan, no hay un planteamiento sólido y tampoco hay enfoque en educación ambiental. Se identificó la necesidad de trabajar con comunidades, pueblos y empresas sobre temas concretos como los envases retornables. La ley debería ser una guía que busque el beneficio de todos.

- En la mesa 2, identificada con el color verde, surgieron reflexiones sobre elementos unificadores como la necesidad del agua, y diferencias en el uso y la forma de entenderla. Se identificaron dos visiones que conviven en el país: por un lado, la cosmovisión ancestral de los pueblos originarios, que ven el agua y la naturaleza como seres vivos; y por el otro, la visión extractivista del poder económico, que trata el agua como mercancía. Otras problemáticas señaladas fueron el acaparamiento de agua, la falta de un enfoque integral en la gestión, la falta de protección del agua subterránea, la crisis climática, sobreexplotación y falta de proyectos sostenibles. Se reconoció que el proceso de construcción participativa de la ley de aguas convoca a todos los sectores a aportar. En esta mesa se señaló que una ley podría contribuir a: a) mejorar la justicia social, garantizando que el agua esté disponible para todos, especialmente para quienes más la necesitan; b) promover un uso responsable y equilibrado del agua, tanto por parte de las comunidades como de las empresas; c) prevenir y resolver conflictos; d) regular las actividades del sector privado y la producción de plásticos con un enfoque de bien común; e) mejorar la

institucionalidad del agua para normar de manera efectiva la gestión con criterios técnicos, sociales y ambientales; f) promover una mayor participación.

- En la mesa número 3 se planteó la gravedad de la problemática de la falta de gestión de la basura, particularmente los pañales desechables y desechos hospitalarios incluidas jeringas que van a dar a los ríos. Se mencionó la importancia de atender la contaminación y la escasez del agua, el uso de fertilizantes y la necesidad de reforestar con árboles nativos. En esta mesa se planteó que una ley de aguas podría mejorar el acceso al agua para todas las personas, fortalecer la comunicación entre gobierno central y municipalidades; contar con personas expertas en bosques, suelos y agua. Se planteó preocupación por la etapa legislativa de una ley de aguas.

- En la mesa 4 se hizo referencia a iniciativas de ley que ya existen y que no avanzan o no se conocen. También se mencionó la postergación de las plantas de tratamiento a nivel municipal y a la necesidad de atender la situación de las aguas mieles. Se planteó la necesidad de que la academia se involucre así como actores tales como el INFOM. Se mencionó el costo del servicio de agua y de la compra de agua purificada. Algunos participantes plantearon que hay zonas de recarga hídrica que no tienen agua disponible. Se propuso apoyar los servicios ambientales. Se manifestó que el sector agro depende del agua para producir y procesar y que cuentan con usos eficientes y aplicación de nuevas tecnologías. Se mencionó la necesidad de impulsar la recuperación de las cuencas y de unir al Estado, sector privado y ONG`s. En esta mesa se consideró que la ley de aguas es una oportunidad para descentralizar procesos y fortalecer la capacidad de gestión presupuestaria para atender el tema y de contar con certeza jurídica.

- En la mesa 5 se señaló la relevancia de controlar la contaminación y los drenajes, y de que las municipalidades ejerzan su rol. El tema más mencionado en las discusiones fue la falta de tratamiento sobre la basura y la contaminación de las aguas por esta causa. Los participantes identificaron la necesidad de que haya control sobre la actividad empresarial y de las municipalidades, incluyendo sanciones. Se mencionó que el contenido de la ley debería ser respetuoso de la visión de las comunidades y que el agua no debe venderse. En esta mesa se mencionó que una ley de aguas podría ayudar a cuidar los nacimientos de agua, a reforestar, a evitar que el agua se venda.

Al finalizar el trabajo en grupos se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. Al

finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras de los representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Reunión con Municipalidades

Municipalidades Participantes:

- Chiantla
- Huehuetenango
- San Juan Atitán
- Santa Ana Huista
- Todo Santos Cuchumatan
- Unión Cantinil

Problemática

- Problemas de contaminación ocasionados por grandes empresas; así como problemas de deforestación e incendios forestales, cuyo control queda a cargo de guarda recursos que no son remuneradas pues las municipalidades carecen de fondos al igual que el CONAP.
- Muchos municipios tienen agua, pero no pueden entregarla en las casas, porque la infraestructura está obsoleta o porque carecen de fondos, información y capacidad institucional para diseñar proyectos. Necesitan asistencia técnica.
- Los recursos se deterioran y no se cuenta con recursos de inversión; concluyen los proyectos de la cooperación y cómo se van a sostener las iniciativas que éstos pusieron en marcha.

Retos

- Qué le ofrece la ley a las municipalidades y a la población y a qué los obliga, debe quedar muy claro; y debe darse a conocer la ley a la población porque generalmente se oponen.
- Cubrir la inversión necesaria para llevar saneamiento a todas las comunidades es un reto para superarlo en el largo plazo; si además agregamos el pago de tarifas que no cubren el costo real de los servicios.
- Las municipalidades aceptaran responsabilidades de la gestión del agua en la medida que se compartan con los ministerios de estado, cuya coordinación de acciones debe ser eficiente y eficaz. Los gobiernos locales ya tienen a su cargo muchas responsabilidades del estado relacionadas con salud, educación, juventud, género, áreas protegidas, nutrición, entre otras.

- Que la ley regule la forma de compartir el agua entre municipios que poseen fuentes y aquéllos en que el agua es escasa o inexistente; así como para controlar la contaminación que producida en un municipio afecta a otro territorio. Como regulará la ley esta situación.

Propuestas

- la ley urge, debe crear una autoridad con presupuesto; el agua requiere mucha inversión; considerar incrementar el presupuesto paulatinamente conforme avance en el cumplimiento de la ley.
- Que los compromisos del agua se compartan entre las municipalidades y los ministerios rectores, pues el presupuesto de los gobiernos locales es bajo y las demandas de la población muchas.
- Que contemple medidas para que las comunidades de las partes altas de la cuenca tengan agua (aljibes, lagunas) y para que protejan los bienes naturales de las cuencas y de las áreas protegidas.
- Recuperar el modelo de compensar los servicios ambientales que funcionó entre Huehuetenango y Chiantla; y reconocer las normas y buenas prácticas locales de manejo del agua y de las cuencas.
- Integrar proyectos para favorecer el ciclo del agua, como pozos de infiltración y monitoreo eficaz de los proyectos y otras acciones.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con actores del departamento de Izabal[1]

14 de junio de 2025

La actividad se realizó en el Hotel Ecológico Cabañas de El Lago, El Estor Izabal, con participación de 35 autoridades indígenas maya q'eqchi y garifunas.

La reunión inició con la presentación de la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región y los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas. Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Uno de los participantes señaló que desde su asociación se ha luchado por el lago de Izabal, lo cual ha tenido como resultado la criminalización. Señaló que para que el agua tenga calidad, deben limitarse las actividades de empresas mineras, cañeras, e hidroeléctricas, así como empresas de palma que con químicos perjudican el Río Polochic y dañan a todo el pueblo de Izabal. También se hizo referencia a la afectación que causan los desechables y la necesidad de recuperar las prácticas ancestrales.
- Se hizo referencia a que habrá dificultades en la aprobación de la ley y preocupación por la oposición que pueda presentar el sector privado organizado, para lo cual, un participante llamó a unir fuerzas.
- Se señaló que sería necesaria la presencia del Viceministro del MARN, del Ministerio de Energía y Minas, entidades de defensa de la Naturaleza y del CONAP, quienes han permitido la deforestación.
- El participante señaló que ya estuvo privado de la libertad por la defensa del lago en el caso de la mancha roja provocada por una minera. Solicita respeto al El Estor y al pueblo indígena de Guatemala.
- Un participante señaló que sobre los pueblos indígenas recae la afectación de la tala ilegal de árboles y otros problemas y que tendrían que analizar para saber que beneficio trae en el futuro la ley. En 1996 en el Acuerdo de Paz, quedó plasmada la situación agraria. Si no se habla de territorio no se puede afirmar que se está

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

cuidando el agua. Entre 1996 y 2025 quienes se empoderaron son los actores que no permiten la reforma agraria. Considera que el sector privado organizado no estará de acuerdo en que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas. El participante señala que es del sur y que cuando aún no estaba el monocultivo de palma, había mucha agua y que una mata de palma puede llegar a consumir más agua que una persona.

- Se hizo referencia a que se acusa a los comunitarios cuando están talando un árbol, pero cuando lo hacen las empresas no hay consecuencia. También se mencionó preocupación por la cantidad de agua que utilizan las agroindustrias y las empresas mineras. Se solicitó la presencia de la Ministra para explicar el interés en la ley de aguas, pues cuando esté vigente podría haber persecución por los nacimientos de agua que están en fincas.
- Una representante de organizaciones garífunas manifestó que la invitación a estas actividades debería enviarse con 15 días de anticipación. Mencionó la relevancia del tema, el colapso del sistema en el país, la problemática en América Latina y el rol de los pueblos ancestrales en el cuidado del bien común, especialmente el pueblo garífuna que ha cuidado el agua. En el pueblo garífuna hay humedales y una práctica es que colocan el agua bajo el sol para matar las bacterias y eso beben. La participante señaló que a las industrias que venden agua embotellada no les beneficiará que haya una Ley. Considera importante analizar el trasfondo de la ley y cuidar sus propios recursos sin esperar que las autoridades lleguen a hacerlo.
- En la plenaria se reiteró la necesidad de entender mejor el espíritu de la ley y la necesidad de que a cuarenta años de la Constitución, haya iniciativa de ley en el congreso.
- También se señaló un ejemplo de Livingston donde una fuente de agua se compró y se privatizó y mucha parte de la población dejó de recibir agua de allí. A falta de regulación, no hay consecuencias.
- Un participante señaló preocupación por el rol del congreso y de los diputados y por la poca participación en este espacio. También mencionó que habrá oposición a que la ley prospere.
- Se manifestó apoyo a que haya una ley de aguas por problemas por la deforestación. Se mencionó que las empresas de palma, banano y las mineras acaban con las fuentes de agua. También se hizo referencia a la contaminación, en especial la relacionada con las empresas extractivas y de monocultivos, así como las empresas que venden bebidas y se manifestó la preocupación por el Río Motagua.
- Los jóvenes, niños que van a la escuela, compran cosas en las tiendas, las personas tienen responsabilidad, pero también las empresas. Si las personas adquieren conciencia pueden cambiar, pero no sucede lo mismo con las empresas

- El participante señaló que no se han respetado las consultas a los pueblos indígenas. Dentro de las prácticas de las comunidades se pide permiso a la naturaleza, esto las empresas no lo practican. Señaló que cada gobierno tiene distintos intereses y este gobierno pareciera tener un interés en beneficiar a los pueblos. Señaló que tiene que haber una participación que involucre la representación de las poblaciones del municipio. Asimismo, manifestó que ha tenido experiencia en que la defensa del territorio, lo cual trae consecuencias negativas pues se encarcela y asesina a las personas que lideran, sueñan y que no están de acuerdo con lo que pasa. Plantea que se debe encontrar un camino en el que se respete el derecho y se tenga justicia para los pueblos indígenas del país. Ha sucedido que las empresas abusan del respaldo que tiene del gobierno. Se indicó que representantes de Mariscos y Río Dulce no se encuentran en esta actividad por otros asuntos.
- Una representante de mujeres señaló que la autoridad municipal y el gobernador deberían estar escuchando las propuestas en este espacio, pues se deben conocer las posturas de las autoridades locales. Asimismo, mencionó que ante la ONU se ha dado a conocer que los defensores deberían tener identificación ser reconocidos y escuchados, pero también es un riesgo. Esta área tiene un hermoso lago, pero hay preocupación por la situación. Hizo referencia a la situación en Camotán, donde las señoras para tener agua debían tener un recipiente para guardar el agua después de lavar el maíz para usarlo para el riego de los cultivos.
- Un representante del pueblo garífuna señaló que, sin agua, todos, sin excepción estamos en peligro. Es un compromiso mundial y de cada uno de los territorios abordar el tema. Mencionó que los ancestros de los garífunas llegaron en 1700. Señaló su preocupación porque no hay autoridades en esta actividad y propuso que la siguiente reunión se haga en Livingston, invitar al gobernador y el alcalde de ese lugar.
- Un participante señaló la preocupación por la situación en Guatemala, porque no ha habido voluntad de proponer iniciativas a favor de los pueblos indígenas. También consultó si habrá presupuesto para implementar esta ley. Indicó que a las empresas no se les sanciona por las toneladas de agua que usan. Asimismo, hizo referencia a la necesidad de conocer en profundidad el beneficio de la ley. Preguntó: *¿Quiénes son los que cuidarán las aguas?* Señaló que el MARN ha dado concesiones y aprobado licencias sobre los ríos. Indicó que los pueblos han protegido los bosques a pesar de la persecución y el encarcelamiento de personas defensoras del territorio. Plantea que se debe contar con una ley que respete los derechos de los pueblos indígenas y que le preocuparía que esta iniciativa termine como la Iniciativa 5070. Por ello señaló que es importante abordar el tema con el Congreso. El participante indicó que varios proyectos de agua se detuvieron en Livingston porque las fuentes

de agua se encontraban en fincas privadas que no permitían acceder a la distribución. Se indicó que se debe asegurar el respaldo de varios sectores de Guatemala y que el ministerio debe impulsar una ley del manejo del agua de los pueblos indígenas. Asimismo, se hizo referencia a la diferencia de la situación entre Livingston y El Estor y en el primero de estos municipios se señaló que hay embarcaciones y otros temas que deben ser regularizados. Ante ello se señaló que sería importante tener consultas con cada municipio para integrar las particularidades de cada uno. Se señaló que la palabra de la comunidad debe tenerse en cuenta, lo cual podría que ser difícil porque requiere la modificación de procesos de varias entidades del gobierno.

- Otro participante manifestó que deberían estar presentes en esta actividad las autoridades ancestrales. Señaló que Livingston está en defensa del agua para evitar la construcción de una minera. Señaló que se han hecho consultas a puerta cerrada por parte de las autoridades en estos casos. Señaló que es importante una ley para proteger el vital líquido. El participante también indicó que las autoridades apoyan a las empresas. Indicó que hay algunos que no cumplen con sus funciones.
- Un participante señaló que les difícil estar presentes y que es importante que se tomen en cuenta las opiniones, no solo que se llevan las opiniones, sino que sean efectivamente integradas. Los pescadores han constatado la contaminación del agua y este año no han visto algunas especies de peces. Solicitó que se vele porque las empresas de palma y mineras no dañen el municipio. Señaló que ha habido mucha persecución y asesinatos de defensores que quedan en la impunidad. Expresó que llevan años hablando de la contaminación y que no se ha resuelto, lo cual puede afectar a todas las poblaciones que habitan las orillas del lago hasta Livingston. El participante señaló que se han violado los derechos de los pueblos de manera sistemática y que se deben impulsar las consultas a los pueblos indígenas. Se señaló que la empresa minera no reforestó el área que se usó para la explotación minera. Invitó a defender el agua y el territorio para asegurar que sus hijos puedan contar con recursos. También solicitó que fueran convocadas las autoridades.

Para finalizar la actividad, los representantes del MARN señalaron que se remitirá la convocatoria a las próximas actividades con más tiempo de anticipación y que se espera realizar una reunión en Livingston y otra en el Estor, así como impulsar una reunión en la que esté presente la Ministra y/o el Viceministro del Agua y hacer coordinaciones para futuros encuentros con otros funcionarios.

Insumos que resultados de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana con actores de Petén[1]

15 de mayo de 2025

Reunión con pueblos indígenas, sociedad civil y sectores productivos

La reunión se realizó en el Hotel Casona del Lago en Flores, con la presencia de 42 participantes de pueblos indígenas, sociedad civil y sectores productivos de Petén.

Se inició con la apertura del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Jaime Luis Carrera, presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Es necesario involucrar a los alcaldes en el diálogo. La religión es un factor que puede manipular o contribuir a aclarar los retos del agua. Los mantos acuíferos se están terminando.
- En tiempos del Presidente Berger se propuso una ley y el sector privado organizado se opuso a su avance. Ante esto surge la pregunta de ¿Qué piensa el sector privado organizado estando entre los mayores consumidores de agua? Es una responsabilidad de todos, el manejo del agua.
- Es importante involucrar a otros sectores que hace falta que participen en este proceso. Felicita al MARN porque es la primera vez que se hace un ejercicio de consulta y diálogo.
- En el 2016 la USAC llegó a Petén a hacer un diálogo sobre el agua.
- Entre más se conozca el proceso, más opiniones informadas habrá para aportar a la ley.
- La ciudadanía no está acostumbrada a los procesos de diálogo.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- La palma africana y las empresas petroleras contaminan y consumen mucha agua. Hay sectores que hay que incorporar a esta discusión como los COCODES como autoridades primarias.
- Falta información y promoción de este tipo de diálogos. Asistir es un compromiso para aportar ideas.
- Sobre los mapas que presentó el Viceministro sobre la situación del Petén, hay un desafío relevante para reforestar, mantener y restaurar los bosques como elementos clave en la producción de agua.
- Muchas comunidades están haciendo esfuerzos para recolectar agua de lluvia, que, si bien son a una escala menor, hay que tomar ejemplo de ellos.
- Se advierte sobre la calidad del agua. Los baños a cielo abierto pueden contaminar las fuentes de agua superficial. Hay que considerar la alta concentración de calcio por el tipo de suelos. Esta dureza del agua impone un tratamiento especial.
- Lo que se presenta en este proceso es un desafío para Guatemala. La ciudadanía no ve los beneficios del agua porque no se ha valorado en su justa dimensión los límites y la contaminación del agua.
- Hay muchos problemas que van junto a los temas intrínsecos del agua, por ejemplo, el impacto del sector hotelero. Se espera que sea una ley fuerte que tenga efectos. En Guatemala no se cumple la ley, hay un hábito de sortear con distintos recursos informales la regulación. Es preocupante que se sigan haciendo más leyes si las que existen no se cumplen.
- Nadie respeta los límites de los cuerpos de agua. Hay que pensar cómo hacer que se cumplan las legislaciones atinentes como por ejemplo las leyes que cuidan las áreas protegidas.
- Se agradece la oportunidad de un espacio de diálogo, ya que han sido muy pocas las oportunidades que el gobierno ha ofrecido. Se espera que todos hagan su parte ya que el gobierno está haciendo la suya.
- En Petén la reforestación es importante, pero también la participación. Los jóvenes son los que heredarán lo que se haga en el presente.
- Pregunta: ¿Habrá más campañas de difusión del cuidado del agua en la educación? Cada sector tiene una realidad muy distinta.
- Se considera relevante la divulgación y la información del no cumplimiento de las leyes en general.
- Se habla con mucho tecnicismo y eso limita la comprensión de las comunidades al respecto de los problemas.
- Es interesante sobre la iniciativa de ley, el potencial de su información.

- No solo es el acceso sino la calidad del agua. En San Andrés al no tener acceso, las personas lavan su ropa en el lago. Eso tiene consecuencias porque al contaminarse el lago el turismo se resiente.
- Preguntas:
    - *¿Quiénes pueden participar en la generación de propuestas para la ley? ¿Cómo se evaluarían las propuestas?*
    - *¿Cómo se procesa la información?*
    - *¿Cómo se harán públicas las propuestas para valorar las de los demás?*
    - *¿Además de la población civil, que instituciones harán las propuestas?*

Los representantes del Ministerio de Ambiente dieron respuesta a estas interrogantes y se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras del Viceministro del Agua del MARN.

Reunión con Municipalidades

En esta reunión participaron funcionarios en representación de las municipalidades de:

- Dolores
- El Chal
- Melchor de Mencos
- Poptun
- San Luis Petén

Problemas

- Lo que se ve es que nos quedamos sin agua, especialmente del 2013 para el presente. En el verano pasado varios ríos se quedaron sin agua. El escenario de largo plazo es catastrófico.
- El Estado se ha quedado atrasado en la motivación a la juventud para que sean sujetos productivos.
- Hay una rebeldía en la población, cada uno ve sus intereses y no el sentido comunitario. Hay muchas leyes, pero no se cumplen.
- Leyes existen, de medioambiente, forestales, etc., pero sobre agricultores y finqueros, debería haber un estudio de impacto a partir de sus actividades, a pesar de su propiedad.

- Sin no se promueve al sector privado a ser responsables dentro de sus propiedades, será de valde el efecto de la ley.

Retos

- ¿Cómo resolverá la ley la regulación de los ríos que nacen en propiedades privadas y los nacimientos situados en áreas protegidas?
- ¿Cómo abordará la ley de aguas los derechos adquiridos (aguas que han sido dadas)?
- Este esfuerzo tiene que considerar por qué no ha sido aprobada ninguna de las iniciativas de ley.
- Asumir que el cambio climático es inevitable.

Propuesta

- La Ley de Aguas debería regular todo tipo de usos del agua, incentivar y replicar las buenas prácticas y prohibir las ineficientes.
- La ley debe proteger las orillas de los ríos de la contaminación producida por las actividades económicas por pequeñas que sean; regular el uso acuícola; y prohibir verter cualquier tipo de desechos a los ríos.
- Tenemos varios nacimientos situados en propiedad privada que la ley debe dejar libre para el ingreso de la población, pues los dueños vedan el acceso.
- Los alcaldes esperan tener más recursos para plantas de tratamiento, casi no tenemos drenajes.
- Está bien una Ley de Aguas, pero con poder de coerción, con penalizaciones, pecuniarias y cárcel modificando el Código Penal.
- La ley debe contener un componente de educación.
- La ley debe considerar el Articulo 122 de la CPRG e identificar las leyes que deben ser reformadas.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con actores de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán en Salcajá, Quetzaltenango[1]

En las actividades realizadas en Salcajá participaron 110 autoridades indígenas y ancestrales y 118 representantes de sociedad civil y sectores productivos.

Día 1. 20 de mayo de 2025. Reunión con autoridades indígenas y ancestrales

La reunión inició a las 09:20 con una invocación de acuerdo con la espiritualidad maya. Seguidamente se realizó una presentación por parte de los representantes del MARN sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región y los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. También se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas. Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Autoridades ancestrales preguntaron qué medidas tiene el MARN ante la realidad expuesta en la presentación, previo a que se apruebe la ley. Expresaron preocupación por la viabilidad de la ley en el Congreso y preguntaron qué medidas a corto, mediano y largo plazo están tomando los Ministerios para solucionar el problema de agua. Darle tratamiento al agua no es aislado, tiene que ser integral. Señaló que el 60 por ciento del agua de Quetzaltenango es subterránea y la presencia de la contaminación es terrible, así como la destrucción de los cerros. Se preguntó también si hay datos sobre la cantidad de agua que consumen las empresas mineras. El participante hizo referencia a las personas criminalizadas por la defensa del territorio. Se señaló que en muchas comunidades se sufre escasez de agua y que Tierra Colorada Alta, está ubicada en medio de dos mineras. Las compañías están matando los bosques. Es necesario que las autoridades vean de cerca las necesidades de la gente y que se respete a los pueblos originarios con costumbres y tradiciones. Se hizo referencia también a que hay un pozo desde el 2011 en la comunidad, pero por no haber participado en el plan de ordenamiento territorial, por disposición del actual alcalde ya no se puede sacar agua, lo que ocurre en Xecaracoj, Chuicavioc, Valle de Palajunoj. En el Valle se reciben toneladas de basura de Xela, bajan al suelo y contaminan el agua. Se espera el apoyo de

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

los diputados, para que haya desarrollo a nivel nacional y que el Ministro de Energía y Minas llegue a Palajunoj a ver las mineras. Otro asunto, el alcalde les dio 25 cuerdas de terreno a los guardabosques, pero ellos mismos están matando la naturaleza.

- Un participante de Cantel señaló que convocaron a varios municipios y han venido representantes de comunidades, pero se necesita que estén todos. Cada gobierno presenta su propuesta y al finalizar no hay avances. En Cantel los comités de agua tienen la normativa de guardas forestales; en los incendios no se espera que el alcalde llame a los comités para apagarlos, pero luego dicen que es el consejo el que los sofocó; hay poco apoyo de la municipalidad.

- Un participante señaló que en septiembre se sugirió a la ministra que les tomen en cuenta como pueblos, se pidió que se pospusieran los diálogos para que se pudiera analizar esta problemática. Los empresarios están asustados porque en cinco años más, sufrirán la escasez del agua. Los comunitarios siembran árboles y protegen ríos. Las empresas son las que contaminan los ríos y lagos.

- El Presidente de comité de agua potable de una comunidad de Totonicapán, señaló que es una iniciativa valiosa y pregunta ¿qué mecanismos de seguridad o garantía hay que esto que se construye realmente se aprobará en el Congreso? También señaló que las comunidades autorregulan el uso del agua. Es Ley consuetudinaria para el uso del agua. También preguntó: *¿Por qué necesitamos una ley?* La ley de aguas existe en propuestas, pero hay intereses vedados. *¿Qué garantía le dan al pueblo?,* realmente *¿va a haber tener una ley que responda a las necesidades y visión de futuro de las comunidades?*

- Un representante de Momostenango indicó que el gobierno debe reconocer el trabajo de los pueblos indígenas como productores de agua. Las hidroeléctricas cobran lo que las comunidades producen; es importante que el gobierno tome cartas en el asunto, para tener agua. La voz de los pueblos indígenas no se ha escuchado. Se planteó que debe haber soluciones, algún fondo, por ejemplo, para tratar el agua contaminada, la solución sería que en cada comunidad hubiera pozos sépticos para que el agua se vaya a la tierra. Las empresas tendrán contadores para saber cuánto consumen cada día. El pueblo ha tratado de ver que el uso sea regular. Hay contadores de agua para educar a la gente.

- Representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales expresaron que la aprobación de la ley depende del Congreso. Señaló que el gobierno llegó a la conclusión que es indispensable que haya una ley de aguas porque mientras no haya ley que

constitucionalmente está mandatada, ningún ministerio puede regular el uso y aprovechamiento del agua.

- Un representante dijo que tres de cada cuatro sistemas de agua son regulados por los comunitarios. Muchas comunidades enfrentan gastos para poder mantener fuentes de agua y proteger los sistemas, por esa razón, en la ley deben ser reconocidos como propios de las comunidades. Cada comité tiene normas y el Estado debe reconocerlas y apoyarlas cuando está la problemática vigente.

- Representante del MARN señalaron que se está trabajando en las 38 cuencas con mesas técnicas, es un tipo de gobernanza por medio del cual los actores indican que problemática tienen en su región. Se está trabajando en 13 cuencas y están funcionando. Hay un acuerdo gubernativo que establece los procedimientos de cómo funcionar en las cuencas. También se trabaja con plantas de tratamiento con las municipalidades. Se está realizando un acercamiento y convocando a todos los actores.

- Otra autoridad ancestral dice que parte de la democracia es escuchar a los pueblos. No están todos, pero hay que hacer un esfuerzo para que haya una mayor representación. Está presente el pueblo K'iche' y Mam, un mismo sentir y visión; se ve dentro de la filosofía el agua como un ser vivo; cada elemento tiene su función y cada elemento da vida. Es importante que alguien de origen K'iche' y Mam esté en el equipo para que explique mejor por qué se quiere regular el agua, pues la visión de los pueblos es diferente a la occidental.

- Aunque no se quiera, sigue funcionando un Estado colonial desde los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; para algunos actores el agua es mercancía, para los pueblos es sagrada. Los participantes señalaron preocupación por el desvío de ríos por parte de empresas de palma, café y caña y la responsabilidad que tienen. Se señaló que compran nacimientos de agua y la venden sin pedir permiso a las comunidades, razón por la que debe haber normativa para las empresas. Se necesita la participación de los alcaldes y diputados.

- Representantes de Santa María Chiquimula señalaron que velan por los recursos naturales y que las autoridades realizan su papel y ejercen autoridad. Esperan que la ley que se haga no sea a favor de las grandes empresas.

- Un participante señaló que, si la intención es que se pueda llegar a la población, es necesario que se invite a más gente pues deberían estar 62 municipios, hay que escucharlos descentralizados y llegar a donde los pueblos están. No es diálogo si no están todos, hay que tomar en cuenta las particularidades en los comités de agua, que se diferencian unos a otros.

- Una representante pregunta: ¿Ley para los pueblos o de los pueblos? Y solicita que las propuestas que se trabajen sean para todos, deben ser de todos los guatemaltecos, que sea una ley con programas. Desde la visión del gobierno, la ley es de los pueblos y para toda la ciudadanía de Guatemala. La gente por necesidad compra agua.

- Los participantes también señalaron que la palabra es sagrada y que cuando los tecnócratas hacen la ley hay mucha vulnerabilidad. Negociar una propuesta seria y ejecutable lleva su tiempo. Si no se afianza la palabra habrá desconfianza de los pueblos.

Representantes del MARN señalaron que se ha hecho análisis comparativo de las iniciativas anteriores para identificar coincidencias, diferencias y valorar lo que han hecho otros grupos. Hay diferencias grandes en cuanto a cómo se entiende y se valora el agua por los pueblos indígenas. La intención es no redactar un proyecto hasta que se escuche a la ciudadanía.

- Una representante del pueblo Mam señaló que la consulta o un diálogo no se pueden hacer en 2 ó 3 meses, es corto tiempo. En San Marcos está la región de la parte costera, del valle y altiplano, no se puede generalizar. También señaló el derecho de los pueblos indígenas a ser asistidos con un intérprete pues hay variantes del idioma. Para hacer un trabajo con resultado solicitaron que las autoridades vayan a las comunidades.

- Un representante de Momostenango expresó su preocupación por las reuniones con Alcaldes y consultó si habrá una comisión para revisión técnica de la propuesta con representación de las comunidades para aprobación de las autoridades ancestrales.

- Un representante de Totonicapán señaló que los líderes son los responsables de llevar la información a las comunidades. Las empresas se están consumiendo el agua y en las comunidades no hay. Se lucha porque las futuras generaciones no vayan a sufrir lo que ha tocado a otros.

- Un participante llamó a la reflexión a las personas que hoy son autoridad ancestral, para que tomen conciencia de su papel histórico, hay oposición sin tener conocimiento de lo que se está rechazando. En 2005 se planteó una estrategia para que se rechazara la ley y los que están haciéndose más ricos son las grandes empresas, que en esa época no había tantas. Ellos no rinden cuentas de lo que hacen con el agua. Una ley debería contemplar que las empresas paguen por ese uso. Se planteó que debe tomarse en cuenta la consulta y que con la regionalización no se logra representatividad. La pertinencia cultural es fundamental en el proceso.

- Otro Representante dijo que según la Universidad Rafael Landívar se ha perdido el equivalente de 15 estadios de futbol en bosque, y eso que en Totonicapán hay una organización que lucha por esto. El presupuesto del PINFOR se lo dan a otros actores. La protección de la cuenca hay que fortalecerla más. Que le pongan énfasis a esa gráfica que dice que solo el 2 por ciento del agua es para consumo humano.

- Un representante de Santa María Chiquimula dijo que la industria está acaparando el agua, como alcaldes ancestrales hay que hacer algo, lo que se necesita es crear iniciativas de ley, pedir reforma al Congreso o reforzar la 5070. Las comunidades deben actuar unidas para proteger nuestros nacimientos y nuestro futuro.

- Un participante señaló que un defensor de los ríos falleció a consecuencia de la criminalización de los grupos paramilitares que defienden a las empresas cañeras. Comentó que se han presentado ocho acciones de inconstitucionalidad, una contra la ley de minería, que da el uso total del agua a la empresa minera, que en una hora usa lo que la familia consume en 22 años y por eso es la importancia de una ley. El inventario de cuencas fue declarado inconstitucional. El MAGA otorga cierto beneficio para el aprovechamiento de los ríos de la costa sur.

- El río Madre Vieja se perdió entre los ingenios y la palma. Cuando se habla de esta materia hay que ver qué es lo inmediato para la defensa del agua; construir la iniciativa de ley desde los pueblos, desde la 5070 y desde los 14 puntos irrenunciables. Hay acciones de inconstitucionalidad que se han presentado y sentencias favorables para los pueblos. Colombia, Ecuador han emitido mandatos constitucionales. El Relator Especial de la ONU sobre Derecho al Agua recomendó que en 2026 se desarrollen acciones ante la ONU para darle seguimiento a la iniciativa de ley. Es necesario poner restricciones a las empresas.

- Se sugirió al MARN y al Viceministerio para que la siguiente actividad se replique la invitación a quienes no pudieron participar en esta actividad.

Los representantes del MARN señalaron que es necesaria una ley como indica el mandato constitucional y que sin este instrumento no hay facultades institucionales para imponer medidas. El acuerdo que existía para el tratamiento de aguas residuales, con la inconstitucionalidad se quedó casi inactivo. Se indicó que hay apertura para reunirse con más actores y que en el próximo encuentro se podría coordinar la posibilidad de tener un intérprete en idioma Kiché.

- Una participante de Totonicapán señaló que el agua es sagrada desde la cosmovisión lo cual ya está amparado a nivel nacional e internacional. Es importante tomar en cuenta la sentencia 452-19. Se necesita información clara de por qué se está creando la ley de aguas y qué implicaciones tendría en la ley de minería.

- Un participante señaló que en Zunil hay conflictos internos y que si hay necesidad de una regulación en donde se funde en derecho ancestral. Sería bueno llegar a los municipios con traductores que escuchen directamente a las personas. Unos 20 comités se comprometen a difundir a otras comunidades la información y convocar a la gente para que lleguen los técnicos a exponer la información que se ha presentado.

- Se insistió en que las comunidades se han dado a la tarea de cuidar las fuentes de agua y que han sido perseguidos por esta defensa. A nivel general una ley tendría que ser drástica con las empresas, con energía eléctrica, para que respeten los derechos de las comunidades.

- Representante de mujeres de San Juan Ostuncalco dijo que hay variantes del idioma Mam y que de su municipio solo hay dos o tres personas presentes y que es necesario tener más representatividad. El agua es vital, el agua tiene corazón, vida, energía. Se señaló que la montaña Siete Orejas está siendo devastada por la explotación minera, pero el que va a denunciar es criminalizado. El agua sagrada es poderosa, hay oposición a que la municipalidad clore el agua porque no tiene control ni medida.

- Una participante de Cantel señaló que son autoridad con voz y voto, que tienen la autonomía y la palabra para proteger el agua y los recursos naturales, pero se falla en el cuidado.

- Los participantes mencionaron que las leyes no se hacen para los pueblos sino para empresarios; que hay muchas leyes a las que no se les da cumplimiento, prueba de eso es que hay personas criminalizadas, por proteger y cuidar los bienes de las comunidades; para los pueblos hay injusticia, persecución y discriminación.

- Es importante que el MARN vaya a los municipios y se pueda escuchar a las autoridades indígenas para que puedan indicar y proponer un pequeño esquema para orientar sobre qué elementos debe ir la iniciativa.

- En representación del pueblo MAM no se delegará a nadie, se pide respetar esa decisión y se está en la disposición de colaborar en los diálogos que se puedan desarrollar en los pueblos maya MAM.

En cuanto a contar con una ley de aguas, las personas participantes manifestaron:

- A la ley del agua hay que decir que sí porque el que gasta más debe pagar más;
- Las comunidades han autorregulado el uso del agua. Es Ley consuetudinaria para el uso del agua.
- La ley debe priorizar la producción del agua. Apoyar a los que están protegiendo las fuentes de agua. Los fondos tienen que estar previstos en la ley.
- Los comunitarios son la solución no el problema, porque la ley es el agua, el bosque, es la autoridad, es la vara, ya hay aportes que recogen el sentimiento de las comunidades, la 5070 y 5253. Hay 62 actas que indican estar de acuerdo con la ley de aguas, pero se debe cumplir con normas y procedimientos.
- Se hizo entrega de los 19 puntos fundamentales para la ley de aguas y una copia de la iniciativa 5070 del 2015 y se indicó que en el expediente 452-2019 inciso 2 se expresa la obligación de reconocer "la singular percepción material y espiritual de los pueblos sobre el agua como sujeto de derechos". Se firmó de recibido.
- Quienes han comercializado el agua no pagan, los pueblos sí, entonces ahí es donde es necesaria la ley. Anualmente en Momostenango se hace la campaña de reforestación, se distribuyen hasta 22 mil árboles, es la contribución.
- Se ruega el respeto a la autonomía de los pueblos mayas, indígenas y pueblos rurales y es lo que tendría que aparecer en las características fundamentales de una ley de agua.
- Se espera que sea cierto que no hay una ley ya hecha. Las leyes son vigentes, pero no positivas porque no se oye a los pueblos.
- El abordaje de la ley tendría que ser multidisciplinario, para tener éxito.

La actividad concluyó con un mensaje de los representantes del MARN para las personas participantes.

Día 2. Reunión con sociedad civil y sectores productivos

Se realizó una presentación por parte de los representantes del MARN sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región y los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. También se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas. Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Un participante comentó que, a través de un programa de ecología política, se manejan diversas visiones del agua, reconociendo que esta problemática se ha intensificado recientemente, pasando de la abundancia a la escasez de manera acelerada. Señaló que se trata de un asunto con dimensiones políticas y culturales. Este participante mencionó que se han realizado estudios en cuencas de ríos que abarcan distintos departamentos, analizando los aspectos económicos y culturales que afectan las partes altas de las cuencas. Destacó que existe una competencia por el recurso hídrico donde impera la ley del más fuerte y el poder económico. Señaló también que no hay propuestas generadas desde lo local, el agua se está agotando, y hay sectores sin responsabilidad directa que hacen uso del recurso sin considerar si las comunidades tienen acceso.
- El representante de una ONG expresó el deseo de aportar desde la experiencia en territorios desde lo cultural, y con base en comunidades que trabajan para proteger el agua. En la región occidental del país, el agua juega un papel importante para las familias, especialmente en relación con iniciativas comunitarias de generación eléctrica, gestionadas con el compromiso de conservar las fuentes de agua para las futuras generaciones. Se señaló que la legislación debe establecer responsabilidades claras para los usuarios, con el fin de garantizar el uso común e intergeneracional.
- Otro participante, acompañando un proceso de discusión en el ámbito de pueblos indígenas, expresó que si no se transforma la visión sobre la relación con la madre tierra, los elementos indispensables para la vida se agotarán, y con ello será imposible ejercer otros derechos constitucionales. Señaló que, para garantizar derechos individuales y colectivos, es necesario reconocer jurídicamente los derechos de la madre tierra, mediante una reforma constitucional dentro del marco legal nacional e internacional. Propuso regular principios rectores existentes en la

Constitución y en convenios internacionales sobre derechos humanos, así como incorporar otros principios como el cogobierno de los pueblos indígenas. Aunque se reconoció que la ley de aguas no resolverá por completo el problema del acaparamiento, se la consideró un gran paso. Se recordó que en el país conviven cuatro pueblos.

- Se expresó preocupación sobre la participación y representación en el proceso, señalando que, considerando la participación de tres departamentos, todavía falta inclusión. Se sugirió que se deben buscar estrategias de diálogo que permitan recoger y concretar planteamientos de las diferentes zonas de cada cuenca, ya que cada una tiene particularidades. Se cuestionó cómo se abordará esta diversidad. También se expresó que algunos alcaldes acceden a sus cargos mediante prácticas clientelares y que desconocen la gestión hídrica, lo que genera tensiones entre consejos, diputados, sociedad civil y pueblos originarios.
- Se planteó que es necesario que se realicen convocatorias oficiales por distrito, de modo que se escuche lo que la población desea incluir en el marco legal. Se señaló que existe ya una forma de regulación desde los pueblos si se considera la composición étnica de los municipios. Se cuestionó si la academia participará por cuenta propia o mediante una convocatoria formal. Se mencionó la necesidad de entender las lógicas de participación.
- Se comentó también que, al igual que en el poder legislativo, en los consejos locales hay luchas de poder, falta de experiencia y personal no capacitado, lo cual dificulta la gestión hídrica. Se planteó la necesidad de integrar estos elementos en la ley, dentro del marco jurídico nacional e internacional, utilizando instrumentos como el Convenio 169, con el objetivo de construir un escenario inclusivo. Se valoró la experiencia de algunos funcionarios en el manejo del recurso hídrico y de información técnica.
- Otro participante señaló la ausencia de representantes de una organización indígena importante, a pesar de que fueron invitados. Se expresó preocupación por la posibilidad de que las actividades de participación ciudadana sean criminalizadas. Se reconoció que hay preocupación desde distintos sectores del país, y se sugirió que, si se va a legislar sobre el agua, se debe considerar el modelo implementado en una región del altiplano. Se identificó que en esa región hay deforestación provocada por la venta de leña por parte de las comunidades, como reflejo de la problemática ambiental.
- Un participante presentó una propuesta para descontaminar el agua, basada en su experiencia como recolector en una cuenca lacustre. Reiteró que la consigna de su territorio es la defensa del agua y de la vida. También preguntó sobre la estrategia utilizada para la actividad de participación, y solicitó que se realice una reunión con

la región anteriormente mencionada. Insistió en que se incluya a otras organizaciones indígenas en los espacios de diálogo y que haya un encuentro amplio entre comunidades. Abogó por que haya un diálogo permanente con las instituciones responsables del recurso hídrico, así como una distribución equitativa de recursos para cada pueblo. Un participante señaló que no todas las municipalidades priorizan temas de agua y saneamiento, ya que algunas se enfocan más en la construcción de infraestructura que en el acceso al agua. Se preguntó cómo se abordarán los traslapes de competencias en relación con el agua. Puso como ejemplo otro país donde el desempeño de los gobiernos locales en el cumplimiento de metas condiciona el acceso a recursos. Indicó que en el contexto nacional se observa una tendencia a priorizar edificios antes que servicios esenciales como el agua.

- Otro participante recordó que han existido muchas propuestas anteriores que no lograron aprobarse. Planteó dudas sobre si el momento político actual es el adecuado para impulsar una nueva legislación, y propuso diseñar mecanismos que impidan que la ley sea modificada en el Congreso. Sugirió incorporar "candados" que aseguren la integridad del contenido legal. Explicó que muchos representantes indígenas están ausentes debido a que figuran en listados de criminalización. No obstante, resaltó que el modelo de manejo comunitario del agua en ciertas regiones como 48 cantones de Totonicapán es altamente reconocido y legitimado.

Las personas participantes se organizaron en grupos de trabajo, en los que se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- En las mesas de trabajo las personas expresaron sus preocupaciones sobre el acceso y gestión del agua. Se relató cómo, en algunas comunidades, el agua llega solo cada cinco días durante unas pocas horas, y en otros casos debe comprarse sin conocer su origen, lo cual representa un gasto adicional. Aunque existen esfuerzos organizativos para administrar el recurso, en las partes altas de las cuencas el agua sigue sin llegar. Se reconoció que prácticas como la deforestación o el uso abusivo del agua por parte de ciertos sectores han contribuido a la crisis. También se destacó la necesidad de participación activa y de velar por el bien común para asegurar el agua para las futuras generaciones.

- Los participantes coincidieron en que el problema del agua requiere una política nacional que regule su uso económico y colectivo, desde una visión de cuenca y con conciencia espiritual y ecológica del recurso. Se evidenció la falta de regulación sobre temas clave como los pozos privados, la cantidad de agua disponible, el uso de agroquímicos y el ecocidio causado por grandes productores. Se denunció la

privatización de facto del agua, el poder económico como factor de control del recurso, y los conflictos territoriales asociados al acceso al agua, especialmente en zonas históricamente afectadas. Finalmente, se hizo un llamado a que la futura ley de aguas sea justa e igualitaria, respondiendo a todos los sectores, no solo a los más poderosos.

- En las mesas se expresaron preocupaciones sobre la gestión del agua desde distintas perspectivas. Una participante relató que su comunidad tuvo que dividirse en tres sectores debido a conflictos, lo que la llevó a reflexionar sobre el consumo excesivo, incluso en acciones cotidianas como el uso de aplicaciones o la producción de bebidas, que implican grandes cantidades de agua. Se cuestionó el modelo de consumo que desconecta a las personas del valor real del recurso. Otro participante señaló que dentro del propio sistema estatal existen restricciones —o "candados"— que impiden avanzar con proyectos comunitarios de agua si no son considerados estratégicos o intermunicipales. Indicó que la burocracia y la falta de voluntad en algunos ministerios dificultan priorizar proyectos relacionados con el agua, a pesar de la urgencia del tema.

- Desde el sector productivo se resaltó que el agua es esencial tanto para la vida como para la producción, y que una gran parte de ella proviene de las comunidades. Se subrayó la necesidad de una ley de aguas que garantice su acceso y uso responsable, promoviendo la cosecha de lluvia, el uso de agua superficial y la protección de las fuentes desde el nacimiento hasta la desembocadura. También se destacó la importancia de incorporar el reconocimiento de las formas comunitarias de organización y gestión del agua, valorando experiencias locales de comunidades indígenas. Se mencionó que al implementar proyectos de infraestructura hídrica surgen conflictos legales relacionados con la propiedad de la tierra, lo cual requiere armonizar la legislación vigente con los principios del Convenio 169 y el respeto a las prácticas culturales de gestión del recurso.

- En una de las mesas se expresó preocupación por la contaminación y disminución del caudal de los ríos, haciendo un llamado a encontrar espacios para actuar colectivamente, apostando a que el agua una a las personas en pensamiento y acción. Se resaltó el valor de los sistemas de gobernanza comunitarios legítimos, donde quien tiene un chorro también asume responsabilidades, siguiendo modelos que han funcionado en los pueblos, con reglamentos discutidos y aprobados por asambleas. Se subrayó la importancia de incluir a mujeres, niños y jóvenes en las propuestas y de considerar los costos reales de tener acceso al agua. Otra voz señaló que la sensibilización en las comunidades ha sido malinterpretada como intento de privatización, pero que educar a las nuevas generaciones sobre el valor

del agua es clave. También se reflexionó sobre el modelo económico actual, vinculado a un patrón de consumo insostenible que utiliza grandes cantidades de agua, advirtiendo que, si no se transforma esta lógica, incluso una ley de aguas no evitará un suicidio colectivo, dado que las guerras por el agua se harán cada vez más probables.

- Con relación a lo que podría mejorar con una ley de aguas, se indicó que, al no contar con una ley, no se sabe de quién es la responsabilidad; aunque hay modelos económicos que no se pueden cambiar, se deben tomar como ejemplo a las comunidades que han preservado los recursos por años. Muchas municipalidades han intentado regular el uso del plástico sin éxito, porque no está en la conciencia del consumista ni del productor; si existieran leyes y reglamentos que regularan los productos y les asignaran responsabilidad económica, se podrían hacer aportes, pero para eso debe existir una ley construida en conjunto y que también se respete.

- La guía de una comunidad es a través de asambleas. Se consideró saludable exigir a las municipalidades plantas de tratamiento; en la cuenca del río Naranjo se identificó que en el nacimiento que abastece a San Pedro se tira basura, no hay planta para tratar basura ni aguas negras, y la miel contamina a las comunidades río abajo; la municipalidad no permite el acceso de camiones al astillero y se cuestiona quién hace el monitoreo. Se resaltó la importancia de la sensibilización y la pertinencia cultural desde la cosmovisión maya para valorar todos esos elementos. Se dijo que con la ley el agua podría ser protegida y conservada, entendiendo conservar como mantener o cuidar su permanencia o integridad. Con la disposición del agua ganaría el país para las siguientes generaciones. Guatemala está en el puesto 25 de 33 en gestión hídrica, lo que lo hace menos competitivo, y eso se atribuye a la falta de una ley de aguas, que permitiría ordenar y establecer procesos que convienen a todos.

Plenaria después de mesas

Al finalizar el trabajo en mesas, se realizó una plenaria final donde se plantearon los siguientes elementos:

- Se han realizado estudios sobre la contaminación de dos ríos y una consulta a 16 municipios, donde la mayoría cuentan con reglamentos comunitarios sobre el agua. Se destaca la importancia de reconocer estas formas locales de gestión y de incluir la participación de las mujeres, tradicionalmente excluidas, en la toma de decisiones.
- Se propone que la ley de aguas reconozca la pluriculturalidad y a los cuatro pueblos, y que las sanciones sean diferenciadas según el tipo de infracción. Señala problemas

en la cuenca del Naranjo y pide claridad sobre el papel del MARN ante situaciones como basureros y pozos clandestinos.

- El racionamiento del agua ya afecta a las partes altas. Quienes se oponen a la ley tienen razones históricas válidas que deben ser escuchadas y consideradas en el proceso.

El cierre de la actividad se realizó por parte de los funcionarios del MARN.

Día 2. 21 de mayo 2025. Reunión con autoridades municipales

En esta reunión participaron funcionarios de las municipalidades de

- San Marcos
- San Pedro
- El Quetzal
- Huitán
- Salcajá
- Cantel
- San Miguel Siguila
- Totonicapán
- Santa Lucía La Reforma
- Santa María Chiquimula
- Momostenango
- El Progreso, San Marcos
- Santa Lucía la Reforma
- Concepción Chiquirichapa
- San José Ojetenam
- Cajolá
- San Rafael Pie de la Cuesta
- ADIMAN representante
- Gobernación San Marcos

Problemas

- Los mega problemas que atraviesa Guatemala son la basura y las aguas residuales. En los municipios no hay terrenos municipales. Los terrenos están sobrevalorados.
- Pedirle a la ministra que lo tome como punto de agenda, que se le dé un precio acorde a los terrenos. Están atados como municipalidad.

- El tema de las aguas residuales si crea conflictos sociales con las comunidades porque es una inversión grande y no se tiene claro quién les debe dar mantenimiento; se tiene dificultad para encontrar áreas adecuadas para construir plantas de tratamiento y los terrenos están sobrevalorados. Estamos atados como municipalidad. No hay mala fe ni mala intención.
- Hay empresas hidroeléctricas; las comunidades las aceptan, pero quieren saber realmente cual es el beneficio para quienes viven en el territorio. Una de las propuestas de las comunidades, que la población tenga tarifas especiales, pero la ley no lo permite.
- Las comunidades no podían aprovechar ese recurso. Se tiene el mismo problema con la minera.
- Se debe sensibilizar sobre el trabajo que hacen las comunidades de los pueblos
- indígenas. Al no permitir que existiera una ley se le hizo el favor a las empresas que están aprovechando el agua. Habiendo una ley se tendría que ver que se respete el buen uso del agua.
- Los alcaldes no pueden tener todo el peso de limpiar las aguas residuales. Debemos de ver el tema de tarifas. Que les funcione mejor a las comunidades, justicia y equidad.
- El pago de las tarifas por los servicios es algo más social.
- Hay un actor que no ha sido representado, la comunidad rural, ha habido otras iniciativas, nacen muertas porque ya están politizadas y a las comunidades se les vende la idea que es para privatizar el agua. A veces no es la realidad, cada territorio tiene sus dinámicas.

Retos

- Esta ley no es nueva, esta iniciativa, hay falta de voluntad política. Estar aquí da una pauta para hacer bien las cosas. Pero esta información la tenemos que llevar a la población.
- Analizando la propuesta, que tomen en cuenta la sensibilización a la población. Las municipalidades que han vivido el proceso de las OMAS. Los vecinos decían que era el proceso para la privatización del agua potable.
- Se necesita hacer alianzas con otros municipios para construir plantas de tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos.

Propuestas

- Lo que debe hacer la ley es crear un mecanismo por servicios ambientales, si los gobiernos municipales tienen bosques de recarga, que a los gobiernos municipales les regrese el dinero.

- Que los grandes usuarios les paguen a los que producen el agua.
- Es importante tener una etapa de la promoción de la ley. Se debe socializar de diferentes formas para que la población no rechace esta ley.
- Se solicita apoyo al gobierno para garantizar la igualdad en el acceso al agua para toda la población.
- Que la ley defina quién va a ser el ente rector, qué va regular, pero que también se le asigne un presupuesto a las municipalidades si éstas se van a encargar de ese tema.
- Los presupuestos de las municipalidades no dan para más, si hay que ver el tema de los presupuestos.
- SI esa legislación sí se logra que deje algún capitulo para que se respeten las formas de administración de los pueblos indígenas. Hay comunidades que son protectores, son celosos guardianes del bosque, todo tiene un costo.
- Esta propuesta a todo mundo le está haciendo ruido; gobiernos que han pasado era más con fines económicos, favoreciendo a los empresarios y las trasnacionales. Esto ha sido a costa de todos los comunitarios. Esto ha hecho que no haya confianza. Esta es la inclusión de la misma población al diálogo, es transparente. Si estamos siendo tomados en cuenta nuestras necesidades se van a reflejar en la ley. Cada actor tendrá su propia responsabilidad.
- Se quiere pedir que en el presupuesto se tome en cuenta a todos los municipios para que se vaya creciendo de la mano.

Insumos que resultaron de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana con actores de El Quiché en Santa Cruz de Quiché[1]

En las actividades realizadas en El Quiché, participaron 56 autoridades indígenas y 87 representantes de sociedad civil, comunidades indígenas y sectores productivos.

Día 1. 22 de mayo de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales.

La reunión se realizó en las instalaciones del Centro de Paz Bárbara Ford e inició con la bienvenida del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El señor Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Jaime Luis Carrera, presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se explicaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas. Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Para los pueblos mayas el agua tiene vida, es sujeto de derechos. Es interesante la iniciativa de este proceso. Como pueblos darán sus opiniones. Han estado en distintos territorios hablando sobre el agua y tienen 19 puntos irrenunciables que debe contener la ley. Todos tienen el derecho al agua, pero hay que ver el abuso del agua en la costa sur, el desvío de ríos para las empresas. Habría que ver cómo regular esto. Hay preocupación por los intereses en el Congreso. Hay que velar por lo que ocurra en el Congreso. Una ley no saldrá en dos o tres meses a pesar de la iniciativa del gobierno. Ningún gobierno había propuesto una iniciativa sobre esto. Se espera que los principios que como pueblos se impulsaron, sean escuchados. Cada vez hay más deforestaciones por parte de las industrias. Durante la pandemia después de seis meses que terminó el confinamiento ya había construcciones: gasolineras, industrias y se habían deforestado grandes áreas. Se protegió en 2008 un cerro donde el alcalde quería hacer un centro recreativo. Todos tienen derecho, pero debe velarse por el derecho de la población que durante siglos ha defendido el bosque. Sin estos bosques la ciudad no tendría agua.

- No fueron invitados por el MARN sino por un compañero. Habla por la Municipalidad Indígena de su municipio, a la que están adscritas un promedio de 190 mil personas.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

Necesitan una reunión con el MARN porque están muy preocupados por lo que ocurre en el Río Motagua. Hace 40 años los ríos tenían 1.50 cm de profundidad, ahora tienen 0.40 cms. *¿Qué pasará dentro de diez años?* Como autoridad indígena defienden el derecho de los pueblos indígenas. El 12 de junio tendrán asamblea con los 92 cantones que integran la alcaldía y tocarán el tema del agua. Están pensando y decidiendo por sus nietos. La contaminación va a terminar con los cinco ríos que lleva el Motagua, necesitan una reunión con el MARN y piden que lleguen a Chichicastenango. La autoridad ancestral vela por su territorio, por su gente. Hay varias iniciativas que no han avanzado. Seguirán trabajando.

- Se han preocupado por las distintas iniciativas sobre el tema del agua porque el proceso histórico que les ha tocado vivir es muy drástico. Los pueblos han sido objeto de exterminio y saqueo, lo que les ha dejado en bancarrota. En la cosmovisión hay cuatro elementos fundamentales en los que se sustenta la vida: la tierra, el aire, el fuego y el agua. Cuando llegó la invasión, les quitaron la tierra, están en una pobreza extrema. La ley de aguas preocupa porque siempre ganan las empresas, las hidroeléctricas que en el tema de las leyes tienen experiencia. Un peligro para los pueblos indígenas es que este trabajo de construcción no les favorezca. Los ríos se han secado. Las empresas de extracción minera ya contaminaron muchos ríos y hay aprobación de nuevos proyectos. Para los pueblos indígenas el agua es sagrada. Con el agua no se puede negociar ni se puede mercantilizar. Las comunidades están organizadas con sus nacimientos de agua. Temen que esta iniciativa pueda ser otro saqueo.

- Uno de los problemas más grandes es la desigualdad. En el área urbana 85% de la población tiene agua para consumo humano, pero en el área rural baja a 60%. También hay desigualdad en el saneamiento. Si esta ley se concreta debe garantizar el derecho humano al agua, saneamiento y al medio ambiente. Una vivienda en una comunidad que no tenga agua suele ser la de la mujer más pobre y anciana. Se le da prioridad a quien tiene recursos económicos, pero no a aquella persona que no puede pagar. Hay viviendas que tienen hasta siete chorros y a la par, otra que no tiene y generalmente es de una mujer y niños. Los dos artículos que se mostraron de la Constitución durante la presentación deberían regir, pero no se vela por su cumplimiento. Existía una comunidad que era un lugar turístico y fue desviado el río para un proyecto personal, un hotel. Sin embargo, si una persona indígena toma agua para sus cultivos es delito. La población no tiene acceso a los diputados para incidir en ellos. No hay certeza de que esa ley se vaya a aprobar en el Congreso. La ley es necesaria en el país. Conocen el proceso de 2016 y participaron, pero de allí

no surgió nada. Este proceso debería tener un fruto y no ser una propuesta que nazca muerta. Quienes deciden a dónde van los proyectos de agua son los políticos, por eso es necesaria la ley.

- Pregunta: *¿Quiénes están haciendo daño al ambiente?* Hay destrucción de bosques y no son los pueblos. *¿Quién contamina? ¿Quién produce las bolsas?* No son los pueblos. El descuido del agua, de la madre tierra, la contaminación del aire, no son producidos por los pueblos. El agua es vida y es esencia. Si no hay agua no tenemos alimentos. Para aprobar esta ley en favor de la población dicen que hay que tener un acercamiento con los diputados, pero es una obligación de los diputados aprobar esta ley. *¿Realmente los diputados legislarán a favor de la población?*

- Un participante pregunta *¿Cuáles son las reacciones de los diputados y los alcaldes ante esta propuesta?*problemática en cada región. En el Gobierno hay convencimiento de que la ley

- Chajul es rico en recursos naturales. Si han acudido a este evento es porque hay confianza en el gobierno de Bernardo Arévalo. En la región ixil hay varias experiencias de afectación a las comunidades, especialmente por parte de las hidroeléctricas. No hay estudios sobre los efectos que han tenido las hidroeléctricas en la región. En 2013 se denunció que se estaban secando los riachuelos. Un túnel perforó las venas del agua. La denuncia no prosperó y nadie se preocupó. La milpa ya no cargaba como antes y la tierra se secó. En la zona alta de Chajul hay grandes problemas con nacimientos que se secaron. Se atribuye a que abajo se perforó, todo se secó, pero no hay como probarlo. Se dijo que se iba a dejar el 25% de agua a la población, pero nunca se le dijo a la gente cómo medir esto. El conflicto está latente. Las comunidades siguen sufriendo. No hay servicio. Una hidroeléctrica está a 25 metros de una comunidad que no tiene agua. Esto llegará a manos del Congreso y hay temor de que los diputados no beneficien al pueblo. Sostener una reunión con los ocho diputados de Quiché es difícil, porque ya no viven aquí. Da temor apoyar porque si algo sale mal, las comunidades reclamarán a sus autoridades.

- Es de valorar el acercamiento a los pueblos y estos diálogos a nivel territorial. Hace falta la participación de autoridades indígenas que están velando por el agua en los territorios. Deben ser escuchados desde las voces de las autoridades, no duplicar procesos que ya existen ni basarse en visiones folklorizadas.

- En territorio Ixil hay tres hidroeléctricas y dos procesos de consulta. Un proyecto en Nebaj está estancado por este tema, pero esta ley puede influir o afectar estos procesos jurídicos.
- *¿Desde qué enfoque se va escuchar al sector privado?* El agua es sagrada para los pueblos. La priorización es llevar agua entubada a la población que no la tiene. *¿Ya hay una visión propuesta sobre esto?* Esto incluye a otros actores no solo a los que están presentes en esta actividad.
- *¿Hay un mecanismo para garantizar la protección de los bosques?* El INAB con los programas de producción de árboles e incentivos forestales, al final esperan que crezca el bosque y luego botan todos los árboles, esto se separa del sentido de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

- Comentarios del Viceministro:

- Esta actividad es para hacer un diagnóstico que busca identificar la es una de las formas de abordar el tema, entre otras prácticas que ya se desarrollan en los territorios. Sin la ley el MARN está sin poder hacer algunas cosas porque no tienen mandato. Lo que funciona hoy es la ley del más fuerte. El que puede consigue agua. Hay problemas cada vez más complejos, se ha mediado recientemente en una comunidad donde se cercó un nacimiento y dejó sin agua a otras tres comunidades.

  - El segundo encuentro tiene que ver con la propuesta, qué es lo que tiene que llevar la ley con la lógica del bien común y el interés social. Se propone que la guía que se va a compartir sea una referencia para los colectivos y gremios.

  - Luego se integrarán las propuestas para determinar donde existen los consensos desde la visión del bien común y el interés social y se verá qué es factible. Luego habrá que ver cómo se puede impulsar. No se puede desde la responsabilidad ética de gobierno ver un problema y no actuar. Esto le da sentido al proceso y a la iniciativa. Posteriormente llegará al Congreso y allí se espera un respaldo de distintos sectores para que avance.
  - En algunos puntos se está viendo que la postura entre distintos sectores están más cerca que lo que estaban hace 10 ò 15 años porque todos están afectados por la escasez.

  - Cuando existe una priorización legal de los usos del agua, el agua que es para la gente, no se toca, se quita a otras actividades. Eso es lo que se quiere que la ley proteja, el uso priorizado del agua para las personas. Después de la priorización

hay que ver cuánta agua hay y qué usos se pueden priorizar. El proceso tiene diferentes pasos.

- En Huehuetenango, los representantes de colectivos sociales decidieron crear una mesa para incidir ante los diputados distritales.

- Los alcaldes han manifestado que el tema de presupuesto y financiamiento es importante. Ayer el Alcalde de Cantinil le agradeció al de Todos Santos porque le permite que su población tenga agua. Ha sido un elemento constante en todas las actividades, la necesidad de un mecanismo necesario para compensar a quienes cuidan el bosque.

- Aún no hay respuestas sobre algunos temas porque la ley está en construcción.

- A partir de ahora la ley debería tener como fundamento: igualdad, equidad, derechos fundamentales de las personas, para hacer una priorización.

Al finalizar la plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

Algunos de los temas que las mesas abordaron, entre otros, fueron los siguientes:

- En la mesa 1, identificada con el color verde, se mencionaron como problemáticas comunes la contaminación y escasez del agua, el crecimiento poblacional que tiene un impacto sobre el territorio y el agua, la falta de tratamiento de la basura y la tala de árboles. Entre las diferencias se señalaron el pago por el agua, ya que algunos pagan y otros no; la presencia de hidroeléctricas y embotelladoras de agua pura en algunos territorios, así como de empresas mineras; la existencia de reglamentos comunitarios para gestionar el agua y la mercantilización del agua. Se mencionó que una ley de aguas podría tener como resultado que las grandes empresas tengan regulación, paguen por el agua y no la aprovechen ilimitadamente; que haya pago de servicios ambientales o ecosistémicos como compensación para las comunidades que cuidan el bosque y el agua; garantizar el acceso al agua para todas las personas y reconocer el derecho de las comunidades para administrar el agua. Se manifestó la preocupación de que la visión de los pueblos indígenas se puede perder con una ley.

- Algunas ideas manifestadas en la mesa 2 fueron las siguientes: La contaminación no viene de las comunidades, sino de las industrias. Hay una fuerte preocupación sobre el papel del Congreso y la posibilidad de que una ley sea utilizada en contra de los pueblos indígenas y no en defensa del bien común. Se reiteró que el agua en las comunidades no es para lucrar, en contraste a lo que ocurre con las empresas que alteran la calidad del agua y afectan los nacimientos. Se expresó la necesidad de regular el agua sin privatizarla y que es necesario que se garantice el derecho al agua, se protejan los bienes comunes y se obligue a quienes contaminan, a pagar por los datos. La ley debe ser justa, consultada y respetuosa con las comunidades. Existe temor de que por la corrupción y aplicación desigual de la ley, esta beneficie a las personas con más recursos y afecte a los pueblos indígenas. Se mencionó que la población carece de información suficiente sobre lo que implicaría la ley por lo que son necesarias las campañas de comunicación.

- En la mesa 3 se plantearon como elementos unificadores, el respeto de los pueblos indígenas a la madre tierra y al agua. El credo y la religión son elementos diferenciadores. Se expresó que el Pueblos Ixil cuenta con reglamentos y gestión propia del agua. En relación con lo que podría mejorar al tener una ley de aguas, algunos participantes expresaron temor de que la situación empeore y que se beneficie solo a algunas comunidades o actores. Sin embargo, si se consideran las propuestas de los pueblos y autoridades indígenas y ancestrales, confían en que será de beneficio para el país.

- En la mesa identificada con el color rojo se plantearon como problemáticas que la desembocadura de las aguas negras va a parar al río y que la abundancia de desechos de las empresas contamina las fuentes de agua. Se mencionó que con educación y cultura, la problemática de la basura se podría controlar. Se planteó que como autoridades indígenas conservan las fuentes de agua en cada uno de los territorios y que como guías espirituales tienen un vínculo estrecho con la naturaleza Respecto de la ley, se planteó la preocupación porque las empresas sean beneficiadas. También se consideró que una ley podría atacar el uso irracional del agua y la contaminación causada por mineras e hidroeléctricas, promover el respeto de la consulta libre, previa e informada con las comunidades y evitar que se den licencias a nuevas mineras e hidroeléctricas.

Al finalizar el trabajo en grupos se volvió a una plenaria final en que se compartieron los siguientes comentarios:

- Un participante menciona que tuvo la oportunidad de hacer una norma comunitaria sobre el agua y le tomó mucho tiempo. Le preocupa la metodología de este proceso que le parece a la carrera, con dos rondas. Es una responsabilidad del Estado de

Guatemala hacer una ley adecuada. Se debió buscar más recursos para llegar a más comunidades. No cabe duda de la buena intención, pero se ha quedado corta. ¿Qué pasa con los pueblos que ya han hecho propuestas, debates y construcciones? También hay pueblos que ya tienen regulada el agua en sus territorios. ¿Se va a hacer una ley que deje sin efecto lo comunitario? De repente están mejor antes y no después de la ley.

- Entienden como una carga más para las autoridades desarrollar la guía que les ha presentado el ministerio. No es el mecanismo para hacer este proceso tan importante. Hacer este proceso requiere recursos, llamar a las alcaldías comunitarias, esto es tarea del MARN. Las autoridades dan su trabajo ad honorem, pero sus pueblos ya tienen su administración del agua y tienen sus propios reglamentos. Tienen cuotas para cuidar el agua no para comprarla. Se puede pensar en otro mecanismo para recoger propuestas. Salieron temas en las mesas grupales como la gobernanza que ya se comentó cómo es en las comunidades. Se sugiere que desde el Estado haya una propuesta y qué establezcan como se incorpora la visión de los pueblos y la visión del sector privado y a partir de ello que las autoridades presenten sus propuestas.

- Un participante pregunta: *¿Cómo garantizarán analizar técnicamente las propuestas de los 22 departamentos en tiempos tan cortos?*

- Este problema no se puede resolver en los dos años que quedan de gobierno. Agradece al Viceministro, a la Ministra y al Presidente. Señala que desea que el Viceministro salga sano de ese puesto a pesar de la carga. Habrá que revisar la ley del presupuesto que es la que dice que el gobierno no puede invertir en propiedad privada. Considerando que los nacimientos están a nombre de alguien en particular, *¿está previsto derogar esa norma para que el Estado pueda invertir en los nacimientos que están en propiedad privada?*

Comentarios del Viceministro:

- Encontró un Viceministerio de Agua con una sola plaza que es la de Viceministro. El Gobierno hizo el trabajo de darle estructura y presupuesto a este Viceministerio para servir a la sociedad. Había plazas fantasmas, espacios cooptados para negocios, debilidad institucional, un Estado saqueado. Los problemas no se atendieron por décadas y ahora toca resolver lo que correspondía hace 20 años y esto implica tres o cuatro veces más de esfuerzo. Ante las expectativas, el tiempo se reduce y se debe

dejar algo de beneficio para la sociedad. La Ministra y Viceministros están en territorio escuchando, haciendo el mejor esfuerzo posible para beneficiar al país. Es una responsabilidad ética, ver el problema y tratar de resolverlo a pesar de los desafíos.

- El proceso tiene cosas positivas y la intención es construir conjuntamente una iniciativa de ley. La idea es escuchar, ver posturas, recogerlas e integrar en una sola visión. Luego devolver a los sectores qué es lo que quedó.

- No es una obligación traer una propuesta, hay tres preguntas orientadoras, la idea es que aunque no haya un documento, que vengan ideas sobre qué debe quedar en la ley. Ese es el espíritu del proceso. El segundo encuentro está para traer esas posiciones de lo que como pueblos piden que se contemple la ley. Si la ley no se lograra aprobar, el solo hecho de encontrarse y hablar ya es valioso porque hace algunos años no se hacía. La ley es solo uno de los mecanismos para garantizar el acceso al agua de todos y todas.

- Llegará una etapa de presentar contenidos básicos de la ley y planteamientos de los territorios. En todos los lugares ha salido mucha información, discusión y reflexión. Si ya hay modelos, normas y principios en los territorios pueden servir para llevarlo a la ley.

- Para este proceso en particular se ha incorporado un grupo de gente que se contrató para hacer el trabajo de sistematización y análisis. Esto se ordena por temas, se observan los acuerdos, similitudes y divergencias en los posicionamientos. Hay un proyecto adicional en el MARN.

- La historia se mueve gracias a los esfuerzos adicionales que estamos dispuestos hacer. Ese es el compromiso. Es el único camino por el cual se pueden hacer cambios.

- Se ha tratado de resolver el asunto de las plantas de tratamiento que están en propiedad privada y revisar las reformas normativas. Esto limita las capacidades del Estado para invertir. Esto está en discusión.

- Hay disposición del equipo para ir a explicar el proceso a las Asambleas donde se requiera.

Al finalizar esta actividad, se cerró la invocación por parte de las autoridades indígenas y se realizó una despedida por parte del Sr. Viceministro.

Día 2. 23 de mayo de 2025. Sociedad civil y sectores productivos

La reunión inició con la bienvenida por parte del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El señor Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Jaime Luis Carrera, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas. Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Un participante agradece a los convocantes y a las organizaciones que apoyaron la convocatoria. Hay varias autoridades comunitarias presentes. Menciona que cuando se quiso imponer la ley de aguas hubo un levantamiento y no se aceptó. Ahora que se está llamando a elaborar una propuesta con el pueblo maya, hay que basar la ley en la cosmovisión. Pregunta: *¿Por qué sucedió la contaminación?* Se perdió todo un proceso de respeto a ese bien común que es el agua. La propuesta es entender que el agua es un bien de la humanidad, no de una empresa o de un vecino. Hay una privatización ilegal sobre el agua desde distintos niveles políticos y económicos. El agua escaseó, hay falta de respeto al agua. Sobre el uso del agua, en una ley deben caber todos, no debe ser una ley de la que los pueblos se tengan que arrepentir después. Hay iniciativas desde las comunidades. Hay compras de nacimientos. Hay una propiedad individual que pide Q150 mil o Q250 mil o millón y medio de quetzales para tener acceso a un nacimiento. De eso tal vez se favorecen 40 o 50 familias. *¿Cuál es la decisión de la ley sobre los nacimientos que quedan dentro de la propiedad privada?*

- Un participante pide que se haga un proceso serio y responsable. Hay que recoger los conocimientos de las abuelas y abuelos. Hay propuestas de cómo conservar y racionar el agua desde hace miles de años.

- Un participante pregunta: *¿Cuándo se habla de ciudadanía en relación con la propuesta a quiénes se refieren?* No son solo los presentes los interesados en el agua, hay otros grupos con propuestas. Solicitan conocer y tener tiempo para reflexionar a fondo sobre la iniciativa integrada antes de que sea llevada al Congreso. Las comunidades tienen interés en el uso, manejo y conservación del agua, pero hay otros grupos sociales a los

que les interesa la explotación económica del agua, no importando la violación a los derechos de los pueblos. El pueblo se levantará si la ley no respeta los derechos de los pueblos. Pregunta: *¿Se ha cabildeado con los sectores económicos?*

- Hay buena intención de hacer un proceso democrático en el que participe la ciudadanía. La historia demuestra que hay quienes mandan y hacen las leyes a su favor. El reto es hacer que los aportes se plasmen en los documentos. Invita a los participantes a transmitir la información a instancias comunitarias porque hay mucha desinformación. Sugiere que se haga un proceso con medios de comunicación para que sean parte del proceso de información a la población. No es la primera iniciativa, deben considerarse iniciativas previas. Ha habido propuestas y planteamientos que no llegan a donde corresponde. Desde 2012 se desarrolló un plan nacional donde se plantearon iniciativas. Hay que buscar políticas de agua pues ya existen en COCODES y COMUDES y hacer un inventario. Han sido procesos constructivos y pueden reforzarse. Es importante tener encuentros entre la población y los congresistas para exigir que la iniciativa que se va a proponer llene las expectativas de la población. Hay intereses muy variados. Desde los pueblos originarios el gran concepto del valor sagrado del agua es el interés prioritario.

- Pregunta: *¿Cómo ven las experiencias de las organizaciones que han tenido avance en el proceso?* Hay grandes aportes. *¿Cómo se puede consensuar y aprovechar lo que ya hay?* Hay que tomar en cuenta como se van a liberar los ríos, los ríos están secuestrados. *¿Se van a utilizar las propuestas que vienen desde 2016?* Estas propuestas no compaginan con las hidroeléctricas. La palabra diálogo es una palabra ancestral que debe respetarse, se ha tergiversado y manipulado. Debe hablarse de lo que han aportado los diálogos previos. Agradecen el acercamiento del gobierno.

- En la Zona Reyna las comunidades están protegiendo los ríos y orientando a las familias para la reforestación. La región está abandonada, alguna empresa podría electrificar la región, pero esto se ha negado. La ley debe considerar que el agua esté al servicio social y común y que sirva al legítimo derecho al desarrollo de los pueblos. Hoy alguna empresa les puede quitar el agua sin consecuencias, por eso han hecho consultas comunitarias.

- Se recomienda al Viceministro que se invite a los diputados, quieren escuchar de viva voz de ellos, de alcaldes y de autoridades ancestrales sus posiciones para tener una sola propuesta.

- Se valora positivamente la iniciativa y los pasos que da el gobierno para tomar en cuenta al pueblo. Se reconoce la participación de los diferentes sectores. Se recomienda tomar

en cuenta las áreas protegidas, las reservas y las tierras comunales. Casi todos los alcaldes han repartido las tierras comunales e inciden en los alcaldes comunitarios de esas áreas. Las propiedades comunales son del pueblo. Hay que frenar el uso del plástico. Está en manos del pueblo, no hay que esperar a que llegue otro gobierno, independiente por quién se votó, este gobierno está dando pasos para encauzar estas iniciativas. En Chacual los comités acaparaban el agua, cobraban una cantidad. Hay comités que hacen negocio con el agua, llevan 20 años con estas prácticas y no rinden cuentas.

- Un participante plantea que los alcaldes tienen intereses políticos y que se quejan de falta de financiamiento para el tema de aguas. El Alcalde de este municipio llevó a un grupo de autoridades a la capital a exigir 40 millones de quetzales para proyectos de agua. Debe exigirse rendición de cuentas y también exigir a los diputados que voten a favor de una ley de aguas. Hay falta de interés de los diputados en las necesidades de la población. En algunas comunidades hay miniriegos, pero dejan sin agua los ríos. Hay que regular este tema. *¿Cuál va a ser la negociación o la discusión con las empresas que usan más del 38% del agua? ¿Qué enfoque se va a dar al diálogo con las hidroeléctricas que ya tienen licencia y con las empresas de palma? ¿Cuál va a ser el enfoque de la ley con relación a las comunidades en resistencia que les ha dicho no a las empresas hidroeléctricas o las que acaparan el agua?* Las comunidades dicen no a las hidroeléctricas y ha habido consultas comunitarias con este resultado. Sería estratégico hablar con los COCODES para que lleven la información correcta. Lo mismo en los CODEDES, los representantes de sociedad civil que están acá deben llevar la información. *¿Qué iniciativas se incluirán para atacar las problemáticas que presentó hoy el Viceministro, la tala, la contaminación, el manejo de la basura? ¿Qué se le va a pedir a los alcaldes o diputados que no representan los intereses de las comunidades?*

- Un participante pregunta: *¿Qué pasará con las hidroeléctricas que ya están funcionando y que han afectado a las comunidades? ¿Habrá reglas sobre reparación o resarcimiento del daño a las comunidades?* Menciona caso Chixoy.

- Es la primera vez que ven un Viceministro que viene a pedir la opinión del pueblo. Se pide que se haga como en una democracia y se invite a todos los actores al mismo tiempo, todos deben explicar y comprender la situación del territorio y tener cara a cara a las autoridades. El pueblo tiene derecho de escuchar a las autoridades. En la próxima reunión se solicita que se reúna a todos los sectores y especialmente a los diputados.

- Sería muy pertinente una ley de aguas si se concreta para el bien común de los pueblos. La ley en sí debería ser una norma justa y que favorezca el derecho humano individual,

familiar y colectivo. A veces las leyes van a favor de los que tienen dinero y empresas. Según lo expuesto por el Viceministro, el objetivo es claro, es para que haya un orden. Hay un recorrido de diálogos, propuestas y talleres y el resultado siempre es el mismo. Ojalá se concrete el proceso para un bien común.

- Esta información debería ser más pública, la población no conoce el proceso. Debe darse un tiempo para que la gente se entere y que quede claro lo que se está haciendo. Es una buena propuesta del gobierno que vengan a informar, cosa que ningún otro gobierno ha hecho. En su municipio hay dos hidroeléctricas grandes y las comunidades alrededor no tienen luz eléctrica. Cuando la luz llega es de mala calidad. Las comunidades están haciendo hidroeléctricas comunitarias buscando su beneficio *¿Qué va pasar con eso?* La ley tiene que ser muy bien equilibrada. *¿Los grandes empresarios van a pagar un impuesto? ¿Qué va a pasar con los agricultores? ¿Se va a pagar un impuesto?* Esto se debe pensarse para los hijos, nietos y futuras generaciones. No coincide en sostener reuniones con diputados y alcaldes porque no les interesa la vida de las comunidades. Las comunidades protegen las fuentes de agua y los alcaldes municipales deberían cuidar sus municipios, pero lo que más existe es contaminación. *¿La ley será de beneficio general o solo de beneficio para una minoría?* Al tener una propuesta se debe revisar y constatar que se coincide con lo esperado o modificar antes de presentar al Congreso.

Comentarios del Viceministro:

- El sentido del proceso es escuchar las preocupaciones y las expectativas sobre lo que puede ser una ley de aguas. No se puede responder cómo va a quedar en la ley porque se están visitando los territorios para entender mejor las expectativas.

- Se está tomando muy cuidadosamente nota de los requerimientos que plantean y se les pide traer propuestas de cómo podría quedar el contenido.

- El objetivo de la reunión con alcaldes es entender, con diferencias en cada territorio, los desafíos para cumplir con sus responsabilidades. Por ejemplo, en Huehuetenango, establecer una planta de tratamiento es comprometer la totalidad del presupuesto municipal por cinco años.

- La propuesta es que el gobierno tenga funciones para resolver problemas que los alcaldes no pueden solucionar.

- En esta ronda aún no hay encuentros con diputados. En la segunda ronda si habrá reuniones para presentarles los resultados y las necesidades frente a la iniciativa de ley. En Huehuetenango surgió un colectivo, una mesa de sectores para impulsar la iniciativa de ley.

- El proceso implica escuchar a los pueblos e incorporar lo que desean que queden en la ley. También se está hablando con el sector social y productivo, lo ideal es que sus posturas sean menos alejadas para priorizar los usos y definir qué hacer con lo que hay ya establecido siempre con la prioridad de que haya agua para todos y todas.

- Hay muchas iniciativas y reflexión por ejemplo de SERJUS, CUC, Parlamento Xinka, Pacto por el Agua, entre otras, todas estas propuestas se están tomando en cuenta.

- Habrá un espacio para reflexionar en los siguientes pasos del proceso. Se ha estado recibiendo en los territorios retroalimentación sobre tiempos y formas para que llegue más información a las comunitarias. Se necesita más discusión en comunidades y con las bases para tomar acuerdos.

Al finalizar la plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. Algunos de los temas surgidos de las mesas de trabajo, fueron, entre otros, los siguientes:

- En la mesa 1, identificada con el color verde, como parte de las problemáticas comunes se mencionaron la tala de árboles, la desaparición de fuentes de agua, la contaminación y la falta de tratamiento de la basura. Se señaló que una regulación podría coadyuvar a que las empresas tengan regulación, límites en el aprovechamiento y pago proporcional por su uso. También se hizo referencia al pago a servicios ambientales a las comunidades que cuidan bosque y agua y a que podrían generarse a partir de la ley, más esfuerzos para favorecer el acceso al agua. También se mencionó que se podría reconocer la administración del agua que realizan las comunidades que ya tienen reglamentos y buenas prácticas que se cumplen, aunque estas formas de administración no deberían ser afectadas negativamente por una regulación. Se expresó preocupación porque la ley pueda resultar en mercantilización. En esta mesa se señaló que es obligación del MARN desarrollar los temas de la guía de contenidos para una ley que se presentó.

- En la mesa 2 se señaló preocupación por los impactos de las hidroeléctricas y la falta de agua y energía en las comunidades. Los participantes expresaron preocupación por el resultado de una ley que no les beneficie. Comentaron que por iniciativa propia cuentan con sus propios nacimientos de agua legalizados y sus reglamentos, pero que no hay interés de las autoridades en tratar el tema. En cuanto a los aspectos en común, se señaló el agua como bien común y como un bien sagrado y como aspectos diferenciadores, la forma en que se aprovecha ese bien. De acuerdo con los participantes, la ley de aguas debe prohibir el uso excesivo y desigual del agua, especialmente por parte de empresas que actualmente tienen acceso ilimitado a fuentes hídricas, incluso subterráneas, sin regulación. Asimismo, se destacó la importancia de categorizar y definir conceptos clave, como "agua comunal" o "nacimiento de agua", para que la ley sea clara y proteja adecuadamente los bienes comunes. Se hizo referencia a que la ley debe prevenir la criminalización de líderes comunitarios, como un problema grave que afecta la participación y defensa del territorio y del agua.

- En la mesa 3, identificada con el color celeste, se manifestó el temor porque una ley no coadyuve a mejorar la situación y que facilite la venta o mercantilización. Se promovió la idea de que la administración del agua le corresponda a las autoridades ancestrales y que haya una ley integral que rija todos los bienes naturales. También se hizo referencia a las prácticas comunitarias de gestión del agua, a la preocupación por la contaminación y la falta de atención de las autoridades.

- En la mesa 4, se hizo referencia al deterioro acelerado del recurso hídrico, a la extracción de piedra y arena y a la desaparición de los ríos, frente a lo cual no se identifican acciones de las autoridades municipales. Se expresó preocupación por prácticas empresariales que afectan las fuentes de agua y se mencionó que para los pueblos indígenas el problema del agua es un síntoma de los despojos y desalojos de los bienes de los ancestros y de los abuelos.

En la mesa 5 identificada con el color rojo se señaló que el agua es sagrada y que debe tomarse en cuenta el Convenio 169 de la OIT en la formulación de la ley; se sugirió establecer un presupuesto para el mantenimiento del agua en la comunidad, siempre con asesoría dirigida a las personas de la comunidad para entender los procesos administrativos que pueden ser engorrosos. En esta mesa se habló de que las comunidades tienen sus propias formas de gobernanza, lo que deberá ser respetado por la ley y diferenciar ya que existen municipalidades, alcaldías indígenas y otras formas de organización. Las personas participantes señalaron que no se apoyará la ley si favorece al sector empresarial. Se indicó que hay que redefinir el

concepto de agua desde la perspectiva de la Cosmovisión Maya. Sobre el contenido de la ley se propuso, entre otros temas: Integrar la participación de la mujer con toma de decisión, administración, financiación; evitar la mercantilización del agua, sancionar a las municipalidades que lucren con el agua; reconocer el agua como bien y no como mercancía. Asimismo, que el agua sea reconocida y administrada por los pueblos originarios

Palabras finales del Viceministro:

- La guía que se compartió es una referencia, una orientación para que puedan depositar sus propuestas. La idea es luego ver en qué coinciden las posturas.

- Los ríos corren y estos procesos deben ser también así. Hay planteamientos que llevan a la reflexión sobre cómo conducir el proceso y que sea representativo de los distintos pueblos. Esa presencia desde su cultura y de sus creencias sobre un ser más trascendente que guía todo es común a todos los participantes del proceso.

- En el siguiente encuentro se profundizará en las propuestas. Se les agradece que hayan participado.

Se agradeció a la Asamblea Departamental Multisectorial de Quiché por su apoyo y al equipo local del MARN. Para el cierre, se realizó la invocación y se dio la despedida.

Día 2. 23 de mayo de 2025. Reunión con Municipalidades

Municipalidades participantes:

- Chinique
- Sacapulas
- San Bartolomé
- Jocotenango
- San Juan Cotzal
- San Pedro Jocopilas
- Patzité
- Canillá
- Chiché
- Chichicastenango
- Nebaj
- Pachalum

- San Antonio Ilotenango
- Santa Cruz del Quiché

Problemática

- La barrera idiomática para comprender la ley limita que el público la cumpla.
- El crecimiento de la población presiona la disponibilidad de agua; y conforme los caudales de las fuentes se reducen, los conflictos aumentan.
- Instalar hidroeléctricas (tres en el área maya ixil) negociadas con los alcaldes, sin que las comunidades participen en los beneficios que éstas generan, pues ni siquiera tienen luz, es fuente de conflictividad.

Retos

- Respetar los derechos de paso necesarios para captar y conducir el agua al lugar en donde se necesita.
- Establecer un mecanismo para solucionar conflictos; que los comunitarios comprendan que aun cuando una fuente de agua se encuentra dentro de su propiedad, sigue siendo del dominio público y por lo tanto todos pueden aprovecharla.
- Que la ley defina claramente el papel del municipio y de sus autoridades; y que establezca condiciones para que las municipalidades y las empresas gestionen juntos el manejo de los envases y envoltorios de los productos que venden en la región y que luego sus desechos alteran el flujo de los ríos.
- Respetar el libre mercado y la propiedad privada, así como las tierras comunitarias; pero siempre realizando acciones para cuidar el bosque.

Propuestas

- Que la Ley establezca que el gobierno central dirija, apoye y oriente las acciones al nivel municipal; que la autoridad del agua cuente con la estructura, recursos humanos y financieros necesarios para aplicarse; defina claramente los roles del nivel central y del municipal; esté al servicio de la comunidad y orientada a satisfacer la demanda humana.
- Reconocer las prácticas ancestrales, aplicar normas comunitarias (Consejo de Abuelos) y reconocer al agua como elemento sagrado.
- Sembrar árboles de manera masiva para favorecer al ciclo del agua; asegurar que las comunidades accedan a los incentivos forestales sin pagar honorarios onerosos a los regentes (33% del incentivo).
- Considerar una ley de una forma holística, es decir con todos y que incluya todo; especialmente con mecanismos eficaces para coordinar las acciones de los ministerios en materia de agua.

Insumos que resultaron de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana con actores de la Cuenca del Lago de Atitlán en Panajachel, Soloá[1]

En las actividades realizadas en Panajachel, participaron 34 autoridades indígenas y ancestrales y 100 representantes de sociedad civil y sectores productivos.

Día 1. 13 de mayo de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La reunión se realizó en Casa Contenta, Panajachel y dio inició a las 9:45 am con la apertura por parte del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que fue seguida de una invocación por parte de autoridades indígenas.

La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de la región de Sololá. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para recibir insumos que permitan construir de manera participativa una ley de aguas.

A continuación, se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- En la exposición de la Sra. Ministra no se mencionan los monocultivos, debe profundizar en este tema. Los monocultivos son causa y consecuencia de las afectaciones que este territorio ancestral del pueblo maya ha vivido, y esto está relacionado con el capitalismo voraz y desde esa óptica debe analizarse una ley de aguas. La ley vigente es la ley del más fuerte. En la presentación también se dijo que no hay dinero en las municipalidades, sin embargo, hay dinero, pero hay fuertes malversaciones. Se sugiere que la ley restringe los negocios que se instalan sin consulta alguna a los pueblos indígenas. Se mencionó que 44% del departamento tiene un sistema de saneamiento, pero no se sabe cuál es el resultado. Se pide que se consulte a los pueblos de buena fe y con integridad y no solo a las municipalidades y empresas privadas que tienen intereses.

- Desde la cosmovisión maya ven con tristeza que las aguas son violentadas y esclavizadas, ahora hay que comprar agua embotellada. La memoria del agua se va perdiendo, memorias ancestrales de las abuelas y abuelos. Si se quiere una ley del agua, se pide que

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

se lleven las propuestas de los pueblos originarios que son los que saben el valor que tiene el agua. No tiene un precio, no se vende, se venera, se le agradece y es un ser vivo. El agua alimenta. Por estas razones como autoridades quisieran que se lleve esa postura de que desde sus raíces y cosmovisión, el agua debe ser bien cuidada. Duele que las mujeres vayan cargando sus tinajas y que tengan que presentar su DPI para tener acceso al agua. En la Constitución está claro que el agua es para todos, no para los empresarios. Los ríos deben ser libres y que los empresarios no se apropien de estos ríos. Su lugar es donde están, no deben desviarse, por eso la tierra se está secando. Hay tala inmoderada sin pedir el permiso antes de cortar una rama o un árbol. Se alegra de que la Ministra haya venido para que escuche el sentir de la población. Deben dejar de privatizarse y contaminar las aguas. Todos debemos disfrutar del agua que es bien común que todos necesitamos.

- Es interesante tener los datos que se dieron a conocer en la presentación de la Ministra. Allí se refleja la realidad. Los pueblos han sido defensores de la vida. El resultado es la persecución, criminalización y desaparición y el desvío de los ríos. Acá están presentes Kaqchikeles, Tzutuhiles y K'iche's porque les interesa este tema y han defendido la vida. Ha habido intentos de saqueo y despojo y los pueblos han resistido. Todos tienen la memoria histórica de cuando quisieron saquear el lago para los monocultivos; todos los que están acá fueron parte de las acciones para evitarlo. Algunas instituciones del Estado fueron cómplices. Desean asegurar que esta ley lleve las demandas de los pueblos. Se espera que en la segunda ronda de intercambio en este departamento y cuando se presente la ley, contenga las demandas de los pueblos.

- Cuando se habla de la ley del agua es un tema que causa preocupación porque desde hace 40 años no se ha regulado y esto conlleva ciertos riesgos. Las autoridades indígenas y los pueblos en sus territorios han cuidado el área y han sido quienes la administran. Se pide que la ley tenga un apartado que asegure que las autoridades y comunidades indígenas sigan administrando su agua como se ha venido haciendo. Han tenido que buscar o comprar nacimientos de agua, tuberías, dar días de trabajo. El pensamiento de los pueblos indígenas es que el agua es un ser vivo y por eso hay que rendirle tributo. El 3 de mayo es un día para realizar acciones para el mantenimiento del agua, hay prácticas comunitarias que rinden este reconocimiento. También se trata de bosques, solicitan que el Ministerio y el Viceministerio presenten qué planes tienen para reforestar y qué acciones hay para controlar la deforestación de los cauces.

- Hay muchas fuentes de agua, pero hay casos donde no se respetan los cauces de los ríos, se talaron cientos o miles de árboles. Esto ocurre en la parte alta de la cuenca y los

que están en la parte baja tienen que sufrir deslaves y otros inconvenientes. En la orilla de la carretera Interamericana se están tumbando árboles y cerros pequeños. Las empresas, especialmente gasolineras, están cambiando el ecosistema, el clima y tendría que regularse algo sobre esto. Por ejemplo, en Chimaltenango los pueblos cuidan los ríos y el agua llega a la capital, sin pago alguno por este servicio. Hay temor de hablar de una ley del agua porque han querido quitarles a los pueblos lo que tienen. En algún momento, el lema agua para todos, se ve como un ataque directo para las comunidades que manejan su agua.

A continuación, los representantes del Ministerio de Ambiente comentaron lo siguiente:

- La presentación está basada en datos y hechos; una cuarta parte de los bosques que le queda a este país están administrados por pueblos indígenas. El 75% de los sistemas de agua son provistos por las mismas comunidades y esto lo tiene que reconocer la ley. Esta es la base del manejo del agua en el país. La ley tiene que sancionar con claridad el acaparamiento del recurso hídrico o el desvío para fines privados. Mucha gente le tiene miedo a la privatización del agua, sin embargo, en la práctica ya se produce ese efecto. Los dueños de la tierra en las Verapaces cobran por usar el río o venden las fuentes. Se requiere una ley para que los derechos de agua de las comunidades permanezcan y que el agua se use para el bien común, colectivo o interés social.

- La ley tiene que establecer las prioridades en el uso del agua y qué no es compatible con el derecho humano al agua. La gente descubrió que en 2023, el MARN dio licencias en Sierra Santa Cruz, que es fuente de agua para 198 comunidades. Ahora se está revisando si estas licencias se dieron de conformidad con la ley y está en proceso una auditoría ambiental.

- La presentación y los datos solo reflejan algunos elementos principales. Hace falta dialogar y llegar a acuerdos con diversos sectores. Este es un esfuerzo para llevar una ley que beneficie a la mayoría y que pueda pasar en el Congreso. Se reitera que el compromiso es que la propuesta de ley sea leal a las prioridades de la mayoría, a los fines constitucionales y al derecho humano al agua, también a la salud y al ciclo hidrológico. Una vez que entre al Congreso, la única forma de que se mantenga una ley positiva es el apoyo conjunto de todos los sectores de la ciudadanía.

A continuación, se abre el tiempo para una nueva ronda de expresiones y opiniones de los participantes que manifiestan:

- Se sigue produciendo deforestación de hectáreas de árboles. ¿Por qué si hay leyes, el gobierno está autorizando permisos de deforestación? La autoridad municipal no responde. Las autoridades indígenas guardan respeto y vienen a dar su punto de vista.

- Es preocupante lo que pasa en San Lucas Tolimán, hay un video de tala inmoderada de árboles a orillas del lago. Según el artículo constitucional sobre este tema, deben respetarse 200 metros de playa pública, sin embargo, la gente ya no puede acceder. La institucionalidad no responde. ¿Qué estudios se han hecho para que esta finca a la orilla del lago pueda tener sembrado café y se vaya a desarrollar una construcción tipo Cayalá? La contaminación será desastrosa.

Respuesta de la Sra. Ministra:

- No se tiene conocimiento del tema mencionado en el punto anterior, se pedirá información al Delegado del MARN y el Director de AMSCLAE, para recibir información antes de terminar la reunión y darle seguimiento.

Continúa la ronda de opiniones y preguntas de los participantes:

- Las autoridades de Santa Lucía Utatlán concuerdan con los puntos expresados en esta reunión. Hay preocupación generalizada de quienes están en condiciones de menor fuerza, poder económico y político. Se habla de derechos, pero no se habla de obligaciones respecto del agua. Las normas de los pueblos incluyen que antes del derecho vienen las obligaciones respecto del bosque comunal e incluso del bosque privado. El tema agua no se puede desligar del tema bosque.

- Esta propuesta de ley debe hacer mucho énfasis en el cuido y goce del derecho al agua. Debe haber un apartado puntual de las obligaciones de las instituciones del Estado en materia ambiental, para que los bosques se recuperen.

- Antes de implementar cualquier proyecto de desarrollo económico, debe haber consentimiento, libre, previo e informado por parte de los pueblos indígenas. Todas las instituciones ambientales y económicas deben respetar estos procesos de consulta: INAB, CONAP, MARN, entre otros.

- En el caso de Santa Lucía, cuando se trata de un vecino o vecina que está implementado un proyecto de aprovechamiento familiar, el peso de la ley cae fuertemente, pero cuando

se trata de construcciones de hoteles, restaurantes o cambio de uso de suelo, no hay control ni consecuencias.

- En el caso de Sololá se habla del Lago, pero también debe analizarse el caso del Río San Francisco. Programas como el del aguacate HASS ponen en riesgo el ecosistema. Se espera que la ley respete los procesos de las comunidades y el consentimiento libre, previo e informado. En tal caso no pasaría lo que ocurre en San Lucas Tolimán donde hay bastante monocultivos. A quienes desarrollan estos proyectos no les interesa que las próximas generaciones gocen de los servicios ambientales que hoy se tienen.

- En la ley debe haber consideraciones sobre el saneamiento de las aguas grises que caen en Atitlán. Se está consumiendo agua contaminada. Hay que abordar en esta iniciativa el saneamiento de manera diferencia, cuando se trata de los hogares y familias, y cuando se trata de hoteles, chalets y megaempresas. Se solicita que dentro de la iniciativa se regule el uso del agua para las agroindustrias, porque el agua no puede usarse de forma indiscriminada. También debe abordarse en la iniciativa la actividad de las hidroeléctricas. Se debe mantener el respeto de las formas propias de los pueblos, que han hecho gobernanza del agua y reconocer que esto está relacionado con la vida comunitaria. Por ejemplo, a los vecinos que no cumplen con participar en asambleas comunitarias, se les limita el acceso al agua.

- En Santa María Visitación, los abuelos enseñaron a proteger la tierra y los bienes y que el agua es sagrada. Sin embargo, para el modelo de desarrollo actual, el agua no se considera sagrada, más bien se utiliza para hacer dinero. Las agroindustrias, licoreras y negocios de agua pura ya están en el territorio de Sololá y eso es privatización del agua. Cerca del nacimiento de agua de Santa María, el municipio Santa Clara la Laguna, instaló su basurero, lo que afecta la garantía de seguridad del agua. Antes en los ríos se conseguían cangrejos, había hortalizas en las riberas. Con la introducción del drenaje los ríos están inservibles, se contaminaron. Hay que cuestionar qué tanto desarrollo se ha traído a la población. Hay un condominio que se planifica para ser construido en la bahía de Atitlán, un megaproyecto cuyos desechos irán a parar al lago. Las instituciones ya no defienden los intereses del pueblo.

- Se pide como se pidió a la Vicepresidenta, que las consultas se hagan con las organizaciones comunitarias y alcaldías indígenas, no con las alcaldías municipales porque ellos ven sólo intereses privados.

- En el Cerro Chimayoy hay muchos propietarios que cuidan los bosques, pero otros se llevan árboles en la noche.

- Es importante el trabajo interinstitucional y con las comunidades para evitar situaciones de aprovechamiento empresarial o comercial de venta de leña. Lo mismo con el agua.

- En Santa María Visitación hay una licencia minera de explotación que recibió su licencia de exploración en 1975, ¿todavía es posible que continúen con estas licencias? Cuando reclamaron en tiempo del Presidente Berger, se les dijo que Santa María Visitación no era parte de la cuenca y que por eso otorgaron la licencia. Hoy dicen *"ya no a esa concesión minera"*. Solo el 1% de la concesión le queda al Estado. Los pueblos mayas deben ser consultados en estos asuntos.

- Se pide al Ministerio de Ambiente que vele por la situación de usurpación de territorio de Santa María Visitación por parte del Municipio de Santa Clara la Laguna. Fueron a talar árboles para ampliar su espacio pues no tienen territorio. La montaña es sagrada y el beneficio es para todos.

- Se felicita la apertura de espacios de participación del pueblo para la construcción de propuestas normativas. Sololá y la Cuenca del Lago padecen de una enorme anarquía, que es de beneficio a unos pocos y es dañino para la mayoría, es la ley del más fuerte. Se deben buscar los mecanismos para declarar la inconstitucionalidad de los artículos del Código Civil, porque no pueden ser superiores a lo que manda la constitución. Esta iniciativa debe recuperar y valorar los saberes de los pueblos originarios.

- Debe crearse una institucionalidad autónoma y con capacidades de coordinación interinstitucional. Las autoridades y CODEDES se han sometido a intereses particulares, se les ha quitado la independencia. Más de dos mil millones de quetzales han sido invertidos en la cuenca, pero no ha quedado nada. La normativa para un uso eficiente de los recursos es necesaria.

- Es necesario hacer escrutinio social, crear capacidades en el pueblo mediante la información. Se sugiere hacer una campaña fuerte de información en relación a que el agua es de dominio público y las bondades del recurso hídrico. El 30 de abril de 2025 en San Lucas Tolimán se presentó una persona en nombre del sector productivo y chaleteros, a la asamblea comunitaria y les dijo que el lago de Atitlán es privado, porque todas las playas están privatizadas. Esto viola derechos de los pueblos originarios.

- Hay mucho que hacer, no es necesaria una ley, los recursos hídricos nacen en las montañas y en los territorios de los pueblos indígenas. Hay sectores que se han aprovechado de los ríos, hay escasez de agua, por el aprovechamiento de los grandes empresarios de la palma aceitera.

- Hay que escuchar la voz de los comunitarios porque ellos cuidan, protegen y tienen sus normas.

- Sobre los recursos hídricos, hay una resolución de la Corte de Constitucionalidad de 2019, en la que el lago y los territorios se declararon seres vivos, sagrados, sujetos de derechos, sin fines de lucro.

- Se daña la vida de la madre tierra con la contaminación, el lago es un ser, la sangre de la madre tierra son los ríos. Los pueblos hacen su ceremonia, agradecen al creador y formador cuando van a aprovechar el agua. Otros actores no lo hacen y luego venden los recursos.

- Si se hace la ley no se debe descentralizar en las municipalidades la administración de los recursos. Hay mucha corrupción, esto es lo que no permite salir de la pobreza.

- Cuando haya diálogos de este tema, se deben ampliar la convocatoria. Las mesas de diálogo se han hecho cuatro o cinco veces y dos instituciones lo hicieron durante dos años. La iniciativa 5070 fue hecha de forma participativa por los pueblos y no se aceptó en el Congreso. Esto no se agota en una jornada, hay que darle tiempo. Todo lo que se está diciendo es la palabra de los pueblos y la justificación necesaria para la ley. Invita a leer la 5070 que es la que recoge los planteamientos de los pueblos y aborda 15 puntos irrenunciables, uno de ellos es el número 10 que habla sobre eliminar los artículos 579 a 588 del Código Civil Decreto Ley 106, Ley de Minería, Ley del INTA, Decreto 15-51.

Respuesta de la Sra. Ministra:

- Ha habido mucha sabiduría y trabajo vertido en las iniciativas anteriores incluyendo la 5070, por lo que se están analizando estos contenidos para establecer qué se va a utilizar para la que se presentará. Se está dando vida a este esfuerzo. Se quiere honrar el compromiso político y moral de hacer un intento serio y responsable por darle una ley de aguas al país.

- En la presentación se hace referencia a los monocultivos no con ese nombre, pero corresponden al 30% de agua que se va a la agroindustria. Figuras como derechos de paso para evitar el acaparamiento de agua, el desvío de ríos, bloquear los ríos, son elementos que deberán estar contemplados en una iniciativa de ley.

- Se ha escuchado en todas las actividades que el agua no es un recurso, es un bien sagrado o natural y la ley tiene que ir con ese espíritu.

- Las instituciones públicas le han fallado por años al pueblo. Hoy el Estado no tiene capacidades, y presencia y así están todas sus instituciones, incluyendo el MARN que recibió este gobierno.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- En la Mesa 1, se hizo referencia a la visión de los pueblos indígenas de trabajar por el bien común y a los puntos irrenunciables que han surgido a partir de la discusión de otras iniciativas. Se planteó el temor de que una ley, lejos de fortalecer la visión de los pueblos, pueda debilitarla aún más. Se hizo referencia al derecho a la consulta y a la facultad de los pueblos de decidir. Se sugirió realizar asambleas comunitarias y derogar la visión de leyes como el Código Civil que tratan al agua como mercancía. Si una ley recoge la visión de los pueblos puede contribuir a su autonomía, a regular inequidades y a garantizar la igualdad.

- En la Mesa 2, se mencionó que si bien hay diferencias entre los distintos pueblos, todos comparten la visión sobre el agua y cada uno tiene su forma propia de gestión y administración. Se expresó preocupación por la falta de interés de las autoridades locales y por prácticas de abuso del agua. Se insistió en la necesidad de respetar la visión de los pueblos sobre el agua y en que una ley podría mejorar la situación actual o agravarla, dependiendo de su contenido.

- En la Mesa 3, se plantearon como problemáticas comunes la tala inmoderada de árboles, los monocultivos, la contaminación, el uso desmedido de pesticidas,

productos industriales y plásticos, la presencia de hoteles y chalets que se exceden en el uso del agua y contaminan. Se planteó la necesidad de que la ley se base en el sentir de los pueblos y se reconozca al agua como parte de la Madre Tierra, además de que se garantice el respeto al consentimiento libre, previo e informado. Se planteó que la ley no debe imponerse desde el poder sino garantizar una participación real en su construcción. S insistió en la necesidad de una mejor coordinación interinstitucional especialmente en relación con los conflictos de tierras que competen a OCRET. Se planteó que una ley de aguas podría ayudar a mejorar la equidad en el acceso al agua, promover una educación ambiental transformadora, reducir el uso irresponsable del agua y fortalecer la gobernanza comunitaria del agua.

- En la Mesa 4 se planteó que una ley podría frenar el uso abusivo del agua y equilibrar los ecosistemas, evitando el acaparamiento. Asimismo que contribuiría a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, promoviendo orden y la extensión de modelos exitosos. También se planteó temor porque podría haber ataques de sectores a los que la ley no les favorece, lo que puede empeorar la situación de los líderes comunitarios. Se consideró que la ley podría beneficiar el establecimiento de responsabilidades y sanciones para los usos desmedidos del agua. Una ley puede ser compleja, pero si sale desde los pueblos puede tener mucha fortaleza.

Al finalizar esta actividad, se finalizó el intercambio con el cierre de la invocación y unas palabras de la señora Ministra.

Día 2. 14 de mayo de 2025. Sociedad civil y sectores productivos

La reunión se realizó en Casa Contenta y dio inició a las 9:10 am con la apertura por parte del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, realizó una presentación sobre la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Luego de las dos exposiciones, se abrió un tiempo de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- La situación del agua debe abordarse de una manera crítica y constructiva porque lo que está en juego es la vida. Hay que debatir con más profundidad. Es momento de que desde el territorio se haga un planteamiento más comprometido, donde todos y todas puedan alzar la voz.

- Un participante invita a tener empatía con los esfuerzos del Ministerio de Ambiente. Por primera vez se crea un Gabinete del Agua y se invita a participar desde el Gobierno en una discusión sobre el tema a los titulares de derecho. El año pasado participó en la Conferencia Mundial del Agua en la ONU y era triste observar que Guatemala no tiene avances. El agua es un bien común, no una mercancía. Se necesitan los diálogos, pero no para crear división.

- El derecho a la vida vale lo mismo que el derecho al agua. Se recomienda hacer un trabajo con el Organismo Legislativo para que conozcan qué es el derecho humano al agua. Algunos de los presentes son portadores de obligaciones y titulares de derechos, y desde ambas perspectivas hay que pensar en qué se puede contribuir. Se espera que esta sea una mañana de diálogo más que de defensa de intereses particulares. La participación de hoy habla del interés en el bien común. Invita a pensar en las personas que no están hoy presentes, pero de quienes traen la voz los participantes que sí están.

- Pregunta: ¿Se tiene contemplado llegar a las comunidades? Falta tomar la opinión de jóvenes, comités y organizaciones de agua que no están presentes.

- Este tema hay que abordarlo políticamente. En la exposición sobre el proceso a seguir se mencionaron tres etapas: la social de la que surge la ley, luego la etapa técnica y luego la fase más preocupante que es la fase política. Los sololatecos se sienten vulnerables ante la situación política, pues los diputados del departamento en el Congreso no son sololatecos y no los representan. En la exposición se habló de un acercamiento a los diputados distritales, pero en este caso no es posible. Hay que diseñar una estrategia política en la que el pueblo de Sololá sea escuchado. Propone anticiparse y solicitar apoyo de los medios de comunicación para que Sololá haga valer su voz en el Congreso de la República que es donde se va a dilucidar el tema.

- El agua escasea, el cambio climático es inevitable y la población crece, por lo que las demandas sobre el agua son más. Hay un instinto de sobrevivencia que forzará a que esto se haga. Se sugiere crear un grupo, una mesa y una estrategia para ser escuchados directamente en el Congreso de la República, porque será difícil tener el acercamiento con los diputados de Sololá en el Congreso. Sololá no tiene representantes; fue el

departamento menos beneficiado en términos presupuestarios. Se dieron Q900,000 a todo el departamento mientras otros departamentos recibieron 4 millones. Los sololatecos son responsables de lo que pase en el Lago de Atitlán.

- Un participante dijo que tiene 72 años de edad y ha visto la diferencia de cómo era y cómo es el Lago. No se han aplicado las leyes que existen y ha prevalecido la corrupción. En San Lucas Tolimán se han hecho grandes intentos como el Bosque Iquitiú. En los volcanes hay una tala tremenda. El agua de lluvia viene contaminada. La voz del pueblo se tiene que oír de una forma pacífica. En 2019 se vencieron las "leyes" para que cada municipio tuviera su planta de tratamiento de agua y también el tratamiento de la basura. Si se elabora una ley en que solo se mire un sector sería conflictivo. Las comunidades darán sus propuestas, pero esto no debe perjudicarlas. "*Amamos al lago, es nuestro hogar y consumimos poca agua*". ¿Pero cómo está la cuenca? Se echan insecticidas, el agua se usa para riego y no hay saneamiento. En San Lucas Tolimán la población es de pescadores y tratan de mantener la cuenca. Hay en curso una mega construcción y las autoridades no intervienen.

- Un participante agradeció la posibilidad de participar en este proceso. El miedo es que sin una ley se incrementen los conflictos por el agua. Se espera que una ley reduzca y no incremente los conflictos. Es importante tener una visión realista de la sociedad con sus inequidades, diferencias culturales y relaciones con la naturaleza, porque eso es lo que marca al país. Hay que respetar las diferencias, aunque eso haga más complicado legislar. Preguntas:
    - ¿Se pretende hacer una política pública sobre el agua o una legislación? Es más fácil entrar con una política que con una ley.
    - ¿Se quiere legislar el uso del agua o es una ley integral?
    - Recomendación: incluir el Convenio 169 de la OIT sobre derechos de pueblos indígenas, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y tomar en cuenta las inequidades económicas de acceso a la tierra y agua. Se debería tener voz y voto en territorios donde hay más del 50% de población originaria.
    - 70% del agua del Lago viene de los bosques de niebla y deben cuidarse.

- El MARN tiene la posibilidad de presentar los datos basados en impacto ambiental, contaminación y otros datos específicos que tengan. Debería informarse a la población qué industria o qué actividad está contaminando más y quién está beneficiando más a Guatemala. El pueblo necesita tener datos reales. El dato del 2% de uso doméstico es

muy general. Hay que tomar la experiencia científica de personas que tienen años de trabajo y traer un planteamiento realista sobre lo que se quiere construir.

- Todos los Ministerios funcionan de forma separada, no hay una coordinación interinstitucional, no hay un apoyo legal, hay mucha corrupción. *¿Cuál es su forma de abordar esto para que el proceso no sea fallido*? Hay líderes asesinados, exiliados y criminalizados por defender una causa. Se solicita al MARN traer más datos y concreción de lo que se quiere abordar.

- Un participante agradeció la convocatoria. Desde que escucharon sobre la ley de aguas hay inquietud, dudas y preocupaciones porque hay mala experiencia de legalización que ha permitido el despojo de los bienes de las comunidades indígenas. Lo único que les queda a las comunidades es el agua. Preguntas:
    - ¿Cómo se garantiza una ley que sea útil para todos y qué tan vinculante es la opinión de los pueblos indígenas en estos espacios?
    - ¿Qué va a pasar con las bolsas plásticas y otros contaminantes? En la comunidad se hacen textiles y son conscientes del uso de colorantes.
    - ¿Qué regulación puede haber?
    - ¿Están haciendo un bien o se está favoreciendo a las empresas?
    - Las competencias de las municipalidades son muy pocas, no pueden sancionar sin seguir un debido proceso. ¿Qué responsabilidad van a adquirir los hoteles para el manejo de sus aguas negras y grises bajo una nueva ley?
    - Estos aportes se hacen desde el enfoque y la mirada de las mujeres indígenas que son las más excluidas.

A continuación, el MARN a través de sus representantes, ofreció respuestas a las preguntas planteadas:

- Se mencionó la importancia de la iniciativa de Ley 5070 sobre el agua que implicó un proceso similar y que tuvo aportes relevantes.

- Este es un proceso político con base técnica y científica que tiene que recoger modelos de conservación, manejo y cuidado del agua. Hay que inscribirlo en un proceso de transición más amplio que está experimentando el país. La corrupción sigue en las instituciones públicas haciéndolas disfuncionales; así se encontró el MARN, sin una sola herramienta para combatir la corrupción y generar información. Por ejemplo, el Viceministerio del Agua se recibió con una plaza y sin presupuesto. Por ello hay que trabajar en tres cosas al mismo tiempo: rescatar a las instituciones

de las manos de las mafias; reconstruir las instituciones públicas; crear condiciones favorables para la aprobación de la ley de aguas. Hay diputados de listado nacional de bancadas con los que se puede trabajar más allá de solamente los diputados distritales.

- Crear una mayoría de voces organizadas y representativas, orientadas al bien común, representantes de distintos pueblos es parte del trabajo de construcción de la ley. Se está dialogando directamente con los alcaldes, que tendrán una función importante para pedir a los diputados que aprueben la ley para cumplir con su función. Los alcaldes tienen razones para ser defensores de esta ley.

- En este caso muy poco sirve hacer una política pública, porque no hay instituciones con competencia legal para implementarla. La ley va ser una expresión de esa política pública. Esta iniciativa debería incluir que sea ilegal acaparar agua, y reconocer, respetar, valorar y apoyar, los modelos indígenas ancestrales y comunales de manejo del agua. También se debería considerar el derecho humano al agua y ser una ley integral, que tiene que crear mecanismos y garantía también para los bosques nubosos. La ley incluirá desde la producción del agua, hasta su devolución y debe responder a las propias necesidades del agua, no solo centrarse en las necesidades de las personas.

- El Ministerio no tiene la capacidad de llegar a las comunidades, la única forma de hacer este proceso es en complementariedad con organizaciones sociales, autoridades indígenas y formas de organización local. Ejemplo: solicitud de las autoridades de San José Poaquil, de reunir comités de agua para organizar un intercambio con el MARN. Se invita a construir un proceso colectivo usando las vías de comunicación que el proceso ofrece.

- La primera contribución de una ley será generar datos de país porque no se tienen. Se impulsa un proceso que no sea un solo momento en una sala, sino hacer efectivo el espíritu de una escucha ciudadana responsable. La coordinación interinstitucional se podría mejorar también con la ley. El artículo 47 de la Ley forestal dice que no se puede cambiar el uso del suelo en zonas de alta importancia en la recarga hídrica. Eso no se cumple.

- La basura está en el centro del debate, pues en algún momento se empezó a utilizar los ríos como lugar para desecharla. El próximo paso debería ser una ley de desechos sólidos. Solo un proceso continuo de inversión pública a través por lo menos tres

décadas permitiría lograr un sistema universal de tratamientos de desechos. Se está levantando en el Ministerio, un equipo y una estrategia para trabajar con los gobiernos municipales sobre los desechos por la contaminación que causan. La responsabilidad extendida del productor es un reto que ya se empezó a discutir. El 30% de la basura se produce en la capital y se distribuye en todo el país.

A continuación, se abre nuevamente el tiempo para los participantes:

- Pensar, hablar y trabajar por el agua es muestra de amor a la vida. Hablar, abordar el tema de la ley del agua, es una deuda constitucional que el Estado tiene. La presentación de una propuesta al Congreso de la República puede ser un riesgo. Es un tema político que va a encontrar un muro en el Congreso. Sololá no tienen representantes legítimos en el Congreso, solo representantes legales.

- Se agradece el trabajo del Gobierno de crear estos procesos participativos. Esta participación debe ser verdaderamente transparente. Se espera que la ley favorezca como mínimo a la mayoría de los guatemaltecos y no a unos pocos. Aquí el pueblo está pensando y decidiendo, no solamente los diputados en el Congreso pueden pensar y decidir. Tiene que llegar el momento en que se interpele a los representantes. Para avanzar hay que valorar y respetar que somos cuatro pueblos, nadie es más y nadie es menos, la historia tiene que ser parte del pasado y ver hacia adelante lo que van a vivir los hijos y los nietos.

- Un participante agradece al Ministerio la convocatoria. Como organización y movimiento social han propuesto la iniciativa 5070, además de iniciativas de agricultura familiar, agricultura orgánica, economía campesina y dinamización. Son temas que afectan a la mayoría, pero que en el Congreso no pasan. Solicitan que esta ley tenga el reconocimiento de las prácticas de las comunidades campesinas, los modelos de organización indígena y campesina que han sido efectivas. Estas leyes deben tener viabilidad. Si esta ley puede tener un espíritu de concertación y convocatoria colectiva se logrará avanzar.

- Es importante conocer la gestión comunitaria del agua vista desde los saberes y conocimientos ancestrales. Si se subsiste con reservorios y mantos acuíferos es por la relación del ser humano con la madre naturaleza. Hay que revisar otras leyes como la que permite el peaje eléctrico que destruye la naturaleza. La ley de las bolsas [plásticas]. Se necesita la revisión de leyes que hoy permiten la alteración de ecosistemas como pasa en Sololá, como la introducción de especies que no son

nativas. Para que no pase lo mismo que con el acuerdo del seguro obligatorio debe haber una capacidad de comunicación importante desde el MARN, mucho mejor si es en diversidad de idiomas.

- ¿Quiénes eligieron a los representantes del Congreso? Sololá es corresponsable no sólo víctima de lo que ocurre.

- Como organización comunitaria han venido defendiendo el lago de Atitlán. Tienen una propuesta de Estado Plurinacional que han socializado con el Presidente. Las mujeres son las guardianas del lago, de la abuela lago. Fueron parte del proceso de la iniciativa 5070. Tienen 19 puntos irrenunciables para una ley de aguas. Las mujeres de San Pedro trabajan en la recolección de basura que producen las empresas. Esto afecta la salud de la mujer. Debe haber coherencia y dejar de consumir productos chatarra.

- En San Pedro La Laguna arrancaron el tul y lo quemaron. Las mujeres empezaron a sembrar de nuevo el tul que es el filtro del agua. Harán artesanía con el tul y favorecerá la economía comunitaria. En San Pedro también fueron parte del Acuerdo 111-2016 de la Municipalidad que prohibió las bolsas plásticas y el duroport. Se avanzó y luego cuando vino la pandemia todo se debilitó. Se pidió en el COMUDE que le dieran seguimiento y nadie respondió. Las nuevas autoridades tampoco lo retomaron. La ley del agua debe ir de la mano de este acuerdo. En las actividades no permitimos tomar agua pura en desechable, es cuestión de coherencia. Hay que recuperar los principios de la cosmovisión maya, el lago no se vende, el lago se defiende, no es mercancía.

- Un participante felicita a las personas participantes y a la Ministra por la iniciativa. Todos jugamos distintos roles con relación al agua, somos consumidores, gestores o generadores en el caso de las fincas forestales u organizaciones protectoras de las cuencas. Las industrias también tienen su parte y afectan con la contaminación. Más allá de una legislación general, preguntan *¿cómo se van a abordar estas normas diferenciadas para industrias que consumen y contaminan de distinta forma*?

- Hay desconfianza en la cuenca hacia las instituciones del Estado e instituciones privadas. Ha sido un lugar de conflicto social que continúa. Hay personas criminalizadas. Es deber del gobierno llegar a los pueblos y consensuar. Han hecho el intento de cuidar el lago y realizar las denuncias para que el gobierno actúe. Las municipalidades tienen mucho que ver con las violaciones al derecho humano al

medio ambiente. No hay mecanismo para la protección de los ecosistemas naturales. Preocupa el énfasis en proyectos turísticos en las orillas del lago.

- Los proyectos municipales del CODEDE y otros, no están respetando la franja de naturaleza que establece la ley. Hoy pasó por un lugar rociado con herbicidas junto al lago. Otro reto es el efecto del cultivo de las tilapias. No se ve una salida clara a esta situación. En Atitlán ya se ha vivido la introducción de varias especies como la carpa asiática que está acabando con las especies nativas del lago. Quieren enfocarse solamente en el tul, pero es todo un ecosistema de plantas acuáticas que existen. La población se dedica a una gran cantidad de actividades para limpiar y sacar especies que afectan. Eso es lo poco que se está salvando. Los sistemas únicos concentrados de aguas residuales en la geografía de la cuenca son problemáticos. En el CODEDE hay cuatro o cinco proyectos que son alcantarillados que van directamente al lago.

- Se ofrece un enorme reconocimiento al trabajo de la Ministra porque abordar el tema del agua es muy difícil. Después de la iniciativa 5070 se hizo un proceso donde se involucró la universidad, la PDH y salieron resultados importantes incluyendo la marcha por el agua en 2016. Seguramente proliferaron muchas iniciativas de ley con el objetivo de bloquear la iniciativa legítima del pueblo. Sobre la correlación de fuerzas en el Congreso: este espacio de discusión es importante, pero no por este proceso se avalará a representantes no legítimos de Sololá. Se solicita que se tomen en cuenta los 19 principios irrenunciables sobre el agua. Petición: Si se frustra el proceso en el Congreso, el Ejecutivo tiene el mandato de plantear una política nacional de aguas a través de un acuerdo gubernativo.

A continuación, el MARN a través de sus representantes, ofreció respuestas a las preguntas planteadas:

- Las concesiones del Ministerio de Energía y Minas MEM para minería metálica han estado basadas en el pasado en que tienen el expediente completo. Se otorgan licencias de uso sobre tres ríos. El MEM dio 10 licencias de minería metálica al Cerro Santa Cruz el 2023, el MARN está evaluando.

- En todas las actividades se ha escuchado la desesperación de las comunidades por los niveles de destrucción por los cuerpos de agua.

- Este país tiene 50 años de estar escuchando que todo lo público es malo, que no genera riqueza ni empleo y que es un obstáculo para el desarrollo. Este enfoque ha llevado a que Guatemala tenga ahora uno de los Estados más débiles del mundo. Sin embargo, los Estados son los llamados a proteger el bien común.

- Algo positivo de la ley es volvernos a rearticular todos los sectores a partir del bien común a través del agua. Puede haber procesos ordenados, responsabilidades definidas. Las cosas se pueden lograr con buena fe y construcción colectiva.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados, entre otros, fueron los siguientes:

- En la Mesa 1, los participantes recordaron la situación del Lago de Atitlán en las décadas anteriores y los distintos factores que han contribuido a su contaminación alteración del ecosistema, incluyendo el desfogue de aguas residuales, los pesticidas, la introducción de especies no nativas en el Lago y las políticas que no han contribuido a la preservación. Se mencionaron como problemáticas la falta de educación, la deforestación y las medidas inapropiadas adoptadas por COCODES y COMUDES para atender la problemática.

- En la Mesa 2, las personas participantes compartieron la preocupación por temas comunes como la contaminación, la escasez del agua, el deterioro en la calidad de vida de la niñez y la problemática de la basura. Se hizo énfasis en que la esencia de los pueblos indígenas es el agua y que es sagrada para las comunidades. El sector productivo expresó la importancia del diálogo y que la iniciativa de ley esté basada en principios técnicos, en mejorar la institucionalidad, coordinación y transparencia y que además se articule la legislación que existe.

- En la Mesa 3, se compartieron problemáticas no sólo sobre la Cuenca del Lago sino del Río en el que se permite la extracción de arena, el desecho de ripio y la eliminación de la vegetación en las riberas. Esto se agrava con la falta de supervisión y fiscalización por parte de las instituciones responsables y los alcaldes. Se hizo énfasis en la diferencia del servicio que prestan las comunidades y pueblos indígenas

para conservar el territorio y la inacción del Estado, planteando cómo funcionan los comités de agua y las normas que rigen en las comunidades. Algunos de los aspectos que podrían mejorar con la ley, es la promoción de la justicia ambiental; el uso sostenible de los recursos y el pago por servicios ambientales para las comunidades que cuidan el bosque.

- En la Mesa 4, se plantearon como preocupaciones y problemáticas la escasez y mala calidad del agua, la basura y las aguas residuales, las diferencias en el acceso al agua en diversos sectores y territorios, la necesidad de reforestar para sanear el territorio, el uso del agua para monocultivos. Se hizo referencia a la importancia de ver el agua como un tema integral y a la necesidad de abordar el contenido de la ley desde una perspectiva técnica que evite la politización. También se planteó que la ley debe incorporar un enfoque de género y que es una oportunidad para que los sectores más vulnerables tengan mayor acceso al agua. Una ley con visión holística puede ayudar a ordenar y a promover una corresponsabilidad con la naturaleza.

- En la Mesa 5 se discutieron los cambios producidos en términos de contaminación del Lago, la escasez de agua. Algunas personas opinaron que una ley podría dar certeza jurídica, permitiría modelos de gestión hídrica, como país y como comunidades y que quedarían establecidas las responsabilidades y sanciones.

Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras de la señora Ministra.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con actores de Suchitepéquez, Escuintla y Retalhuleu en Mazatenango, Suchitepéquez[1]

15 de mayo de 2025

La reunión se realizó en las instalaciones del Hotel Bambú, con la presencia de 116 participantes de pueblos indígenas, sociedad civil y sectores productivos de Suchitepéquez, Escuintla y Retalhuleu.

La reunión inició con la apertura del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). La señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes, presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, mencionó los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas. Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Muchas personas están siendo criminalizadas en comunidades en toda la Costa Sur. Una persona de la comunidad agraria Candelaria comentó que han construido hidroeléctricas que han afectado a la gente. Quienes defienden el agua están siendo criminalizados.

- Se mencionó que a nivel mundial las personas se están matando por el agua. Las municipalidades no tienen recursos reales para decidir cómo trabajar por el agua, porque no hay una ley. Y si la hay, debe ser equitativa, no sólo para quienes tienen dinero. Los cañeros contaminan el agua cuando fumigan y las personas que viven más abajo son las más afectadas.

- Se celebró que se esté discutiendo este proyecto de ley del agua. Se pidió al MARN que cumpla con los requisitos y que le pongan atención al problema del agua. Desde Nueva Concepción han sufrido por esto desde hace mucho tiempo.

- Un participante de una comunidad entre Quetzaltenango y Retalhuleu, en la parte alta, expresó su alegría por este tipo de diálogo y que se tome en cuenta a quienes

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

han venido trabajando para conservar los bosques. Si no se hace nada, los niños van a sufrir. *"Como seres humanos, no podemos dejar que las nuevas generaciones sufran las consecuencias de acciones presentes."* Indicó que la ley debe incluir una parte sobre educación, sobre cómo se produce y se mantiene el agua en las áreas rurales. *Hace mucho tiempo las fuentes de agua y los ríos se mantenían vivos y cargados, pero hoy los pobres "juncos" nadan entre el lodo.* Otro problema que identificó son los árboles que consumen mucha agua, sembrados por empresas de energía.

- Las municipalidades usan el agua, pero no pagan nada a quienes viven en la parte alta. Cuando se hacen análisis comunitarios, saben que están conservando el bosque, pero no reciben ningún incentivo.

- La basura también es un desafío. En la comunidad se siembra café y macadamia, y se le motivó a la gente a no depositar la basura en la finca. Se buscó una municipalidad para acordar dónde se podía depositar la basura. Se buscaron varias municipalidades hasta que el mensaje fue que tiraran la basura al río.

- Se agradeció la participación comunitaria y se espera que esta sea una ley que tome en cuenta a todos. Se comentó que hay un sentimiento de motivación por este diálogo. Se mencionó que el río Nahualate aparece como uno de los pocos con agua medianamente limpia, pero la municipalidad de San Antonio instaló un drenaje que va directo al río. Se sugirió dialogar también con los dueños de las empresas.

- Se informó que hay personas presas por oponerse a las hidroeléctricas. Los ingenios están dañando los ríos, y a cualquiera que lo denuncia es visto como una amenaza. Actualmente se fumigan con drones y eso ha afectado cultivos; los árboles ya no dan fruto. Esta ley debe incluir la responsabilidad de los empresarios. En el Río Nahualate se quiere poner una hidroeléctrica y no se ha hecho consulta popular. A algunas personas les han quitado el agua por oponerse.

- Un participante de la comunidad El Chilar, expresó que manejan 86 caballerías de bosque, y ninguna organización los apoya. Escuintla ha dado agua desde hace años. *¿Y qué han recibido a cambio? Nada. Ni un arbolito.*

- Es la primera vez que participa, y se considera esta iniciativa muy importante. En el Chilar se mantienen 86 caballerías y 43 nacimientos de agua. Toda el agua va para Escuintla, pero es poca para la comunidad que está abandonada. En Escuintla cobran

el agua y los cañeros se benefician. El participante pide disculpas si sus palabras son duras, pero afirmó que nadie los apoya. Esta ley puede ayudarlos.

- Un participante compartió que esta región es una de las más afectadas del país. Hace años no tenían problemas de agua y podían cultivar malanga, plátano, entre otros, mientras que ahora todo se ha secado por los monocultivos. Indicó que se debe regular el uso del agua. Desde 2016 se vienen trabajando propuestas, ya hay 19 criterios que deben tomarse en cuenta para elaborar la ley.

- Un participante preguntó: *¿quiénes son los productores del agua?, s*on las autoridades indígenas, las parcialidades de Totonicapán. Con sus prácticas diarias, destinan su tiempo a cuidar el bosque y el agua. Entre otras acciones, realizan jornadas de reforestación. El participante destacó dos elementos importantes: Los pueblos demandan que se reconozca que ya existe un sistema de gestión comunitaria del agua. Y una eventual ley debe reconocer esa institucionalidad. Es justo que se recompense a las comunidades. Para tener una ley justa, se necesita un proceso de diálogo franco.

- Se mencionó que el 49% del uso del agua es para el cultivo de café. En la zona cafetalera no hay conflictos. Se han realizado estudios que demuestran el uso desmedido del agua por parte de las cañeras. Aquí no hay regulación, y, por lo tanto, ese consumo es exagerado. No existe un sistema de sanciones.

- En la actualidad los defensores del agua están siendo criminalizados. El 2 de mayo murió Abelino Mejía. Él estaría presente si no hubiera fallecido. Como los ríos han sido secados, el agua del subsuelo es salada, viene del mar, y la de los pozos ya no es apta para el consumo. Se han hecho denuncias, pero no han prosperado.

- Se dijo que el rol del MARN también debe ser revisado. Si se busca justicia, es necesario que el ministerio asuma el rol que le corresponde. Se recordó que un ministro anterior denunció y eso pudo ser causa de su remoción. Hay mucha criminalización únicamente por alzar la voz.

- Un participante valoró el proceso que se está llevando a cabo. Lamentó la mala distribución del agua, el acaparamiento y la contaminación. Ningún gobierno ha tomado en serio este problema. Al contrario, ha habido asesinatos de personas que defienden el medio ambiente.

- Se motivó a todos los participantes a tener conciencia, porque las empresas cañeras, bananeras y cerveceras usan millones de litros de agua, mientras muchas familias no tienen acceso al agua. Recordó que se realizó la marcha por el agua para plantear el respeto que se le debe tener. Reconoció que no hay mayorías en el Congreso para avanzar en el tema, pero que hay que luchar. Se debe legislar a favor de la población.

- Un participante de Champerico recordó que luchaba junto a un defensor de derechos humanos por la defensa del agua y opinó que hay que analizar la conveniencia o no de una ley del agua.

- Según la Constitución, el agua es un bien del Estado, pero *¿quién la usa?* Apuntó que el uso actual del agua es: el 38% la usa la industria, el 19% es para riego agrícola y solo el 2% lo usa la población. Identificó como principales usuarios a la industria azucarera. Sugirió estudiar el consumo de agua por parte de la agroindustria que utiliza la palma, el azúcar y el banano. Mencionó que en el diálogo solo están Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla. Pero falta San Marcos, que también tiene problemas en la Costa Sur.

- Un participante afirmó que el agua no se vende, se cuida y se defiende. Sin embargo, actualmente la están vendiendo. Las aspersiones para riego están encendidas todo el día. Indicó que no son *"corredor seco"*, sino "*corredor secado*" por las empresas. Denunciaron el mal uso del agua y el encarcelamiento de defensores del agua. Manifestó que hay una práctica de identificación de los líderes comunitarios y luego su denuncia espuria para luego ser encarcelados. Son defensores de los territorios porque el Estado no asume ese rol.

- El participante preguntó si el agua es un bien común o un recurso natural, subrayando que hay una diferencia. La tratan como un recurso natural, como si fuera de quien tenga más poder y pueda aprovecharse. Advirtió que no se debe hacer una ley a la carrera.

- Recordó que, según la Constitución, el agua es un bien común. Indicó que el Estado debe asumir la distribución y las sanciones correspondientes. Dijo que en una ocasión fueron con los responsables del ingenio, donde había un río que ya no llegaba. El MARN también fue a ver esos ríos, y el problema persiste.

- Se necesita que las instituciones del gobierno asuman sus responsabilidades. Los productores de azúcar y palma deben reforestar las cuencas, pero no lo hacen, a

pesar de que está en la Constitución. Deforestaron las cuencas para sembrar caña y secaron los ríos y las lagunas. Se pregunta: *¿cuántos ingenios operan en esos territorios?* Afirmó que esto daña las tierras.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. En las mesas de trabajo realizadas durante el encuentro, algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- En la mesa identificada con el color rojo, hubo consenso sobre la necesidad de la ley de aguas y que debe tener la fuerza suficiente para aplicar sanciones y generar incentivos. Existe un temor fundado de que la ley favorezca únicamente a sectores poderosos del país. Se demandó que se respeten los planteamientos de los participantes en el resultado final de la ley. Se hizo énfasis en la necesidad de que se garantice el derecho humano al agua. El sector privado hizo referencia a la necesidad de que exista certeza jurídica.

- En la mesa identificada con el color amarillo, se planteó como elemento unificador de la experiencia de las personas participantes las deficiencias en la calidad y la cantidad del agua de los ríos y la contaminación, así como el desorden en los usos del agua y la falta de atención desde las municipalidades. Se destacó la importancia de una ley de aguas para contar con reglas claras y regularizar el consumo de agua de acuerdo con los derechos. Se hizo referencia a la necesidad de que la ley tenga un enfoque integral y que todos los usuarios tengan obligación de cumplirla por igual. Asimismo, se señaló que la ley puede contribuir a mejorar la gobernabilidad y la calidad del ambiente, a promover campañas de educación y a tener un equilibrio en lo social, además de mejorar las posibilidades financieras para aplicar soluciones.

- En la mesa identificada con el color celeste, se hizo referencia a la contaminación y la desaparición de las fuentes de agua, además de la falta de respuesta de las autoridades a las denuncias y problemáticas identificadas, particularmente la contaminación producida por empresas. Se señaló que la existencia de una ley contribuiría a educar a la población, a poner reglas, a evitar enfermedades causadas por la contaminación, a contar con mediciones de los usos del agua y a resolver problemáticas de conflictividad social, además de tener mecanismos de control. Se expresó amplia preocupación por los impactos de las empresas de monocultivos. Se hizo énfasis en la importancia de que la ley respete y valore las prácticas de las comunidades. Se mencionó también la importancia de que la ley cuente con

fundamentos técnicos y científicos y de que las municipalidades asuman sus responsabilidades en la materia.

- En la mesa identificada con el color morado, se compartieron problemáticas tales como la contaminación, las enfermedades y la extinción de especies de flora y fauna incluidos esteros y manglares, lo que los participantes atribuyen a la actividad cañera. También se expresó preocupación por el acaparamiento de aguas para los monocultivos. Se mencionó la necesidad de la ley y al mismo tiempo la preocupación por la voluntad política en el Organismo Legislativo para aprobarla. Se hizo referencia a la institucionalidad de los pueblos indígenas, en el que se equilibran derechos y obligaciones y que debería ser respetada en el marco de una nueva ley. Se hizo referencia también a la necesidad de establecer un sistema de incentivos y compensaciones y a la prevención del acaparamiento y del desvío de ríos.

Al finalizar el trabajo en grupos se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio. Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras de los representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

16 de mayo de 2025. Reunión con Municipalidades

Municipalidades y entidades participantes

- Escuintla
- Iztapa
- Masagua
- Mazatenango
- Puerto de San José
- Samayac
- San José la Máquina
- San José Villa Seca
- San Lorenzo
- Gobernación Departamental
- Policía Nacional Civil

Retos

- Las autoridades municipales plantean que las problemáticas comunes de gestión del agua en la región son la contaminación por aguas residuales, asociada con la falta

de manejo de los desechos sólidos; y la gestión de la sequía, asociada con el desvío de ríos.

- En cuanto a las aguas residuales, destacan que los municipios aguas abajo sufren graves impactos, agudizados por la falta de manejo de los desechos sólidos; y que los problemas principales son la falta de financiamiento para construir PTAR y el cumplimiento de los requisitos exigidos para formular proyectos de inversión pública.
- Señalan que la escasez de agua por déficit de lluvia en las zonas costeras se agudiza por el desvío de ríos, agua empleada por los monocultivos de la región, situación que exige equilibrar el poder local entre los sectores usuarios. Adicionalmente el empleo de quineles por estos agricultores provoca inundaciones en el inverno que afecta a muchas comunidades debido a la falta de mantenimiento de estas obras.

Oportunidades

- Aprovechar los fondos del SISCODE para invertir en la construcción de PTAR.
- Alinear la política forestal de incentivos con la protección de fuentes de agua – bosque riberano y zonas de recarga hídrica, principalmente en el volcán Pecul que es donde nacen varias fuentes que abastecen a comunidad de Suchitepéquez, coordinando de manera efectiva las medidas forestales, de áreas protegidas y de ambiente.
- Organizar un sistema de gestión municipal-privado con las empresas cuyos envases o envoltorios predominan en los desechos sólidos de la región, junto con una campaña de educación para transformar la cultura de manejo de los desechos de la población.

Propuestas

- Respecto a la Ley, las autoridades municipales solicitan se respeten las prácticas de uso del agua de pequeños agricultores en la parte baja de los ríos debido al déficit de lluvia en la zona costera; se asegure el acceso al agua para medios de vida; y que al regular los usos del agua, la Ley considere la cantidad e intensidad que el uso representa a nivel local.
- Expresamente solicitan a MARN integrar las mesas técnicas para las cuencas de los ríos Sis e Ican y apoyo para formular los respetivos Planes de Manejo que incluyan medidas para la protección de los bosques del volcán Pecul.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con actores del departamento de Zacapa y Chiquimula[1]
30 de mayo de 2025

La reunión se realizó en las instalaciones del Hotel Santa Cruz, en Río Hondo, Zacapa, con la presencia de 58 participantes de sociedad civil, autoridades indígenas y ancestrales, sectores productivos y representantes de entidades del Estado. La reunión inició a las 9:07am con la apertura por parte de representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Se presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, se mencionaron los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. También se presentaron los objetivos y etapas del proceso de construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Importancia de los datos correctos para tomar decisiones y planificar. Una ley debe dotar al país de mecanismos para proteger las fuentes de agua y basarse en el bien común.
- Solicitud de que los datos usados en las presentaciones sean publicados y se corrobore la validez de los datos. Es importante contar con evidencias al expresar opiniones sobre la situación del agua.
- Es relevante la concientización y el abordaje de la contaminación, deben buscarse soluciones a la problemática del agua.
- Se expresaron preocupaciones por los impactos de las hidroeléctricas en la zona.
- Se hizo un llamado al Ministerio de Ambiente a dar seguimiento a las denuncias presentadas por temas de agua en la región y por el otorgamiento de licencias que puedan no cumplir los requisitos. Se expresaron preocupaciones por la criminalización que sufren las personas defensoras del territorio y del agua.
- El tiempo para presentar propuestas y realizar la gestión legislativa de la ley de aguas es corto. Hay preocupación por los conflictos derivados del agua en zonas con nacimientos o de alta recarga hídrica.
- Puede generarse conflictividad por los intereses que cada municipio tiene sobre el agua, pues las municipalidades están encargadas de abastecerla. La ley debe facilitar a los vecinos el acceso al agua.
- Las comunidades ancestrales son las cuidadoras del bosque, pero hay problemas de deforestación. Hay nacimientos de agua en propiedad privada. Existe preocupación por lo que ocurrirá en estos casos al tener la ley.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN

- Falta la participación en estos espacios de instituciones como CONRED, INAB, Ministerio de Salud. En la Universidad Rafael Landívar se ha trabajado la recolección de agua de lluvia en municipios de Zacapa, es necesario invitarles.

- Debe vincularse al proceso a los diputados de los departamentos, autoridades de salud, educación, energía y minas, MAGA, Gobernación.

- Se sugiere hacer spots de radio y tv para que toda la población se entere de este tema pues hay mucho desconocimiento, y falta de información.

Al finalizar la plenaria, las personas participantes se retiraron a mesas de trabajo en las que compartieron una dinámica basada en relatos sobre la situación del agua en distintos puntos del país. También se compartió en cada mesa, una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de junio.

La actividad finalizó con unas palabras de cierre de los representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la invitación a participar en la segunda ronda de intercambio y escucha ciudadana en la cual se recibirán propuestas.

Insumos que resultaron de la reunión de intercambio y escucha ciudadana con autoridades indígenas de Zacapa, Chiquimula y Santa Rosa en Camotán, Chiquimula[1]

La reunión se realizó en el Restaurante Ecológico Río Grande, Jocotán, Chiquimula, con la presencia de 572 autoridades indígenas y ancestrales, así como representantes de comunidades indígenas de los departamentos de Escuintla, Zacapa, Chiquimula y Santa Rosa.

La reunión inició con la apertura del Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y una invocación maya. Se presentó la situación del agua en el país, señalando particularidades de esta región. Asimismo, se mencionaron los beneficios que traería al país una ley de aguas frente a la problemática expuesta. Seguidamente, se presentaron los objetivos y etapas previstas para la construcción participativa de una ley de aguas.

Se abrió un espacio de reacciones, comentarios y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Un participante expresó: *"Aquí estamos los que luchamos, los que vencemos".* A pesar de que el Estado negó la existencia del pueblo Chortí por años, cuentan con títulos de sus tierras y están presentes. Denunció que, a causa de la actividad empresarial sin consulta, se han secado ríos.

- Una participante expresó que como mujer y lideresa lleva 25 años de lucha, que las comunidades no aceptarán cualquier acuerdo y que ya es tarde pues muchas fuentes de agua se perdieron. Sin embargo, defenderán lo que queda y que han dejado sus casa e hijos para participar en la actividad por la importancia que tiene.

- Se mencionó que el problema del agua es mundial, pero el Estado no ha evitado el saqueo, que las comunidades son quienes cuidan el agua, por lo cual han sido perseguidas. Piden acciones concretas.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Una participante preguntó: *¿Dónde están las sanciones para los que destruyen los bosques? ¿Y para quienes nos criminalizan por defender la vida?* Mencionó que son la autoridad legítima en sus comunidades.

- Un participante señaló que las comunidades son las guardianas del agua mientras que el INAB autoriza la tala y el sector empresarial privatiza el agua. Indicó que la corrupción permite que se venda lo que debería ser sagrado.
- También se destacó la importancia del encuentro que consideran "asamblea del pueblo" y agregó que, si hay ley, debe ser una ley de las comunidades pues ellos son la autoridad en el territorio.

- Desde las mujeres se manifestó que han defendido el agua y que ahora enfrentan sequía, que han firmado acuerdos entre las comunidades, que tienen estatutos y gobernanza y que esperan que el Estado respete estas formas.

- Un participante señaló que el Estado ha contribuido a enfrentar a las comunidades entre sí, con la sociedad civil, con los alcaldes y con los COCODES.

- Desde el pueblo Xinka, se manifestó que han sido perseguidos por defender manglares y ríos. OCRET da contratos a empresas que están acabando con las fuentes de vida. No quieren más leyes sino respeto a su derecho a la vida.

- El Pueblo Pocomam a través de sus representantes señaló que hay intención de vender el agua y privatizar los nacimientos. Reiteran que han dicho no a la minería y si a la vida. Señaló que no desean leyes que beneficien a los poderosos.

- Representantes del Pueblo Q'eqchi, expresaron que viajaron más de 12 horas para estar presentes en esta actividad y que representan a más de 250 comunidades. Demandan políticas que protejan los bosques, porque sin ellos no hay agua.

- Se señaló que hace más de 300 años no se lograba lo que hoy se logró: unirse en una sola voz, por lo que consideran este encuentro como histórico. Indicó que los pueblos indígenas no deben ser vistos como problema, sino como garantes del equilibrio con la naturaleza. Manifestó que no se puede vivir sin agua. Expresó que si la ley se construye, debe llevar la huella de los pueblos.

- Un participante señaló que el agua no se vende, se defiende. El agua es espíritu, es memoria, es territorio. Los pueblos tienen sus propias formas de cuidar y gobernar,

y no necesitan leyes que los desconozcan. Demandan respeto y rechazan la criminalización, la tala y la privatización. Dicen sí a la unidad, a la vida, a la continuidad de la existencia en armonía con la Madre Tierra.

Se compartió desde el MARN una guía para la presentación de propuestas durante la segunda ronda de intercambios a realizarse en el mes de julio. Al finalizar esta actividad, se cerró el intercambio con unas palabras de los representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.